

---

## VII. ANEJOS

---

### VII.1. Referencias bibliográficas completas de las comedias de Guillén de Castro <sup>1</sup>

- Allá van leyes do quieren reyes*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, Madrid, Real Academia Española, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo II, 1925, pp. 246-285.
- Cuánto se estima el honor*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo II, 1926, pp. 92-126.
- Dido y Eneas*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo I, 1925, pp. 165-205.
- Don Quijote de la Mancha*, en *Obras Completas de Guillén de Castro*, I., ed. de Joan Oleza, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 1997, pp. 967-1068.
- Donde no está su dueño está su duelo*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo II, 1926, pp. 40-91.
- El amor constante*, en *Obras Completas de Guillén de Castro*, I., ed. de Joan Oleza, pp. 1-115.
- El caballero bobo*, en *Obras Completas de Guillén de Castro*, I., ed. de Joan Oleza, pp. 117-213.

---

<sup>1</sup> Se recogen aquí las indicaciones bibliográficas de las comedias guillenianas, tanto de «autoría indiscutible» como de «autoría probable», de las cuales se ha citado algún pasaje en el transcurso de la tesis. Las páginas señaladas en esas citas remitirán, pues, a las ediciones listadas en el presente anejo. Dejamos constancia, asimismo, de que la relación de las referencias bibliográficas de las piezas guillenianas sigue un estricto orden alfabético.

- El conde Alarcos*, en *Obras Completas de Guillén de Castro*, I., ed. de Joan Oleza, pp. 425-522.
- El conde de Irlas*, en *Obras Completas de Guillén de Castro*, I., ed. de Joan Oleza, pp. 747-855.
- El curioso impertinente*, en *Obras Completas de Guillén de Castro*, I., ed. de Joan Oleza, pp. 857-965.
- El desengaño dichoso*, en *Obras Completas de Guillén de Castro*, I., ed. de Joan Oleza, pp. 215-319.
- El mejor esposo, san José*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, Madrid, tomo II, 1926, pp. 560-599.
- El nacimiento de Montesinos*, en *Obras Completas de Guillén de Castro*, I., ed. de Joan Oleza, pp. 321-424.
- El Narciso en su opinión*, ed. de A. V. Ebersole, Madrid, Taurus, 1968, (Colección Temas de España, 73).
- El perfecto caballero*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo II, 1926, pp. 127-168.
- El pretender con pobreza*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo II, 1926, pp. 412-448.
- El vicio en los extremos*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo III, 1927, pp. 314-353.
- Engañarse engañando*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo III, 1927, pp. 160-199.
- La fuerza de la costumbre*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo III, 1927, pp. 39-76.
- La fuerza de la sangre*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo III, 1927, pp. 236-272.
- La humildad soberbia*, en *Obras Completas de Guillén de Castro*, I., ed. de Joan Oleza, pp. 523-638.
- La justicia en la piedad*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo III, 1927, pp. 116-159.

- La tragedia por los celos*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo III, 1927, pp. 273-313.
- La verdad averiguada y engañoso casamiento*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo II, 1926, pp. 251-295.
- Las mocedades del Cid (Comedia primera)*, edición, prólogo y notas de Stefano Arata, con un estudio preliminar de Aurora Egido, Barcelona, Crítica, 1996, (Biblioteca Clásica, 59).
- Las hazañas del Cid*, ed. de John G. Weiger, Barcelona, Puvill-Editor, 1980, (Biblioteca Universitaria Puvill; II. Ensayos, 5).
- Los enemigos hermanos*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo III, 1927, pp. 1-38.
- Los mal casados de Valencia*, edición, introducción y notas de Luciano García Lorenzo, Madrid, Castalia, 1976, (Clásicos Castalia, 76).
- Progne y Filomena*, en *Obras de Don Guillén de Castro y Bellvís*, ed. de Eduardo Juliá Martínez, tomo I, 1925, pp. 121-164.

## VII.2. Documentos y testimonios biográficos del poeta Guillén<sup>1</sup>

### 1. Concesión, por Carlos I, del privilegio de nobleza a favor de don Beltrán de Castro, abuelo de Guillén, y de todo su linaje (9 de octubre de 1542)

«Privilegi del emperador a fauor de frances beltran de castro

Nos Carolus Diuina fauente clementia Romanorum Imperator semper augustus Rex Germanie, Joanna eius mater, et item carolus Dei gratia Reges Castelle Aragonum, utriusque Sicilie, Hierusalem, Ungarie, Dalmatie, Croatie, Legionis, Nauarre, Granate, Toleti, Val.c., Galletie, Maioricarum, Hispalis, Sardinie, Cordube, Corsice, Murtie, Gienis, Algarbis, Algezire, Gibraltaris, Insularum Canarie, necnon Indiarum, Insularum et terre firme maris oceani. Archieducis Austrie, Duces Burgundie et Brauantis, etj Comites Barchinone, Flandris, et

---

<sup>1</sup> Se deja aquí constancia del engranaje cronológico de la siguiente retahíla de piezas documentales que, en el apartado II.1. «Perfil biográfico de un caballero-darmaturgo», han sido cruciales para la reconstrucción de buena parte del puzzle de la agitada vida de ese aristócrata valenciano de espíritu «inquieto y travieso», según testimonio del biógrafo Ximeno, que, impulsado por la misma «humildad soberbia» que caracteriza a sus contrafiguras literarias, luchó incansablemente contra el obstáculo de la pobreza en pos de su anhelado sueño de «perfección» poético-caballeresca.

Dada la dificultad de acceso a las fuentes originales (*Archivo general del Reino de Valencia*; *Archivos del palacio arzobispal de Valencia*; *Archivio di Stato in Napoli*, etc.) de dichos retales y documentos biográficos, hemos recurrido a los siguientes trabajos fundamentales:

- «Bio-bibliografía de Guillem de Castro» (en *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, IV, 1931, núm. 10, pp. 171-220), de F. Martí Grajales, del que hemos extraído, fundamentalmente, la información relativa a los orígenes familiares y a la primera etapa valenciana (1569-1604, aproximadamente) del poeta Guillén;
- «New Documents for the Biography of Guillén de Castro y Bellvis» (en *Revue Hispanique*, LXXXI, 2.ª parte, 1933, pp. 248-260), de Otis H. Green, básico para una mayor aproximación al, todavía hoy, poco explorado paréntesis napolitano (entre 1604?-1610 y 1613?-1616?) en la vida de Guillén;
- y, finalmente, el tomo III de *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII* (Ámsterdam, Gérard Th. Van Heusden, 1971), de C. Pérez Pastor, especialmente útil para la consulta de la documentación relativa al fecundo período madrileño (1619-1631) del comediógrafo de la ciudad del Turia.

Tirolis, etj Domini Viscaye et Moline etj Duces Athenarum et Neopatrie, Comites Rossillonis, et Ceritanie, Marchionis Oristanni et Gotiani Existimamus nostri esse muneris subditos nostros qui Regnum seruitio et eorum Corone augmento, a tenneris annis laudabili continuatione incubuerunt nullis personarum laboribus parcentes preclaris honoribus atque titulis ornare et decorare eos presertim qui virtutem tanquam animi dotem in cunctis eorum actionibus comitem habuere, sic enim nulla virtutis operatio suo debito premio defraudabitur et aliis ab benemerendum studio et glorie cupiditate incenduntur, cum itaque vos dilecte noster Francisce Bertrade de Castro vicine de Moye ab honorabilibus parentibus originem trahatis, uobisque plurimum et per multos annos seruieritis in acquisitione Indiarum quas Deo duce subjugo dicionis nostre deducimus ubi ingenti animo et periculo majore incurretis fortune, successibus illis seguntio ita vos ostentastis vt recte majorum vestrorum generi responderetis sitisque vxoratus et domiciliatus in nostra civitate Valentie quan intantium laborum requiem eligistis constituimus vris exigentibus meritis in aliquod nostre erga vos gratitudinis signum aliquo titulo vos honestare in vestri et proteritatis vestre encomium atque laudem tenere igitur presentis cunctis futuris temporibus firmiter valiturus ac de nostra certa scientia vos eundem franciscum Bertrandum de Castro filiosque vestros utriusque sexus tan natus quam nascituros descendentes que ex vobis totaque vestram et illorum posteritatem ex recta linea gradatim imperpetuum nobilitatis titulo insignimus ornamus et decoramus nobilisque facimus et statuimus vosque et illos iuxta gradus humane conditionis nobiles et tanquam de nobile genere ortos et procreatos dicimus apellamus et nominamus itaque post hac ab uniuersis et singulis cuiuscunque conditionis preheminentis status et dignitatis exigentibus vos et filiosque vestros utriusque sexq. ac totam vestram et illorum posteritatem tam natam quam nascituram vt prefertur protalibus haberi teneri et dici volumus et iubemus necnon reputari nominari scribi intitularique vbique locarum et terrarum tam in iudicio quam

extra in rebus spiritualibus et temporalibus sacris et profanis etiam sit alia forent de quibus in presenti priuilegio mentio specialis fieri deberit et in ómnibus demum vniuersis et singulis exercitiis et actibus illis honoribus dignitatibus officiis iuribus libertatibus insigniis priuilegiis gratiis indultis et aliis gaudere uti et frui possitis debeatis et valeatio quibus ceteri nobiles et de nobile prosapia orti gaudent vtuntur et fruuntur quomodolibet tam de jure quam de vsu foro consuetudine constitutione aut aliis volentes derceruentes et mandantes tam nostro quam successorum nostrorum nomine quod vos filiique vestri totaque vestra et illorum posteritas ex vobis et illis recta linea gradatim descendens docto nobilitatis titulo gaudeatis et vtamini gaudeant et utantur tam in ferendo vexilla insignia gentilioraque quam in fruendo vniuersis e singulis priuilegiis nobilibus et nobilitatis titulo decoratis ex concessionibus uris et predecessorum nostrorum competentibus et competere debentibus quoquomodo et prout generaliter aliis nobilibus nostri domini et signanter predicti nostri Valentie Regni est concessum, contradictione et impedimento cessantibus quibuscumque, necnon omnibus consuetudinibus statutis priuilegiis presentibus et futuris que quoquomodo contra presentem nobilitatem et concessionem nostram facere possent quibus per presentem pro hac vice derogamus supplentes et nostre regie potestatis plenitudine omnes et quoscumque defectus solemnitatum obmissiones signi vel que in presenti inueniri possent et annotarii Ill.mo. propterea Philippo Principi Asturiarum et Gerunde etj filio primogenito et nepoti nostro charissimo ac post feliciset congenos et successori nostro intentum nostrum apperientes sub paterne benedictionis obtentu dicimus Illj.i. vero spectabilibus nobilibus magnificis dialectis consiliariis et fidelibus nostri quibuscumque viceregibus locumtenentibus et capitaneis generalibus nostris ducibus Marchionibus Comitibus vicecomitibus Baronibus militibus et generosis personis Cancellario vicencancellario Regentibus nostram Cancellariam Regenti officium et gerentibus vices nostri generalis Gubernatoris Iustitie Aragonum Bajulis generalis magistris rationalibus

procuratoribus Regiis Çalmedinis meninis Justitiis Vicariis Bajulis subuicariis subbajulis Alguaziriis virgariis portariis celerisque demum vniuersis et singulis officialibus et subditis nostris vbique Regnorum et dictionis nostris constitutis et constituendis eorumque locatj Regia autoritate predicta dicimus precipimus et iubemus ad ire et indignationes nostre in cursum peneque florenorum auri Aragonum mille abonis secus agentis irremissibiliter exigendorum et nostris inferendorum erariis quatenus nostram huiusmodi gratiam et concessionem ac omnia et singula in ea contenta vobis et filiis vestris vestreque et illorum posteritati vt prefertur teneant firmiter et obseruent tenetique et inuiolabiter obseruari fascinas perquos deceat et contrarium non facians vel venians seu aliquem contra facere vel venire germittans ratione aliqua sine causa pro quanto dictus Illj Princeps vobis morem genere ceteri vero officiales et subditi nostri predicti preter ire et indignationis ñre incursum penam preapposiam cupiunt euitare. In cuius rei testimonium presentem fieri iusimus nostro comuni sigillo impendenti muniti. Datj in oppido Montisoni die nona mensis octobris anno a natiuitate domini Millesimo quingentesimo quadragesimo secundo Imperi nostri anno XXIIII Regnorum autem nostrorum XXVIIJ Aragonum vero vtriusque Scicilie Hierusalem et aliorum XXVIJ Regis tamen omnium vigesimo septimo. =Yo el Rey».

[*Archivo general del Reino de Valencia.* =«*Lletres y Privilegis*» = *Vol. núm. 51.* = *Folio 540 vuelto y siguientes.* = *Bailía general*. Reproducción del documento en F. Martí Grajales, «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», pp. 211-213].

## 2. Cédula de avecindamiento de don Beltrán de Castro en la ciudad de Valencia (29 de octubre de 1547)

*«Die intj xxvlllj mensis octobris anno a natj dni MDXXXVIIJ*

Lo noble don beltran de Castro natural de la vila de Moya regne de Castella habitj en Valencia en la parroquia de sent marti en la plaça de penarrojes desauueynat de hon era natural segons appar per lo acte del thenor inmediat yo francisco de buendia scriuano desus Mates(?) e nnotario publico en todos los reynos y senyorios y scriuano publico desta villa de Moya e su tierra i marquesado por merced de los muy Ills.es senores marques e marquesa de moya Villena duques descalona condes de sant esteuan y de peona en merces mis senores doy y hago fe a todos los senyores que la presente vieren como en la dicha villa de moya en veynte y ocho dias del mes de deziembre de mil e quinientos e treinta y ocho anyos en el ayuntamiento de la dicha villa ante el magnifico e muy noble señor dotor cano corregidor e justicia mayor en la dicha villa e su tierra por los muy Ills.es señores e ante el señor petro gutierre gouernador de la dicha villa parescio presente pero alvarez vecino de la dicha villa en nombre e como procurador de beltran de castro stante en la ciudad de valencia por virtud de la carta de poder que hizo presentacion e parencia stando sinado de notario publico e por euitar prolixidad aqui no va encorporada y en el dicho nombre dixo que por cuando el dicho beltran de castro su parte era su voluntad dese desauuezinar desta dicha villa de moya e su tierra e que no queria biuir ni morir en ella porque el tenia echa su abitacion e su vezindad en la ciudad de valencia donde queria biuir e morar por tanto que dende agora el dicho pero alvarez en el dicho nombre se desauuecinava e desauuezino desta dicha villa e su tierra e no queria mas biuir ni morir en ella e pedia e pidio a los dichos corregidor e ayuntamiento le tuuiesse dende aqui adelante por no vezino y como a tal les pedia y requeria no le pusiessen ni mandassen poner en el número de la vezindad dla dicha villa ni queria gozar de



las franquezas libertades e preheminencias que gozan de los otros vezinos de la dicha villa e lo pedia y pidio por testimonio de que fueran testigos francisco de molina scriuano e diego de baravia e Juan uruni vezinos de la dicha villa. Et los dichos señores justicia regimiento dixeron que lo dauan e vuieron por desauiezindado desta dicha villa e su tierra para que se pueda auezindar e auezine donde viere que le cumple que para ello le dauan e dieron tanto quanto ha lugar de derecho e firmaronlo de sus nombres testigos los dichos doctor cano petro juntos e yo el dicho francisco de buendia scriuano susodicho que de pedimento del dicho pero alvarez scriuano de la justicia e regimiento suso dicho testigo fize screuir segun que ante mi passo e dello doy fee e testimonio de verdad fize aqui ste s+no a tal francisco de buendia scriuano.

Lo qual dit en beltran de castro de voluntat e consentiment dels magnifich señors jurats de la pnt ciutat de valencia se feu vehi de la dita ciutat de valencia e promes tenir son domisili e cap major dins la dita ciutat de valencia e contribucio de aquella per tempo de deu anys continuos sots pena de cinquanta llrs. ffide lo mag. en miquel hieroni garcia ciutada habitj de Valencia en la parroquia de senta catherina en lo carrer de cathalans prometeren ett. sobligaren ett. renunciaren ett. Actum valencie ett.

Testes lo noble don march anthoni borja de pallas e lo magh en nicholau benet cisera ciutada habits. de Valencia».

[*Archivo municipal de Valencia*.=«*Avehinaments MDXXXVJ-MDXXXVIJ*». =*Vol. núm. 22 moderno*. =*Folios CCCLXXVIJ y siguiente*. Cédula publicada por F. Martí Grajales en «*Bio-bibliografía de Guillem de Castro*», pp. 214-215].

**3. Partida de desposorios de don Francisco de Castro y Palafox y doña Castellana Bellvís, padres de Guillén (24 de octubre de 1568)**

«Don Franco de Castro =Dilluns a 24 octubre de 1568 reberê lo sacrament del matrimoni y la bendictio nubcial lo itte. don francisco de castro y de palafox caualler y dona Castellana belluisa».

[*Archivo de la iglesia parroquial de San Martín de Valencia.=Libro 1.º de matrimonios.=Años 1565-71. Texto recogido por F. Martí Grajales en «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», p. 172 (nota 1)].*

**4. Fe de bautismo de don Guillén de Castro y Bellvís (4 de noviembre de 1569)**

«Castro=Joâ gilem (sic) =a IIII del pnt mes (noviembre de 1569) fonc bategat joâ gillem fill de dô frâcisco de castro forê côpares dô gillem beluis y dona joana palafoix».

[*Archivo de la iglesia parroquial de San Martín de Valencia.=Libro 2.º de Bautismos.=Años 1552-1569.=Folio 490. Documento publicado por F. Martí Grajales en «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», p. 215].*

**5. Partidas de bautismo de dos de los hermanos de Guillén, don Juan y doña Magdalena de Castro (26 de octubre de 1570, y 27 de abril de 1578)**

- a) «iuâ=pere=franses=crespi=de castro. =Dijous a 26 del sobredit (octubre de 1570) b. mre. galant a iuâ pere franses crespi fill de dô francisco de castro c miquel barbera mre. en theologia c. maria barberana doncella».

oOo

- b) «Castro=maria=madalena=iuana. =Diumêge a 27 (abril de 1578) b. lo rector a maria madalena juana filla de dô francisco de castro c. don francisco belluis c. dona maria masco viuda».

[Documentos conservados en los *Archivos de la iglesia parroquial de San Esteban de Valencia.*="Libre de bateigs de la parrochial de S.t Esteue de Valencia començant en lo any 1542 fins 1587".=Tomo 3.º=Folios 316 vuelto y 367, respectivamente. Sendos fragmentos han sido extraídos de F. Martí Grajales, «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», p. 215].

## **6. Breve noticia de la existencia de un proceso de separación matrimonial entre don Guillén de Castro y doña Helena Fenollar (año de 1593)**

...Año 1593. Lío 28, Núm. 14. De D. Guillermo de Castro contra D.<sup>a</sup> Helena Fenollar, de Valencia.

[Dato registrado en el *Índice de los Procesos Matrimoniales, Jactancias y Divorcios desde 1400 hasta 1642*, conservado en los Archivos del palacio arzobispal de Valencia. Hace mención de esta primera y aciaga experiencia matrimonial del poeta valenciano el estudioso Henri Mérimée en su obra titulada *El arte dramático en Valencia* (vol. II, pp. 535-536), donde, ante la irremediable desaparición del pertinente expediente de separación, plantea los siguientes interrogantes: «¿Hubo divorcio entre dos esposos unidos ya ante el altar?, ¿o la ruptura se produjo entre la ceremonia de esponsales y la de la misa nupcial, separadas a veces, una de otra, por un muy largo intervalo? No lo sabemos y es muy probable que nunca se sepa, porque los expedientes a los que se refiere el "Índice" parecen haber sido destruidos con tanto mayor cuidado cuanto

que las revelaciones inscritas en sus pliegos molestaban a muchas familias valencianas»].

## **7. Registro de la ceremonia de esponsales de don Guillén de Castro y doña Marquesa Girón de Rebolledo (17 de diciembre de 1595)**

«Don guillem=de castro=y=dona Mar=quesa re=bolledo. =A 17 de dehembre 1595 desposa p verba de presêts en lo monestir de la saydia m.n Gabriel torres beneficiat de S.t Steue procehint la llicencia del S.or official donada a 7 dels dits mes y any y les admonicions more solito A Don Guillem de castro caualler de la ciut. de V.<sup>a</sup> habit.or y dona marquesa rebolledo donzella de la dita ciut. de Val.<sup>a</sup> habit.ra filla de don Hieroni giron de rebolledo caualler de la dita ciutat de V.<sup>a</sup> en presencia de Anthoni sales porter de la badia y des fces. molla scuder».

*[Archivo de la iglesia parroquial de San Lorenzo mártir de Valencia.=«4. Libre de despos.s e nonies de s. llo.s 1578 fins 1599».=Folio 110. Documento publicado por F. Martí Grajales en «Bio-bilbiografía de Guillem de Castro», pp. 215-216].*

## **8. Ceremonia de misa nupcial celebrada en la iglesia parroquial de San Esteban de Valencia (27 de agosto de 1596)**

«Dô Guillem de cas=tro en=Rebolledo. =Agost 1596. A 27 de dit oyren missa nupsial Don Guillem de castro y dona Marquesa Girô y de rebolledo desposats en la parrochia de S. Llorens a 17 de deembre del any 1596» (sic).

*[Archivo de la iglesia parroquial de San Esteban de Valencia.=«Libre de despositoris dla. Parrochial de S. Esteue que comença en la any 1568 fins 1620».=Tomo 1.<sup>o</sup> =Folio 215 vuelto. Texto citado por F. Martí Grajales en «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», p. 216].*

**9. Partida bautismal de la unigénita de Guillén, doña Juana de Castro y Rebolledo (19 de septiembre de 1596)**

«a juana Anna=Maria frâcisca=jacinta castella=na=Castro.  
=Dijous a 19 de setembre (1596) bateja M.n Gabriel torres a  
juana anna Maria francisca jacinta castellana filla de don  
Guillem de castro y de dona Marquesa Giron de Rebolledo e  
don Miguel Rebolledo señor de andilla y c. dona castellana  
belluis viuda de don Francisco de Castro».

*[Archivo de la iglesia parroquial de San Esteban de  
Valencia.=«Libre (4.º) de Batismes dla parrochia de St.  
Esteve començant en lo any 1588 fins 1618».=Folio 51.  
Texto reproducido por F. Martí Grajales en «Bio-  
bibliografía de Guillem de Castro», p. 216].*

**10. Intercesión de don Juan Alonso Pimentel de Herrera,  
conde de Benavente y virrey y capitán general del reino de Nápoles,  
a favor de un segundo adelanto salarial para su «Entretenido»  
Guillén de Castro (15 de diciembre de 1606)**

Illustre Duque de Vietri, del Consejo de su Magestad y su  
Escribano de Ración en este Reino. Por quanto es nuestra  
voluntad que al Capitán Don Guillén de Castro se le libren  
otros seys meses adelantados de su entretenimiento que  
como saueys tiene, que se contarán desde el día que  
acauaron los otros seys que assimismo le mandassamos  
(sic) librar adelantados, dando fiança en caso de muerte, por  
tanto para execución desta, dareys orden a don Baltasar  
etc., para que le pague, o a su legítimo procurador, lo que  
por vuestra libranza fuere declarado que importaren los  
dichos seis meses adelantados del dicho su entretenimiento  
como dicho es, de los dineros, etc.; que haziéndose assí se  
le rescibirány passarán en quenta sin otra nuestra póliça

particular. Fecho en Nápoles a XV de Diziembre 1606.  
Firmatum ut supra. (El Conde de Benavente.)

[*Archivio di Stato in Napoli, Segretaria particolare dei vicerè, Mandatorum, vol. 2482, fol. 142.* Documento reproducido por Otis H. Green en «New Documents for the Biography of Guillén de Castro y Bellvís», p. 250].

**11. Nombramiento, por intercesión del conde de Benavente, de don Guillén de Castro como gobernador de Scigliano (junio de 1607)**

Capitanatus terrae / D. Guglielmo de Castro.  
Seigliani

Expedito fuit provisio patens officii Capitanatus terrae in personam M.ci Don Guglielmo de Castro pro uno anno integro et deinde in antea ad beneplacitum cum provisione lucris, gagiis et emolumentis solitis et consuetis qui praestitit juramentum in pose M.ci et circumspecti Petri de Valcarcel Regi Colateralis consiliari et regiam Cancelariam Regentis; cum liis clausulis solitis et consuetis in forma Regia Cancellariae. Datum Neapoli dia prima Junii 1607. –El Conte de Benavente. =Capitanatus terrae Scigliani in personam Mag.ci Don Guglielmi de Castro in forma Regia Camarae.

[*Grande archivio di Stato Napoli.=Collaterale Officiorum Vices.=Vol. II dall'ano 1606-1608.* Texto recogido por F. Martí Grajales en «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», p. 216].

**12. Mediación del conde de Benavente para que Guillén, en su nueva calidad de gobernador de Scigliano, conserve sus anteriores emolumentos como «Entretenido por su Magestad cerca de la persona del virrey» (junio de 1607)**

Illustre Duque [...]. Por quanto es mi voluntad que por todo el tiempo que Don Guillén de Castro estuviere ocupado en el

gouierno de Cellano y su sindicato que le hauemos proueydo, le corra el entretenimiento que como saueys tiene, y se pague a su legítimo procurador con fee de vida no ostante qualquier orden que aya en contrario, por tanto hareys desto, etc. (sc. en vuestros libros los notamentos necesarios para que se ejecute y cumpla). Fecho en Nápoles, a primero de Junio 1607. Firmatum ut supra. (El Conde de Benavente.)

[*Archivio di Stato in Napoli, Segretaria dei Vicerè, Mandatorum, vol. 2484, fol. 91.* Documento recogido por Otis H. Green en «New Documents for the Biography of Guillén de Castro y Bellvís», p. 252].

**13. Registro de unos poderes notariales conferidos a Guillén por el vallisoletano, afincado en Denia, don Juan de Tassis y Porras, para el cobro de viejos fondos que se le adeudaban (23 de diciembre de 1609)**

«Die 23 decembris 1609. =Instant don=Guillem de cas=tro=t. don Jaume=perpinya y ni=colau germin=mercader conexen=lletra y signe =Sepan quantos esta carta publica viesen entendiesen y oyeren como yo don Joan de tassis y porras vecino de valladolid al presente hallado en la villa de denia de mi buen grado y cierta sciencia otorgo e conosco que doy todo mi poder quan bastante yo le tengo e de derecho se requiere a vos don Guillem de castro cauallero de Valencia vezino morador presente y a la persona que vos nombrasedes y sostituheredes para que representando mi persona podays hauer recibir e cobrar assi por tela de juhizio como en otra manera de cesar Agatolo y Pompeyo breui e de otra qualquier persona que tuiere orden y comision de Juan Jorge Pauia y Juan maria cauana mill reales castellanos que el dicho Juan Jorge Pauilla scriue al dicho Cesar agatolo y Pompeio breui se me den conforme letra de aviso y pago escrita de la mano del dicho Juan Jorge Pauia el postrero de

octubre proximo pasado presente año. E firmada más abaxo de la mano del dicho Juan maria cauana e de lo que recibieredes deys carta de pago, lacte e finequito con las fuersas necessarias para su validacion las quales siendo por vos otorgadas e por vuestros sostitutos yo desde agora las otorgo sin exceptar ni reseruar cosa alguna en cumplir en todo tiempo si sobre la cobrança e fuese necessario podays parecer ante todas e qualesquiera justicias e haber todos los pedimentos autos y juaramentos que para la dicha cobranza sean necessarios e que yo podria haber si fuera presente el qual dicho poder vos doy e a vuestros sostitutos con libre e general administración y con sus incidencias e dependencias e vos relieuo a vos e a ellos en forma de drecho e para lo haber por firme obligo mi persona e bienes en fe y testimonio de lo qual otorgue la presente escritura de poder en la dicha villa de denia y que contamos a diez y ocho dias del mes de desiembre año del nacimiento de nuestro Señor dios Jesucristo de mill seyscientos y nueue años siendo presentes por testigos a dichas cosas sebastian vela labrador y Gabriel vallalta marinero de la dicha villa de denia vesinos y moradores Jhs. La presente escritura de poder de mano propia scrita fue sacada de los libros y notas de mi Miguel Martin notario scriuano publico por todo el Reyno de Valencia en la dicha villa de denia e porque en toda e qualquier parte fe le sea dada y otorgada yo dicho miguel martin notario pongo aquí mi acostumbrado sig+no».

*[Archivo general del Reino de Valencia.=Manaments y em pares.=1609.=Libro 3.=Mano 34.=Folio 1.º y siguientes. Documento incluido por F. Martí Grajales en «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», p. 217].*



**14. Certificado de enfermedad de don Guillén de Castro,  
expedido por el ilustre catedrático de la Universidad de Valencia,  
el doctor don Melchor de Villena (27 de abril de 1613)**

«Die 27 Aprilis=1613=instant don=Guillem de castro=berthomeu de=francia bachiller=en medicina=y miquel maça=de liçana cone=xen la firma=dels doctors villena=y matheu. =Yo el doctor Melchior de Villena chathedratico y examinador de la Vniversidad de Valencia hago fe como el señor don Guillem de Castro tuvo pocos años ha una grande enfermedad de hechar sangre del Pecho de vena conocida en grande cantidad que le tuvo en peligro grande de su vida y despues aca a tenido otros accidentes y tiene al presente una destilacion al pecho por la qual se purga todos los años y se le hacen otros beneficios. Para todo lo qual le es muy contraria la mar tanto por su humedad como por el movimiento que causa en los cuerpos mareandose y dicho don guillem marearse en gran manera en ir por la mar que se a visto a quien nunca hecho sangre mareandose en la mar con la fuerza de los vomitos hechar sangre y morir dello promptamente. Por tanto digo serle muy contrario el ir por mar y habitar en tierras humedas quales suelen ser las maritimas y por sentirlo assi lo firmo de mi nombre hoy a veinte y quatro de Abril del año mil seiscientos y trece. =El doctor melchior de villena.

Yo Jayme Juan Matheu doctor en medicina apruevo y confirmo todo lo sobredicho en testimonio de lo qual pongo aqui mi firma hoy a veinte y siete de Abril mil seyscientos y trece. =El doctor Matheu».

[*Archivo general del Reino de Valencia.=Manaments y emparees.=1613.=Libro 5.º =Mano 52.=Folios 15 y 16.* Texto recogido por F. Martí Grajales en «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», p. 218].

**15. Registro del memorial de don Gonzalo Fernández de Córdoba al conde de Lemos, nuevo virrey de Nápoles, dando cuenta de la naturaleza de las deudas que con él ha contraído Guillén durante su convalecencia en Valencia, y posterior resolución del conde de Lemos (año de 1613)**

Illustre Duque de Vietri: Por parte de Gonzalo Fernández de Córdoba se nos ha presentado un memorial del tenor siguiente: “Ilustrísimo y Excelentísimo Señor: Gonzalo Fernández de Córdoba dize a Vuestra Excelencia que él fió a Don Gullén (*sic*) de Castro, entretenido cerca de la persona de Vuestra Excelencia, en quatrocientos y nouenta ducados que le dieron en España a buena cuenta de su sueldo; y por hauer ydo con licencia a boca del Sr. Conde de Benauente en el viaje que el Sr. Marqués de Santa Cruz salió de aquí con 18 galeras para la expulsión de los moriscos de España, Vuestra Excelencia fué seruido de hazerle bueno todo el tiempo que siruió en aquel viaje hasta los 9 de Nouiembre 1610 que dichas galeras se boluieron; y porque el Don Gullén se quedó en España con licencia de un año por escrito de Don Diego Pimintel a cuyo cargo estauan las dichas galeras como todo consta por fee del dicho Don Diego y del Escriuano de Racción, suplica a Vuestra Excelencia se sirua que en dicha licencia se le haga bueno al Don Guillén 174 ducados, un tarín y catorze granos que es la cantidad que falta para que el supplicante salga de la fianza, y lo demás de la licencia quede en beneficio de su Magestad, que lo reciuirá de Vuestra Excelencia muy grande.” Y uisto el dicho memorial y atento a la causa en él contenida, es nuestra voluntad que a Don Gullén de Castro se la hagan buenos del entretenimiento que tiene, ciento setenta y quatro ducados de lo que importa el año de la licencia que dize en su memorial le dió para quedarse en España Don Diego Pimintel a cuyo cargo entonzes estauan las galeras, para efecto que se le vaxen al dicho Don Guillén de Castro en cuenta de los quatrocientos y nouenta ducados que recibió anticipados en España a cuenta del

dicho entretenimiento y que se quite la fianza al dicho supplicante Gonzalo Fernández de Córdoua para que no esté más obligado a ella, con que el demás tiempo de la dicha licencia quede en beneficio de la Regia Corte assí como lo pide en su preinserto memorial. Haréis pues desto en vuestros libros el notamiento necessario y en las demás partes donde fuere menester, para indemnidad de la hazienda de su Magestad. Datum en Nápoles a 26 de Agosto 1613. El Conde de Lemos. Vidit de Castellet Regens, Vidit Montoya Regens. Gabriel Leonardo.

[*Segretaria dei Vicerè, Mandatorum, vol. 2502, fols. 262b-263*. Texto extraído de Otis H. Green, «New Documents for the Biography of Guillén de Castro», pp. 253-254].

**16. Segundo memorial librado por don Gonzalo Fernández de Córdoua al conde de Lemos, solicitándole su liberal intervención en la solución del problema de la insolvencia de su deudor don Guillén de Castro, y consiguiente respuesta favorable del dicho conde de Lemos (año de 1613)**

Illustre Duque de Vietri: Por parte de Gonzalo Fernández de Córdoua se nos ha dado un memorial del tenor siguiente: “Illustríssimo y Excelentíssimo Señor: Gonzalo Fernández de Córdoua dize a Vuestra Excelencia que él fió a Don Guillem de Castro, entretenido cerca la persona de Vuestra Excelencia, en 490 ducados que le dieron en España a buena quenta de su sueldo, y para sacalle de esta fianza Vuestra Excelencia le hizo merced de que se le hiziesse bueno a Don Guillem todo el tiempo que assistió y siruió en aquel viaje, y más en un año de licencia que le dió Don Diego Pimintel 174 ducados, y lo demás de dicha licencia quedasse en beneficio de su Magestad. Porque, Excelentíssimo Señor, los oficiales del sueldo al hazer de las cuentas del don Guillem hallan que por orden general de Vuestra Excelencia le había apuntado el sueldo de su

Magestad porque era Governador de Scillano y no gozasse dos sueldos, y assí no alcanza a pagar con cinquenta ducados; suplica a Vuestra Excelencia se sirua de que o se le hagan buenos los cinquenta ducados en el año de licencia o en el tiempo que fué Governador, pues esto se ha hecho con otros y la recibirá de Vuestra Excelencia por muy grande.” Y porque al pie de dicho memorial se le respondió por nuestro secretario que si hauía de donde cobrar saliese de la fianza, hizo segundo memorial del tenor siguiente: “Illustríssimo y Excelentíssimo Señor: Gonzalo Fernández de Córdoba dize a Vuestra Excelencia que el Don Guillem de Castro no tiene de qué pagar, si no es que Vuestra Excelencia se sirua mandar que se le haga bueno el sueldo que se le apuntó por orden general, que fué después de la mayor parte del año de su Gouierno, o en el año que lleuó de licencia de Don Diego Pimintel, en el qual, siendo más de 300 ducados, Vuestra Excelencia le manda hazer buenos 174 ducados y quedan en beneficio de su Magestad más de 150, en los quales y en lo del Gouierno suplica a Vuestra Excelencia se sirua de que se le hagan buenos los cinquenta ducados más, que la reciuirá de Vuestra Excelencia por grandíssima para salir de su fianza.” Y visto los dichos memoriales es nuestra voluntad dispensar a las órdenes de los dos sueldos para effecto tan solamente que sin embargo de la dicha orden a Don Guillem de Castro se le haga buena la parte de su entretenimiento del tiempo que estuvo en el Gouierno de Xillano por la suma de los dichos cinquenta ducados, que dize gozó del sueldo en uirtud de la sobredicha orden en tiempo que se hallaua en el dicho gouierno, con que por aquel tiempo no le hayan sido pagados, y esto para que el dicho Gonzalo Fernández de Córdoba salga de la fiança y se le quite el cargo que se le ha hecho sobre su sueldo como lo pide, que por justos respectos lo tenemos assí por bien, sin que en este caso pueda en ningún tiempo hazer consecuencia para otro ninguno. Haréis pues desto en vuestros libros el notamiento necessario, certificando a quien toca para que se hagan los demás notamientos donde conuiene por indemnidad de la

hazienda Real. Datum en Nápoles a diez y siete de Octubre de 1613. El Conde de Lemos. Gabriel Leonardo.

[*Segretaria dei Vicerè, Mandatorum, vol. 2503, fols. 96-97*. Documento publicado por Otis H. Green en «New Documents for the Biography of Guillén de Castro y Bellvís», pp. 254-255].

**17. Poderes de Guillén a Jerónimo de Herrera para la venta de novecientos ejemplares de la *Primera Parte* (1618) de sus comedias, como solución a las deudas contraídas con tres caballeros (8 de enero de 1619)**

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Don Guillen de Castro, residente en esta corte, otorgo y conozco que doy mi poder cumplido y bastante, que de derecho en tal caso se requiere y mas puede y debe valer, al Sr. Geronimo de Herrera, vecino desta villa de Madrid que está presente, especialmente para que por mi y en mi nombre pueda vender en una ó más partidas y á una ó mas personas y á toda su voluntad segun lo concertare al contado ó al fiado novecientos cuerpos de libros poco mas ó menos que cada cuerpo tiene doce comedias mias ympresas en la ciudad de Valencia que estan en poder de Juan Baptista de Valda, mercader valenciano residente en esta corte, en cuyo poder los tengo por prendas y resguardo de dos mill y seiscientos y tantos reales que se deben á Vicente Ferrer, vecino de Valencia, que á mi ruego y por hacerme amistad los puso para el gasto de la impresion de los dichos cuerpos de libros y del porte de traellos á esta corte y cobrar lo que procediere de la venta de los dichos libros al contado ó al plazo ó plazos que los fiare, y dello pague los dichos dos mil seiscientos reales que como dicho es debo al dicho Vicente Ferrer y los entregue en esta corte al dicho Juan Baptista de Valda, su correspondiente, y ansimismo pague á Francisco de Guadalaxara, mercader á la puerta de Guadalaxara, trecientos y sesenta y tantos

reales que le debo de mercaderias y cosas que he sacado de su casa y tienda de que tiene cedula mia=Y ansimismo á Vicente Jordan, valenciano, trecientos reales que le debo por otros tantos que me prestó en esta corte, de que ansimismo tiene cedula mia. Las cuales dichas partidas las cumpla y pague de lo que procediere de la venta de los dichos cuerpos de libros hasta lo que alcanzare pagando las dichas partidas por la orden que van dichas arriba y si sobrare algo lo tendrá á mi disposición para hacer dello á mi voluntad (*Siguen las seguridades ordinarias.*) Fecha y otorgada en la villa de Madrid á ocho días del mes de enero de mil y seiscientos y diez y nueve años, y lo firmó de su nombre el dicho otorgante á quien yo el presente escribano doy fee que conozco Testigos que fueron presentes á lo que dicho es Juan de Ballesteros y Andres Hernandez y Juan Martinez, estantes en esta corte=don Guillen de castro=Ante mi Francisco de Barrio escribano=Derechos real y medio.» (Francisco de Barrio, 1619, fol. 58.)

[Documento publicado por Cristóbal Pérez Pastor en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 344b-345-b].

**18. Acta notarial de la venta, por mil reales, del esclavo Azán Blanco, realizada por Guillén a favor de don Antonio de Zubiaurre y Eguino (10 de febrero de 1619)**

«Sepan quantos esta carta de venta de esclavo vieren como yo Don Guillen de Castro, residente en esta villa de Madrid, corte de Su Magestad=otorgo y conozco por esta presente carta que vendo y doy en venta real para agora y para siempre jamas al señor Don Antonio de Zubiaurre y Eguino, señor de las villas del Molar y El Vellon, vecino desta dicha villa, para su merced y sus herederos y sucesores... un esclavo que yo tengo mio propio y que me le dio y presentó el señor Marques de Peñafiel, que se llama Azan Blanco, algo moreno, barbicastaño, lampiño de los

lados, de buen cuerpo, con una señal de herida en el lado izquierdo junto al ojo, que baja de lo alto del nacimiento del cabello hasta la mejilla de la cara, de edad de veinte y ocho años poco mas ó menos, el qual se le vendo por sujeto á servidumbre y asegurado de todas tachas, que no es ladron fuxitivo, ni borracho, ni tiene mal de gota ni corazon, por precio y quantia de mil reales que por compra dél me da y paga en moneda de vellon, de que dellos me otorgo por entregado á mi voluntad por quanto los recibo agora de presente del dicho señor Don Antonio Zubiaurre por mano de Diego de Hinojosa, su mayordomo, en presencia del presente escribano é testigos (*Siguen la entrega del esclavo y las seguridades ordinarias.*) Madrid á diez y nueve años.=Don Guillen de Castro.=Pasó ante mi Francisco Rodriguez.» (Francisco Rodríguez, 1619, fol. 143)

[Acta consultada en C. Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 345a-b].

**19. Carta de donación del usufructo del cortijo de Casablanca, propiedad de la Casa de Osuna, efectuada por don Juan Téllez Girón, marqués de Peñafiel, en favor de su protegido don Guillén de Castro y Bellvís (10 de mayo de 1619)**

«Sea notorio y manifiesto á los que esta publica escriptura vieren como yo Don Juan Tellez Giron, Marques de Peñafiel, gentil hombre de la camara de Su Magestad, hijo primogenito de Don Pedro Giron, Duque de Osuna, Conde de Ureña, Virrey de Napoles, mi señor y mi padre, y subcesor en su casa y estados=Digo que yo tengo mucha voluntad y obligaciones á Don Guillen de Castro, residente en esta corte, por lo qual y por muchas causas y dignos respetos que á ello me mueven, de cuya prueba y averiguacion le relievo porque á mi me son notorios, y quando no fuera ansi, porque es mi determinada voluntad; por el tenor de la presente en la via é forma que en derecho mejor lugar haya, sin ser para ello atraido, inducido, forzado

ni persuadido, hago gracia y donacion pura, mera, perfecta, acabada, irrevocable, que el derecho llama entre vivos, al dicho Don Guillen de Castro para él y para quien tuviere su derecho, del uso, comodidad, renta y aprovechamiento á mi perteneciente por todo el tiempo y años de mi vida despues de los del dicho Duque, mi señor y padre, del cortixo de el donadio de Casablanca en el termino del Arahál, que tiene mil y ciento y sesenta y cinco fanegas de tierras, y le goza al presente por merced del dicho señor Duque, mi padre, Don Gaspar Giron, caballero de la orden de Santiago, para que el dicho Don Guillen de Castro y quien su derecho tuviere, goze del dicho usufructo, renta y aprovechamiento del dicho cortixo por todo el tiempo y años de mi vida desde el dia que yo subcediere en la casa y estados de Osuna por fallecimiento del dicho señor Duque mi padre, que sea á muy largos años, en adelante, pagando en señal y en reconocimiento de que el dicho cortixo es de la casa y estados de Osuna tres mil maravedis en cada un año de los que le tuviere y gozare, puestos y pagados en poder del mayordomo que fuere de las rentas de la villa del Arahál á los tiempos y plazos que ahora se paga á costa y riesgo del dicho Don Guillen de Castro y de quien tuviere su derecho, esto demas de las dos tercias partes del diezmo de todo el pan y demas semillas que se cogieren en el dicho cortixo, que es de la dicha casa y estado de Osuna, y la otra tercia parte de la santa iglesia de la ciudad de Sevilla, haciendo y otorgando antes y primero que entre á gozar de dicho usufructo, comodidad y renta del dicho cortixo escritura ante escribano publico, inserta en ella ésta, en que se obligue á la paga del dicho reconocimiento y á que despues de mi vida dejará el dicho cortixo libre y desocupado para que el poseedor que fuere de la dicha casa y estado de Osuna le tenga, goze y posea como suyo ó haga merced dél á quien le pareciere, y la dicha escritura la ha de entregar signada y en publica forma y en manera que haga fee en mi contaduria, y en habiendola entregado con testimonio dello y esta escritura, sin que sea necesario otro recaudo alguno, ha de entrar á gozar del dicho usufructo, comodidad y renta



del dicho cortixo, porque asi es mi voluntad, y que en caso de que yo le alcance de dias al dicho Don Guillen de Castro, él pueda disponer del dicho usufructo, comodidad y renta por lo que faltare de mi vida, y dexarlo y mandarlo á quien quisiere por su testamento ó cobdicilo ó acto entre vivos, y que tambien él ó la persona que tuviere su derecho lo pueda vender ó enagenar por mi vida y hacer dello lo que quisiere y le pareciere como de cosa suya, que para ello y para arrendarlo ó administrarlo y para recibir y cobrar el dicho uso, comodidad y renta del dicho cortixo para si como en su fecho propio de quien lo debiere ó hubiere de pagar, le doy poder en causa propia, irrevocable, con cesion de todos mis derechos y acciones. (*Siguen las seguridades y firmezas.*) En la villa de Madrid á diez dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y diez y nueve años.=El Marques de Peñafiel.=Pasó ante mi Diego Ceron.» (Diego Cerón, 1619, fol. 853.)

[Escritura recogida por C. Pérez Pator en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 345b-346a-b].

**20. Provisión de don Pedro Girón, duque de Osuna, ratificando el carácter irrevocable de la donación que, del usufructo del cortijo de Casablanca, efectuara su hijo, el marqués de Peñafiel, a favor de don Guillén de Castro (28 de octubre de 1619)**

«Don Pedro Giron, Duque de Osuna y Conde de Ureña, camarero mayor del Rey nuestro señor y su notario mayor del reino de Castilla, caballero de la insigne orden del Tuson de oro, virrey, lugarteniente y capitán general del reino de Napoles etc. Por los muchos y buenos servicios que Don Guillen de Castro nos ha hecho al Marques de Peñafiel, mi hijo, y á mi, y por los que espero que nos hará, y para que mejor pueda sustentarse conforme á la calidad de su persona, por la presente le hago gracia y merced del usufructo y aprovechamiento del donadio de Casablanca en

el termino de mi villa de Arahal, que tiene mil y ciento y sesenta y cinco fanegas de tierra, que al presente por merced mia tiene y goza por los dias de su vida Don Gaspar Giron, para que desde el dia que por su fin y muerte vacare el dicho donadio en adelante el dicho Don Guillen de Castro por todos los dias de su vida pueda gozar y goce del dicho usufructo y aprovechamiento del dicho donadio arrendandole ó beneficiandole, como el quisiere y por bien tuviere, con condicion que en reconocimiento de que el dicho donadio es mio y de mi casa y mayorazgo, me ha de pagar á mi y á mis sucesores en él tres mil maravedis de reconocimiento en cada un año pagados por el dia de Santiago de Julio, puestos en poder del mayordomo ó persona que administrare mi hazienda en la dicha villa, haciendo la primera paga el dia de Santiago del año que empezare á gozar del dicho donadio, esto demas de todo el diezmo del pan y otras semillas que en el dicho donadio se cogieren y Dios diere, que es mio y me pertenece y á la dicha mi casa y mayorazgo, puestos en mi cilla del pan de la dicha villa á su costa en poder del mayordomo ó fiel della –y conque primero y ante todas las cosas que desta merced empiece á gozar por ante escribano publico y testigos haga escritura de obligacion, inserta en ella mi provisión, en que se obligue asi de pagar en cada un año el dicho reconocimiento y diezmo como de que, acabada la dicha su vida, dejará el dicho cortixo á mi y á mis subcesores en la dicha mi casa y mayorazgo, cuya es la propiedad dél, la qual signada y en publica forma la ha de entregar en mi contaduria y con certificacion de mi contador de como está entregada en ella mando se le dé y entregue la posesion del dicho donadio habiendo vacado por fin y muerte del dicho Don Gaspar Giron para que le goce, como dicho es, de que mandé dar y di la presente firmada de mi mano y sellada con mi sello, refrendada del infrascripto mi secretario, fecha en Napoles veinte y ocho de Otubre de mil y seiscientos y diez y nueve años.=El Duque y Conde de Ureña.=Por mandado de su Excelencia Aparicio de Uribe.» (Diego Cerón, 1620, 1.º, fol. 139)

[Cédula publicada por C. Pérez Pastor en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 346b-347a].

**21. Fe de las obligaciones contraídas por Guillén de Castro con respecto a la Casa de Osuna, en aras del uso y disfrute del cortijo de Casablanca del que se la hecho merced (25 de enero de 1620)**

«En la villa de Madrid á veinte y cinco dias del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte años ante mi el escribano publico y testigos de yuso escriptos Don Guillen de Castro, residente en esta corte=dixo que el Excelentisimo Señor Don Pedro Giron, duque de Osuna, conde de Ureña, virrey de Napoles, le ha hecho merced del usufructo y aprovechamiento del donadio de Casablanca en el termino de la su villa del Arahal para que le tenga y le goze por todos los dias de su vida despues de los de la de Don Gaspar Giron que al presente le goza, con condicion que en reconocimiento de que el dicho donadio es de su Excelencia y de su casa y mayorazgo le ha de pagar y á sus sucesores tres mil maravedis de reconocimiento en cada un año pagados por el dia de Santiago de Julio demas de todo el diezmo de pan y otras semillas que se cogieren en el dicho donadio, como consta y parece por el titulo de la dicha merced, que está firmado del dicho señor duque...

*(Aquí el titulo de esta merced.)*

El qual dicho traslado va bien y fielmente sacado del titulo original que está en poder del dicho Don Guillen de Castro, de que yo el presente escribano doy fee, y cumpliendo de su parte con lo que conforme á él tiene obligacion=dixo y otorgó que se obligaba y obligó á que desde el dia que gozare del usufructo y aprovechamiento del dicho donadio de Casablanca, que ha de ser en vacando por fin y muerte del dicho Don Gaspar Giron en adelante, dará y pagará realmente y con efecto á su Excelencia el dicho señor

Duque de Osuna en reconocimiento de que el dicho donadio es suyo y de su casa y mayorazgo tres mil maravedis de reconocimiento en cada un año pagados, por el día de señor Santiago de Julio de cada un año puestos y pagados en poder del mayordomo ó persona que administrare la hacienda de su Excelencia en la dicha villa del Arahál, y será la primera paga que ha de hacer de los dichos tres mil maravedis el día de señor Santiago del año que empezare á gozar del dicho donadio, esto demas de todo el diezmo del pan y otras semillas que Dios Nuestro Señor diere y se cogieren en el dicho donadio, que es de su Excelencia y le pertenece y á la dicha su casa y mayorazgo; lo qual tambien tiene y se obliga de pagar puesto en la cilla del pan de la dicha villa á costa del otorgante.=Y ansimismo se obliga el dicho Don Guillen de Castro a que el día que Dios, Nuestro Señor, fuere servido de llevarle desta presente vida, dejará el dicho cortijo al dicho señor Duque y á sus sucesores en su casa y mayorazgo, cuya es la propiedad dél, libre y desembarazado para que le tengan y gozen ó hagan merced dél á quien fueren servidos como hacienda suya propia. Y á todo ello quiere ser compelido (*Siguen las seguridades y renunciaciones.*) Y ansi lo otorgó y firmó, al qual yo el presente escribano doy fee que conozco, siendo testigos Bautista Gabaldá, y Juan Lopez y Gregorio Fernandez, estantes en esta corte=Don Guillén de Castro.=Pasó ante mi Diego Ceron.» (Diego Cerón, 1620, 1.º, fol. 139.)

[Texto extraído de C. Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 347a-348a].

**22. Poder otorgado por Guillén de Castro a Juan de Labiano y Martín de Múxica para que, en su nombre, tomen posesión del cortijo de Casablanca (3 de febrero de 1620)**

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Don Guillen de Castro, residente en esta villa de Madrid, corte de su Magestad=Digo que el Excelentísimo señor Don Pedro Giron, Duque de Osuna, Conde de Ureña, Virey de Napoles me tiene hecha merced por los dias de mi vida del usufructo y aprovechamiento del cortijo del donadio de Casablanca que está en el termino de la su villa del Arahál...

*(Sigue un extracto de la provisión del Duque de Osuna.)*

Y el señor Don Juan Tellez Giron, marques de Peñafiel, gentilhombre de la camara de Su Magestad, hijo mayor del dicho Duque y sucesor en su casa y estados, por escritura otorgada ante el presente escribano en diez de Mayo de dicho año de mil y seiscientos y diez y nueve me hizo merced del dicho cortijo por los dias de mi vida para despues de los del dicho señor Duque, su padre, con las mismas calidades y condiciones que su Excelencia como parece por ella, á que me refiero.=Por tanto por el tenor de la presente otorgo que doy mi poder cumplido y en bastante forma á Don Juan de Labiano, secretario y mayordomo del dicho señor Marques de Peñafiel, y á Martin de Múxica, residentes en esta corte y á qualquiera dellos *in solidum* especial y expresamente para que en mi nombre y como yo mismo, representando mi persona, presenten el dicho titulo y escritura de la dicha merced desuso referidos ante cualesquier justicias y jueces que sea necesario, y pidan que se me dé desde luego para despues de los dias del dicho Don Gaspar Giron la posesion del dicho cortijo del donadio, usufructo y aprovechamiento dél, y mandandoseme dar, la puedan tomar y aprehender luego ó cada y quando que les pareciere, haciendo todos los actos é insignias de posesion necesarios, y sacarlo por testimonio para en guarda de mi derecho, y ampararse y defenderse en la dicha posesion=Y para que arrienden el dicho cortijo del

donadio de Casablanca desde luego para despues de los dias del dicho Don Gaspar Giron á la persona ó personas y por el tiempo y precio de maravedis y otras cosas que les pareciere, y para que reciban el precio por que lo arrendaren anticipado ó á los plazos y tiempos que asentaren y concertaren, y para que fenecidos y acabados unos arrendamientos puedan hacer otros de nuevo; y para que puedan vender, ceder, renunciar y traspasar á la persona ó personas y por la suma y cantidad de maravedis que les pareciere, ansi al contado como al fiado, el usufructo y aprovechamiento que, como dicho es, me pertenece por todos los dias de mi vida para despues de los del dicho Don Gaspar Giron del dicho cortixo en virtud de las mercedes que dél me tienen hechas los dichos señor Duque de Osuna y Marques de Peñafiel, y con las mismas calidades y condiciones que yo le tengo de haber y gozar contenidas y declaradas en el dicho titulo y escritura, y para que reciban y cobren la suma y cantidad por que lo vendieran luego ó á plazo ó plazos que asentaren, y para que de todo lo que recibieren y cobraren den cartas de pago, lasto y finiquito y los demas recaudos necesarios. *(Siguen las seguridades y renunciaciones de leyes.)* En la villa de Madrid á tres dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y veynte años...=Don Guillen de Castro.=Pasó ante mi Diego Ceron.» (Diego Cerón, 1620, 1.º, fol. 191.)

[Documento publicado por C. Pérez *Pastor* en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 348a-b].

### **23. Poderes de Guillén a fray Francisco de Castro para la cesión del donadío de Casablanca a la muy estimada hermana de ambos, doña Magdalena de Castro (18 de julio de 1620)**

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Don Guillen de Castro, cavallero valenciano, residente en esta corte y villa de Madrid, otorgo y conozco por esta presente

carta y digo que por quanto por el mucho amor y voluntad que yo le tengo á doña Madalena de Castro, mi hermana, muger de Don Melchor Figuerola y por el mucho bien que de ella he recibido y obligaciones que la tengo dignas de remunerar, por cuya causa quiero hacerla donacion irrevocable que el derecho llama entre vivos, y para ella y para sus hijos, herederos y sucesores y para quien tuviere su titulo, voz ó caucion en qualquier manera, del donadio de Torreblanca (*sic*) en el termino del Arahal, que es en el Andalucía, que por merced me dio por los dias de su vida el señor Marques de Peñafiel, la qual aprobó por los dias de su vida el señor Duque de Osuna, su padre. Y para que tenga cumplido efecto mi voluntad y que se cumpla alguna parte de las obligaciones que yo tengo á la dicha mi hermana,=Doy y otorgo todo mi poder cumplido, quan bastante de derecho se requiere y en tal caso es necesario, al padre Maestro Fray Francisco de Castro, de la orden de Santo Domingo de predicadores, que reside en la ciudad de Valencia, especialmente para que por mi y en mi nombre representando mi propia persona pueda hacer y haga escritura de donacion como desde luego yo la hago pura, mera, perfecta, acabada, irrevocable, que el derecho llama entre vivos, en favor de la dicha Doña Madalena de Castro, mi hermana, muger del dicho don Melchor Figuerola, para ella y sus herederos y sucesores y quien por ella lo haya de haber en qualquier manera, diciendo en la dicha donacion por el mucho amor y voluntad que la tengo de obligaciones que me corren=conviene á saber, del donadio de Torreblanca en el termino del Arahal, en el Andalucia, la qual dicha donacion ha de ser para que por los dias de las vidas de los Marques de Peñafiel y Duque de Osuna, su padre, haya y goce la dicha mi hermana y sus herederos como yo lo habia de haber y gozar el dicho donadio, que vale de renta en cada un año quatro mil y novecientos y cinquenta reales, lo qual haya y goce como yo lo habia de haber y gozar; por quanto confieso que me queda congrua y bastante sustentacion; la qual dicha donacion haga el dicho padre Maestro Fray Francisco de Castro, mi hermano, a

favor de la dicha doña Madalena de Castro, mi hermana, y sus herederos con todas las fuerzas, vinculos y firmezas necesarios, confesando como confiese en mi nombre no exceder esta donacion de los quinientos aureos y que no es fecha con malicia sino con obligaciones y voluntad como de cosa mia propia dada por los dichos señores Marques de Peñafiel y Duque de Osuna, su padre, cuya gracia y merced consta por papeles que tengo enviados á Valencia á poder del dicho mi hermano para que los injiera é incorpore con este poder en la escritura de donacion para mas firmeza, y me obligue, como desde luego me obligo, á que no la revocaré agora ni en ningun tiempo: y por quanto toda donacion entre vivos quiere ser jurada, la juré en mi anima y en mi nombre que desde luego juro á Dios y á esta cruz [símbolo de la Cruz] de la haber por firme y no ir contra ella agora ni en ningun tiempo. (*Siguen las seguridades.*) Que fue fecha y otorgada en la villa de Madrid á diez y ocho dias del mes de Julio de mil y seyscientos y veinte años, siendo testigos Diego de Avila, y Alonso Rodriguez y Juan Francisco, escribanos y estantes en Madrid, y el otorgante que yo el escribano doy fee que conozco, lo firmó de su nombre.=Don Guillen de Castro.=Pasó ante mi Phelipe de Sierra.» (Felipe de Sierra, 1619 y 20, fol. 565.)

[Documento recogido por C. Pérez Pastor en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 348b-349b].

**24. Acta notarial definitiva de la cesión, por don Guillén de Castro, del donadío de Casablanca a doña Magdalena de Castro, y consiguiente aceptación de dicho donadío por aquélla, a través de su representante, el dominico fray Pedro Juan Imperial (5 de octubre de 1620)**

«Sepan quantos esta carta de donacion vieren como yo Don Guillen de Castro, residente en esta corte, digo que yo tengo mucho amor y voluntad á Doña Magdalena de Castro



y Figuerola, mi hermana, muger de Don Melchor de Figuerola y Borja, caballero de la orden de Nuestra Señora de Montesa, vecino de la ciudad de Valencia, y deseo grandemente su aumento y acrecentamiento, por cuya causa y por otras muy justas que á ello me mueven, de cuya prueba y averiguacion la relievo, por el tenor de la presente en la via y forma que en derecho mejor lugar haya, otorgo y conozco que hago gracia y donacion pura, mera, perfecta, irrevocable, que el derecho llama entre vivos á la dicha Doña Magdalena de Castro y Figuerola, mi hermana, del uso, comodidad, renta y aprovechamiento á mi perteneciente por todo el tiempo y años de la vida del señor Don Juan Tellez Giron, marques de Peñafiel, despues de la del señor Duque de Osuna, su padre, del cortixo del donadio de Casablanca en el termino de la villa del Arahal, que tiene mil y ciento y sesenta y cinco fanegas de tierras, y le goza al presente, por merced del dicho señor Duque, Don Gaspar Giron, caballero de la orden de Santiago, del qual me hizo merced el dicho señor Marques de Peñafiel por escritura otorgada ante el presente escribano en diez dias de Mayo del año de mil y seis cientos y diez y nueve, como por ella parece, á que me refiero, para que la dicha Doña Magdalena de Castro goze del dicho usufructo, renta y aprovechamiento del dicho cortixo por todo el tiempo y años de la vida del dicho señor Marques desde el dia que su señoría sucediere en la casa y estados de Osuna por muerte del dicho señor Duque, su padre, en adelante, pagando en señal y en reconocimiento de que el dicho cortixo es de la casa y estados de Osuna, tres mil maravedis en cada un año de los que le tuviere y gozare, puestos y pagados en poder del mayordomo que fuere de las rentas de la dicha villa del Arahal á los tiempos y plazos que al presente se paga, á su costa y riesgo, demas de las dos tercias partes del diezmo de todo el pan y demas semillas que en el dicho cortixo se cogieren, que es de la dicha casa y estado de Osuna y la otra tercia parte de la santa iglesia de la ciudad de Sevilla, de que ha de hacer escritura de obligacion en que se obligue á la paga del dicho

reconocimiento y á que despues de la vida del dicho señor Marques dejará el dicho cortixo libre y desocupado para que el poseedor que fuere del dicho estado de Osuna le tenga y posea ó haga merced dél á quien le pareciere.=Y esta donacion le hago con condicion que ha de poder disponer por su testamento del dicho usufructo, renta y aprovechamiento del dicho cortixo en favor de los hijos que tiene del matrimonio entre ella y el dicho Don Melchor Figuerola y Borja, y no en otras personas, por el tiempo que faltare de la vida del dicho señor Marques de Peñafiel, y si la dicha mi hermana falleciere sin hacer la dicha disposicion por testamento, de forma que muriese sin él, ha de volver á mi el dicho usufructo, renta y aprovechamiento del dicho cortixo, y yo lo tengo de haber y cobrar para mi por todos los dias de mi vida despues de su muerte, y en en falleciendo yo lo han de haber, cobrar y gozar para si los hijos que la dicha Doña Magdalena de Castro, mi hermana, del matrimonio de entre Ila y el dicho Don Melchor Figuerola y Borja, su marido, ó que Dios, nuestro Señor, fuere servido de darles de aqui adelante hasta la muerte del dicho señor Marques de Peñafiel, y si yo falleciere antes que la dicha mi hermana, lo han de haber y gozar sus hijos que tiene y tuviere del dicho matrimonio, y por muerte dellos quien fuere su heredero. Y con esta condicion, y no sin ella, le hago esta donacion, y desde luego para quando el dicho señor Marques subceda en la casa y estados de Osuna, me desisto y aparto del dominio, posesion y propiedad del dicho uso, comodidad y renta, y por la tradicion desta carta y por ella envisto, y apodero en la dicha posesion quanto al dicho uso y comodidad de poder gozar la dicha renta por la vida del dicho señor Marques á la dicha Doña Magdalena, mi hermana, y a quien tuviere su derecho (*Siguen las seguridades.*) E yo Fray Pedro Juan Imperial, profeso de la orden de señor Santo Domingo, residente en esta corte, en nombre de la dicha Doña Magdalena de Castro y Figuerola, y en virtud del poder que della tengo... habiendo visto, oido y entendido esta escriptura de donacion, la acepto como en ella se contiene y rescibo en la dicha mi parte el derecho

que por ella se le adquiere y beso las manos al dicho señor Don Guillen de Castro por la merced que por ella le hace, y la obligo á que pagará el dicho reconocimiento y á que hará todo lo demas que conforme á ella tiene obligacion y otorgará escritura dello ante escribano publico y testigos en forma siempre que sea necesario, sin poner en ello escusa ni dilación alguna... Madrid á cinco dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y veinte años...=Don Guillen de Castro.=Fr. Pedro Juan Imperial.=Pasó ante mi Diego Ceron.» (Diego Cerón, 1620, 2.º, fol. 695.)

[Escritura incluida en C. Pérez Pastor en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 349b-351a].

## **25. Fe de las obligaciones contraídas por Guillén con su acreedor, el mercader Gaspar Sáez de Viteri (16 de febrero de 1623)**

Obligación de D. Guillén de Castro, residente en la Corte, de pagar á Gaspar Sáez de Viteri, mercader, 600 reales, precio de 35 varas 1/3 de tercianela negra que le ha comprado.

Hipoteca «el cortixo del donadio de Casa blanca que tengo por merced de los señores Duque de Osuna y Marques de Peñafiel por todos los dias de sus vidas, y mas hipoteco sus frutos, rentas y aprovechamientos dende principio deste año de 1623 en adelante. Madrid, 16 de Febrero de 1623.» (Diego Cerón, 1623, 1.º, fol. 341.)

[Véase C. Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, p. 351a].

**26. Instrucciones de Felipe IV al Consejo de Aragón  
para que se investigue, con las debidas cautelas, la presunta  
implicación de Guillén en el turbio asunto del asesinato  
de un caballero del Nuncio, y posteriores resoluciones del dicho  
Consejo de Aragón (28 de febrero de 1624)**

«Aviendose entendido que vn Juan Geronimo Montañes que auia cometido algunos delitos en Valencia auia venido á Madrid, donde se entendia que trataua de querer matar á vn cauallerizo del Nuncio, el Consejo de Aragon (por orden mia) hizo algunas diligencias para saber si era cierto, lo que tocaua á querer matar al cauallerizo del Nuncio, y ha hallado algunos indicios dello, y que la muerte se habia de hacer a instancia de Don Guillem de Castro. Será bien que encargueis á persona de cuidado y satisfacion, que auriendose primero enterado de lo que por el Consejo de Aragon se ha aueriguado en esta razon, apure y auerigue la sustancia que esto puede tener, procediendo con mucho recato, porque en caso que no hubiere fundamento, no se note con la voz que podria resultar la persona de Don Guillem. Todo lo que se aueriguare, se me dará cuenta. (Rúbrica de Felipe IV.) En Carmona á 28 de hebrero de 1624.=Al Presidente del Consejo.»

El Conde de Chinchón, Presidente de Aragón, dió la comisión al Alcalde D. Antonio de Chumacero y Sotomayor, el cual remitió á Juan Jerónimo Montañés al Gobernador de Menorca para que se le castigue por los delitos que allí cometió.

Hizo la delación Rafael Sierra, natural de Menorca.

En el Consejo se censuró la conducta del Nuncio, que se había atrevido á dar al Rey el Memorial en propia mano.- (Archivo Histórico Nacional, según reza la presente nota que debemos á la bondad del señor D. Juan Pérez de Guzmán.)

[Documento consultado en C. Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, p. 351a].

**27. Voluntad expresa de don Juan Téllez Girón,  
nuevo duque de Osuna, de concertar el matrimonio de su protegido  
don Guillén de Castro con doña Ángela María Salgado, doncella  
de la corte de su esposa, doña Isabel de Sandoval  
(25 de abril de 1626)**

...y es assi que el dicho d. G. de C., declara en un documento, a continuado en mi cassa e seruiçio todo el tiempo passado hasta oy que esta en el en mi cassa, siendome su persona muy importante, y con voluntad y orden mia se a tratado que el dicho d. G. de C. se case legitimamente en faz de la santa madre yglesia rromana con doña angela salgado, criada de la duquesa...

[*Archivo de protocolos de Osuna, Antonio Cueto, año 1626, fol. 284, con fecha de 25 de abril. Texto extraído de H. Mérimée, El arte dramático en Valencia, vol. II, p. 548.*]

**28. Segundas nupcias del viudo Guillén con la joven doña Ángela  
María Salgado, celebradas en la Iglesia Colegiata de Osuna (28 de  
junio de 1626)**

[No hemos podido tener acceso a dicha partida matrimonial, cuya referencia, según el estudioso H. Mérimée en su conocida obra *El arte dramático en Valencia* (vol. II, p. 549, nota 21), es la siguiente: *Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Osuna, Libro 9.º de Matrimonios, fol. 156.*]

**29. Escrituras de las dotes recibidas, merced a la benevolencia de sus valedores, los duques de Osuna, los recién desposados Guillén de Castro y Ángela María Salgado (16 de noviembre de 1626)**

«En la villa de Madrid á diez y seis dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y veinte y seis años, ante mi el escribano y testigos parecieron el contador Francisco Salgado y Don Guillen de Castro, residentes en esta corte, y dixeron que estando Doña Angela Salgado, hija del dicho contador Francisco Salgado, en servicio de los Duques de Osuna Don Juan Tellez Giron y Doña Isabel de Sandoval y Padilla, su muger, trataron de casarla con el dicho Don Guillen de Castro, y para que tubiese efecto la prometieron en dote diez y seis mil ducados, que valen seis quentos de maravedis y que se le pagarian en dinero y renta y bienes muebles, camas, colgaduras, estrado, vestidos y ropa blanca y otras cosas que lo valiesen, y estando de acuerdo entre todos que se hiciese el dicho casamiento en dicha conformidad, el dicho Duque para cumplir lo prometido otorgó escritura de donacion en favor de la dicha Doña Angela Salgado de treientos ducados de renta por la vida del dicho Duque para que los cobre en cada un año de sus alimentos, como parece de la dicha escritura que pasó ante Antonio de Cueto, escribano en la villa de Osuna, á treinta y un dias del mes de Marzo pasado deste año, que los dichos treientos ducados de renta de por vida contados á razon de á diez mil maravedis el millar, conforme á la prematica de su Magestad, monta su principal tres mil ducados, que hacen un quento, ciento y veinte y cinco mil maravedis=1.125,000.

»Y asi mismo el Dicho Duque otorgó otra escritura en que confirmó una donacion que el Duque Don Pedro Xiron, su padre, habia otorgado a favor del dicho Don Guillen de Castro de un cortixo y donadio que llaman de Casablanca en el termino de la villa del Arahal, que tiene mil y cien fanegas de sembradura de medida de cuerda, en el qual se siembra y coxe trigo, cebada y otras semillas, y vale su aprovechamiento mil ducados de renta en cada un año, uno

con otro, quitas costas y gastos como es notorio; y el dicho Duque Don Juan Tellez confirmó la dicha donacion deste cortixo y donadio con que fuese para su dote de la dicha Doña Angela y lo gozasen los dos por sus días, y si el dicho señor Don Guillen muriese sin hijos del dicho matrimonio, lo goze la dicha señora Doña Angela y sus herederos, y el dicho Don Guillen de Castro otorgó escritura en que aceptó la dicha confirmacion con la dicha calidad, como parece de la dicha escritura que pasó ante el dicho Antonio de Cueto, escribano en la dicha villa de Osuna, á veinte y cinco dias del mes de Abril del dicho año de mil y seiscientos y veinte y seis; los quales dichos mil ducados contados los de por vida vale su principal diez mil ducados conforme á la dicha prematica, que hacen tres quentos setecientos y cinquenta mil maravedis.....=3.750,000.

»Y la dicha Duquesa otorgó poder á la dicha señora Doña Angela en causa propia de seiscientos ducados para acrescentamiento de su dote para que los cobre de un juro, que tiene en la ciudad de Sevilla, en dos pagas, que el dicho poder pasó ante el dicho escribano por Julio del dicho año; que las dichas tres partidas montan cinco quentos y cien mil maravedis.....=5.100,000.

»Demas de lo qual los dichos duques han dado á la dicha Doña Angela una cama rica de tela de oro amarilla listada con su cobertor y sobremesa de lo mismo y colgaduras y almohadas de estrado vestidos, ropa blanca y otras cosas; y las dichas escrituras y todo lo demas ha estado y está en poder del dicho Francisco Salgado y se lo quiere entregar todo al dicho Don Guillen de Castro por quanto el dicho matrimonio ha tenido efecto y están casados y velados, para que otorgue carta de pago de todo ello y escritura de dote en favor de la dicha señora Doña Angela y para que se tase la dicha cama y los demas bienes muebles y se sepa lo que valen y lo que monta, los dichos contador Francisco Salgado y Don Guillen de Castro de conformidad nombraron para tasar la cama, sobremesa, colgaduras, estrado, vestidos y bordados á Diego de Murguia, bordador, y á Juan Lopez,

sastre, y para la ropa blanca á Doña Maria de Contreras y Doña Catalina de Alarcon, que todos son personas entendidas y practicas para lo susodicho y se obligaron á estar y pasar por lo que tasaren...=Francisco Salgado=Don Guillen de Castro.=Ante mi Juan de Alayz de Pedrosa.» (Juan de Alayz de Pedrosa, 1626.)

[Escrituras publicadas por C. Pérez Pastor, en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 351b-352a].

**30. Carta de pago y recibo de los dieciséis mil ducados de la dote percibida en aras de su matrimonio con doña Ángela María Salgado, y compromiso de Guillén de devolver dicha dote a su esposa, en caso de una futura separación conyugal (16 de noviembre de 1626)**

«Sepan quantos esta carta de pago y recibo de dote vieren como yo Don Guillen de Castro, residente en esta corte y villa de Madrid, digo que por quanto mediante la voluntad de Dios nuestro señor fue tratado y efectuado que yo me hubiese de desposar y velar segun orden de la santa madre iglesia con la señora Doña Angela Salgado, hija del Contador Francisco Salgado y dama que fue de la Excelentissima señora Doña Isabel de Sandoval y Padilla, duquesa de Osuna, y se me ofrecio en dote con la susodicha diez y seis mil ducados, los quales confieso haber recibido en los bienes y hacienda contenidos en las declaraciones y tasaciones siguientes (*Aquí las tasaciones: la cama y sus aderezos=12.792 reales: los vestidos, ricos: y así todo lo demás*).

»Todos los quales bienes, como va dicho, suman y montan los dichos seys quentos, ducientos ochenta y ocho mil, ducientos sesenta y seis maravedis, y van tasados con mucha moderacion y á mi satisfaccion y los he recibido en presencia del presente escribano al qual pido de ello dé fee (*Aquí la fe del escribano.*) Otorgo carta de pago y finiquito yo



el dicho Don Guillen de Castro á la dicha Doña Angela Salgado por bienes dotales suyos y me obligo con mi persona y bienes habidos y por haber, de que cada y quando que sea disuelto el matrimonio, por qualquiera de los casos que el derecho permite, volveré y restituiré á la dicha Doña Angela Salgado y á sus hijos y herederos y á quien conforme á derecho los hubiere de haber los dichos seis quentos ducientos ochenta y ocho mil ducientos y sesenta y seis maravedis, los quales ha de haber y tener en lo mejor y mas bien parado de mis bienes y rentas... En Madrid á diez y seis dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y veinte y seis años.=Don Guillen de Castro.=Pasó ante mi Iuan de Alayz de Pedrosa.» (Juan de Alayz de Pedrosa, 1626, fol. 1605.)

[Documento incluido por C. Pérez Pastor en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, p. 352b].

**31. Fe de los sucesivos pagos librados por Guillén a Alonso López de Losada, mensajero de la ciudad de Osuna, en concepto de los servicios prestados en la mudanza del ajuar de su esposa doña Ángela Salgado desde Osuna a Madrid (15 de junio, 17 de agosto, 9 de noviembre y 21 de noviembre de 1627)**

a) Carta de pago de D. Guillén de castro en favor de Alonso López de Losada, correo mayor de la villa de Osuna, de 212 ducados que le da á cuenta de mayor cantidad que le debe por escritura de obligación. Madrid, 15 de Junio de 1627.

oOo

b) Otra de igual cantidad á cuenta de la dicha obligación. Madrid, 17 de Agosto de 1627.

oOo

c) Otra de otros 212 ducados á cuenta de la misma obligación. Madrid, 9 de Noviembre de 1627.

oOo

d) Carta de pago de D. Guillén de Castro en favor de Alonso López de Losada por 192 ducados, «con los quales acabó

de pagar 1.400 ducados que le debia en virtud de una obligacion.» Madrid, 21 de Noviembre de 1627. (Juan de Alayz de Pedrosa, 1627, fols. 609, 1006, 1536 y 1777.)

[Véase C. Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 351a-352b].

**32. Poderes de los esposos don Guillén de Castro y doña Ángela M.<sup>a</sup> Salgado al señor Alonso López de Losada para el cobro de los 800 y 600 ducados de que le hicieron merced los duques de Osuna a la mencionada doña Ángela María Salgado, en virtud de su matrimonio con el poeta valenciano (18 de enero de 1628)**

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos Don Guillen de Castro y Doña Angela Maria Salgado y Castro, su muger, residentes en esta corte y villa de Madrid... de un acuerdo y conformidad decimos que por quanto yo la dicha Doña Angela tengo una libranza de el Excelentissimo Señor Duque de Osuna por la qual se me deben ochocientos ducados, la mitad en plata doble y la otra mitad en vellon sobre los alimentos del dicho señor Duque, y ansimismo por donacion de mi señora la Duquesa me hizo merced de seiscientos ducados por una vez, librados en un juro de mayor suma que se le paga en la ciudad de Sevilla, como mas largo consta de las dichas libranzas y donacion á que nos referimos=Por tanto otorgamos que damos todo nuestro poder cumplido... al Señor Alonso Lopez de Losada, correo mayor de la villa de Osuna, y á la persona ó personas en quien sustituyere, especialmente para que en nuestro nombre y representando nuestras personas, pueda rescibir y cobrar de los tesoreros administradores de las rentas de dicho señor Duque de Osuna y de los alimentos que se le pagan y de la persona ó personas que lo deban pagar en qualquier manera, los dichos ochocientos ducados en la dicha moneda de vellon y plata doble que se nos deben en virtud de la dicha libranza y como en ella se contiene=Y ansimismo resciba y cobre del dicho tesorero ó tesoreros de

Su Magestad en la ciudad de Sevilla... los dichos seiscientos ducados que la dicha señora Duquesa me hizo donacion á mi la dicha Doña Angela en el juro que tiene en la dicha ciudad cobrando los dichos seiscientos ducados de la dicha donacion en este presente año de seiscientos y veinte y ocho y en el que viene de seiscientos y veinte y nueve.=Y ansimismo le damos poder para que pueda vender, ceder, renunciar las dichas dos partidas de ochocientos y seiscientos ducados á qualquiera persona ó personas, juntas ó desmembradas, por la cantidad ó cantidades que quisiere y como se concertare recibiendo y cobrando los precios en que se cedere, otorgando escrituras de cesiones, transacciones ó conciertos ante qualesquiera escribanos. (*Siguen las firmezas.*) En la villa de Madrid á diez y ocho del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte y ocho años.=Don Guillen de Castro.=Doña Angela Maria Salgado y Castro.=Pasó ante mi Juan de Alayz de Pedrosa.» (Juan de Alayz de Pedrosa, 1628, fol. 148.)

[Cédula recogida por C. Pérez Pastor en su *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 353a-b].

**33. Carta de la obligación contraída por don Guillén de Castro con el joyero Jerónimo de Rosales, en concepto de la compra de varias alhajas y piedras preciosas para su esposa doña Ángela María Salgado (19 de junio de 1628)**

Obligacion de «D. Guillen de Castro vecino de la ciudad de Valencia y D.<sup>a</sup> Angela María Salgado, su muger, residentes en esta corte» de pagar á Jerónimo de Rosales, platero de oro, vecino de Madrid, setenta ducados de á once reales, de resto del precio de dos sortijas de diamantes y otras joyas de diamantes que les ha vendido.

Darán los 70 ducados en una paga en Madrid dentro de cuatro meses.-Madrid, 19 de Junio de 1628. (Francisco de Yanguas, 1627-30, fol. 134.)

[Fragmento publicado por C. Pérez Pastor en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, p. 353b].

**34. Mediación de Guillén de Castro en el enlace de su cuñada doña Isabel Salgado con el valenciano don Fruela Boil, señor de Massamagrell e hijo de su ya difunto amigo, el «Nocturno» Carlos Boil (6 de diciembre de 1629)**

Poder de D.<sup>a</sup> Isabel Salgado y Castillo, mayor de diez y siete años, hija del Contador Francisco Salgado y D.<sup>a</sup> Ana del Castillo, difunta, al P. Fr. Acacio Malque, de la orden de Predicadores, para tratar, capitular y contraer en su nombre matrimonio con D. Fruela Boil, señor del lugar de Masamagrell, hijo de D. Carlos Boil y doña Jerónima de Naveda, naturales de Valencia. Madrid, 6 de Diciembre de 1629.

*Testigo:* Don Guillen de Castro. (Juan de Alaya de Pedrosa, 1629, fol. 1713.)

[Documento reproducido por C. Pérez Pastor en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, p. 353b].

**35. Acta del concierto económico entre don Guillén de Castro y su suegro, don Francisco Salgado, a propósito de la liquidación de la herencia materna de doña Ángela María Salgado (4 de diciembre de 1630)**

- a) «Sepan quantos esta carta vieren como en la villa de Madrid á quatro dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos y treinta años los señores Don Guillen de Castro, residente en esta corte, por si, y Doña Angela Salgado, su mujer que ratificará esta escriptura y para ello la da licencia en forma y presta caucion por ella de una

parte=y de la otra el señor Francisco Salgado, su suegro, vecino desta villa de Madrid=dixeron que se hizo particion de la hazienda de la señora Doña Ana del Castillo, difunta, su mujer y suegra por el licenciado Andres del Marmol y Pedro de Aguilera, procurador del numero desta villa, y Geronimo de Laya y los dos contadores estan conformes=y Geronimo de Laya difirio en quatro partidas y presentada la particion y se dio traslado para los agravios á el dicho Francisco Salgado y ha habido alegaciones de parte á parte y auto del Consejo y del teniente en que con una fianza manda executar conforme, y en lo demas que corra la prueba=y de este auto tambien está agraviado el dicho Francisco Salgado en el Consejo y sin embargo el teniente de corregidor ha mandado executar al dicho Francisco Salgado con la dicha fianza por doscientos y diez mil maravedis y dado para ello mandamiento, y en este estado han tratado de medio=y otorgan é acuerdan y concertan en la manera siguiente=que de los doscientos y diez mil maravedis del dicho mandamiento se baxen cinquenta ducados que se dieron al dicho don Guillen para litis y quatrocientos y ochenta reales que el dicho señor don Guillen tiene recibidos=y quitadas estas dos partidas que montan mil y treinta reales, y quedan de los dichos doscientos y diez mil maravedis, cinco mil ciento y quarenta y seis reales, y así lo confiesa, y dellos los dos mil quinientos y setenta y tres reales ha de pagar el dicho Francisco Salgado de contado, de que se da por entregado el dicho señor don Guillen y renunció *non numerata pecunia* y dio carta de pago dellos.=Y los otros dos mil y quinientos y setenta y tres reales restantes se obliga el dicho Francisco Salgado, como principal, y Cristobal Ruiz, su suegro, como su fiador, los dos de mancomun con renunciacion de las leyes de la mancomunidad, se los pagará la mitad dellos, que es quarta parte de toda la deuda, el día de San Juan de Junio del año primero de seiscientos treinta y uno, y la otra mitad, y quarta parte, tres meses despues del dicho día de San Juan de seiscientos treinta y uno, cada paga puntual en buena moneda corriente en esta villa con costas, pena de

execucion y paga Real.=Y en quanto al pleito y alegaciones y agravios deducidos en lo que toca al dicho señor don Guillen de Castro y Doña Angela Salgado, su mujer, que da y lo dan por ninguno de parte=Y en las demas pretensiones que el dicho Francisco Salgado tiene contra los demas sus hijos, siga su justicia como le convenga.=En esta manera conciertan lo susodicho que reconozcan por igual y que no hay engaño de parte á parte, y le renuncien y las excepciones dél=Y el dicho don Guillen se obliga que la dicha señora doña Angela Salgado ratificará esta escritura luego como en ella se contiene sin limitacion alguna=y porque los dichos doscientos y diez mil maravedis es dinero y caudal suyo se obliga en su favor de se los restituir como caudal suyo quando llegue el caso de disolverse ó apartarse el dicho su matrimonio por qualquiera de las causas que el derecho permite (*Siguen las seguridades.*) Testigos don Diego de Agreda, Jusepe de Garate y Antonio Fernandez, estantes en esta corte.=Francisco Salgado.=Don Guillen de Castro=Cristobal Ruiz=Ante mi Santiago Fernández.» (Santiago Fernández, 1630, fol. 1004.)

oOo

- b) Concierto de D. Guillén de Castro con Francisco Salgado sobre la partición de D.<sup>a</sup> Ana del Castillo, madre y suegra de D.<sup>a</sup> Angela María Salgado y D. Guillén de Castro respectivamente. Madrid, 4 de Diciembre de 1630. (Santiago Fernández, núm. 109, fol. 1004.)

[Textos recogidos por C. Pérez Pastor en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 354a-b].

### **36. Ratificación, por doña Ángela María Salgado, del acuerdo económico que, sobre la liquidación de su herencia materna, trataron su padre y su esposo (5 de diciembre de 1630)**

Ratificación que hace D.<sup>a</sup> Angela María Salgado del concierto hecho el día anterior entre su padre Francisco

Salgado y su marido Don Guillén de Castro. Madrid, 5 de Diciembre de 1630. (Santiago Fernández, núm. 109, fol. 1006.)

[Véase C. Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III: 1621 al 1625, p. 354b].

**37. Carta de pago de don Guillén de Castro, en representación de su esposa, dando fe del cobro del primer plazo de la cantidad debida por su suegro Francisco Salgado, según la transacción acordada por los beneficiarios de la legítima de doña Ana Castillo (18 de junio de 1631)**

Carta de pago de D. Guillén de Castro como marido de D.<sup>a</sup> Angela María Salgado, en favor de su suegro el contador Francisco Salgado por 1.286 ½ reales á cuenta de los 8.573 que le «quedó debiendo conforme á la escritura de transacion y concierto que todas las dichas partes hicieron sobre la legitima de Doña Ana del Castillo, muger del dicho contador Salgado é madre de la dicha Doña Angela María Salgado, que pasó la dicha escritura ante Santiago Fernández», en 4 de Diciembre de 1630. Madrid, 18 de Junio de 1631. (Antonio Núñez, 1631, fol. 574.)

[Fragmento publicado por C. Pérez Pastor en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, p. 355].

**38. Transcripción del testamento de don Guillén de Castro y Bellvís (26 de julio de 1631)**

«In Dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Don Guillen de Castro, residente en esta corte é villa de Madrid, estando como estoy enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido de me dar, mas en mi libre juicio y

entendimiento natural creyendo como firmemente creo en los misterios de la Santísima Trinidad, padre, hijo y espíritu santo, tres personas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que crehe y reza la sancta madre iglesia romana, como catolico é fiel cristiano debajo de cuya protesta tengo de vivir é morir, tomando como tomo por mi intercesora y abogada á la Virgen Maria, madre de mi redentor Jesucristo, para que quando fuere servido de me llevar desta presente vida sea mi abogada é intercesora delante de su divina Magestad me quiera perdonar mis culpas é pecados y llevarme á gozar de su sancto reyno por siempre xamas, amen. Por tanto otorgo y conozco por esta que á servicio de Dios nuestro señor y de su bendita madre hago y ordeno mi testamento y ultima é postrimera voluntad en la forma y manera siguiente.

»Primeramente encomiendo mi alma á Dios nuestro señor, que la crió y redimio por su preciosa sangre, y el cuerpo mando á la tierra para donde fue formado.

»Item mando que quando la voluntad de Dios nuestro señor fuere servido de me llevar desta presente vida quiero que mi cuerpo sea depositado en esta corte en el hospital de los Aragoneses hasta en tanto que haya comodidad de llevarle y trasladarle al entierro que yo tengo en la ciudad de Valencia, y por su deposito se pague lo que se concertare.

»Item mando, quiero y es mi voluntad que en quanto el acompañamiento que se hubiere de hacer el dia de mi entierro y misas que se hayan de decir por mi alma y demas cosas y sufraxios que se hayan de decir todo ello lo dexo á eleccion y voluntad de mis testamentarios, y este orden primero quiero que se guarde y cumpla en qualquier tiempo porque esta es mi determinada voluntad.

»Item digo y declaro que yo envíe una carta á mi hermano el maestro fray Francisco de Castro, de la orden de Santo Domingo, y en ella envié las mas apretadas obligaciones de mi conciencia, la qual carta por haber muerto el dicho mi hermano é por haberlo yo ordenado ansi, la dicha carta está en poder del padre fray Vicente Box en el convento de



predicadores de la ciudad de Valencia, la qual quiero y es mi voluntad que mis testamentarios la cumplan en todo como en ella se contiene atento es para el descargo de mi conciencia.

»Item digo y declaro que yo tengo algunas deudas que debo á diferentes personas, las quales me olvidé de poner en la carta, las quales al presente las he comunicado con el padre maestro Fray Esteban de Peralta, religioso de la orden de San Bernardo, y quiero que sean pagadas en la forma y manera que el dicho padre maestro Peralta las dispusiere, porque esta es mi determinada voluntad.

»Item mando á las mandas forzosas con redencion de cautivos y ordenes acostumbradas ocho reales en todo, con que las aparto de mis bienes que tengo.

»Y para cumplir é pagar y executar este mi testamento, mandas y legados dél dexo y nombro por mis albaceas é testamentarios al dicho padre maestro Fray Esteban de Peralta, religioso de la orden de mi padre San Bernardo, y á Don Fadrique de Palafox, mi primo, y á Don Antonio de Belbis, mi sobrino, residente en esta corte, á todos tres xuntos y á qualquiera dellos *in solidum*, á los quales doy todo mi poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario, para que despues de los dias de mi vida entren é tomen todos mis bienes y hacienda y los vendan y rematen en publica almoneda ó fuera della, y dellos y de su valor cumplan paguen y executen este mi testamento, mandas y legados dél en la forma y de la manera que ellos lo dispusieren conforme lo dexo comunicado, el qual dicho albaceazgo les haya de durar y dure todo el tiempo que hubieren menester aunque sea pasado el año de su albaceazgo. Y cumplido é pagado todo lo susodicho, en el remanente que ansi dexare de mis bienes y hacienda ansi muebles como rayces, derechos é acciones, habidos e por haber, dexo é nombro por mi universal heredera en todos ellos á Doña Angela Maria Salgado y Castro, mi legitima muger, para que los haya, lleve, goçe y herede con la

bendicion de Dios y la mia y por lo mucho que la estimo y quiero, porque esta es mi determinada voluntad.

Y por este mi testamento revoco y anulo y doy por ninguno y de ningun valor ni efecto otros qualesquier testamento ó testamentos é cobdicio ó cobdicios, mandas é donaciones é poderes para testar que antes deste haya hecho y otorgado... En testimonio de lo qual lo otorgué ansi en la manera que dicha es ante el presente escribano publico é testigos yuso escritos, que fue fecha y otorgada en la villa de Madrid á veinte y seis dias del mes de Julio de mil y seiscientos y treinta y un años, siendo presentes por testigos á lo que dicho es Juan de Estrenciana, receptor de los Consexos de Su Majestad é Juan Antonio de Roças é Francisco Salgado é Pedro Suarez é Pedro Rodríguez, vecinos y estantes en esta dicha villa, y el otorgante á quien yo el presente escribano doy fee que conozco lo firmó.-Don Guillen de Castro.-Pasó ante mi Antonio Nuñez.» (Antonio Nuñez, 1631, fol. 800.)

[*Archivo general del Reino de Valencia. =Manaments y emparees. =1642. =Tomo 5.º =Mano 51. =Folios 32 al 34 vuelto. Texto reproducido íntegramente por C. Pérez Pastor en Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII, tomo III, pp. 355a-356a*].

### **39. Inventario de los bienes testados por don Guillén de Castro a favor de su heredera universal, su esposa doña Ángela María Salgado (2 de agosto de 1631)**

«En la villa de Madrid en dos dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y treinta y un años por ante mi el presente escribano Doña Angela Maria Salgado de Castro, viuda de Don Guillen de Castro, vecina desta villa de Madrid y como heredera que es y quedó en todos sus bienes y hacienda que quedaron por fin y muerte del dicho su marido por el testamento que ansi hizo y otorgó debajo de cuya disposicion fallecio, la qual herencia tiene aceptada con

beneficio de inventario y no de otra manera, é para que se sepa y entienda los bienes y hacienda que ansi dexó, cumpliendo con el auto proveido por el teniente de corregidor desta villa, lo quiere hacer y desde luego lo hace en la manera siguiente.

»Primeramente un habito de tafetan pardo picado, jubon, basquiña y escapulario, forrado en tafetan azul.

»Item otro habito de chamelote de flores noguerado, aforrado en tafetan noguerado.

»Item basquiña y jubon y ropa de gorgueran verde y dorado, con diez y ocho pasamanos la basquiña y la ropa con tres, y el jubon con trencillas de plata.

»Item dos jubones negros, el uno de tafetan doble quaxado de ribetillos de rayadillo y el otro de espejuelo.

»Item una ropa de tafetan doble negro acuchillada con ribetes de rayadillo guarnecida.

»Item otra ropa negra de espolin realzado con cinco guarniciones de peinecillo.

»Item otra ropa de bayeta de Sevilla con guarnicion de vidros negros.

»Item un jubon de tela blanca de lana con trencillas de plata.

»Item un almete de gorgueran de encarnado y blanco guarnecida con molinillo de plata.

»Item una cota de damasco dorado y leonado con un galon de oro guarnecida.

»Item una saya entera de lanilla aforrada en tafetan.

»Item una colgadura de brocateles dorado y blanco, de treinta y tres piernas y un friso de la misma colgadura de veinte y nueve varas con su flueco de seda, la qual es empeñada en ducientos ducados.

»Item basquiña y jubon de raso noguerado aprensado guarnecido de vidros blancos con una ropa de tirela

noguerada del mismo vestido con la misma guarnicion, aforrada en tafetan.

»Item un manteo de lana de flores noguerado con diez y seis faxas de raso azul con canutillo de oro é plata con sus puntillas á los cantos bordado, que el vestido de arriba y este manteo estan empeñados en mil é trescientos reales.

»Item diez y seis almohadas de brocateles finos, de la misma colgadura que está empeñada, y vacias.

»Item doce almoadas de estrado de espolin encarnado y blanco de lana, llenas de lana.

»Item una cortina de tafetan dorado, de quatro piernas.

»Item un manteo frances de paño verde con guarnicion de pasamanos de seda.

»Item un manto de los de Sevilla nuevo con muy grandes puntas.

»Item otro manto de Sevilla á medio traer.

»Item un manteo de vuelta de chamelote de aguas, color de romero, traído, con quatro pasamanos paxizos de seda.

»Item una basquiña llana.

»Item un calzon y ropilla de damasco picado, ya traído.

»Item un vestido de paño de color, de camino, entero.

»Item un adorno de espada con sus tiros y pretina.

»Item dos sombreros traídos.

»Item un ferreruelo de bayeta, traído.

»Item seis colchones llenos de lana, quatro delgados, y dos para criadas.

»Item dos jergones de angeo.

»Item media cama de nogal, vieja.

»Item dos camas de madera de pino, de cordeles.

»Item seis sillas de nogal, de baquetas coloradas muy traídas.

- »Item un bufete mediano de nogal juntamente con otro pequeño.
- »Item un bufetillo de estrado, de ebano y marfil.
- »Item dos escriptorillos para encima del mismo bufetillo.
- »Item dos taburetes pequeños.
- »Item dos tarimas de estrado.
- »Item ocho quadros de pintura sin marcos, con sus bastidores diferentes.
- »Item tres cofres grandes y el uno pequeño.
- »Item una arquilla de pino.
- »Item un bufete ordinario que sirve en la cocina.
- »Item un escritorio grande de pino, para papeles.
- »Item diez sabanas, las ocho delgadas y dos gordas.
- »Item cinco tablas de manteles grandes delgados é traídos.
- »Item quatro tablas de manteles mas pequeñas, traídas.
- »Item diez y ocho servilletas delgadas ya traídas.
- »Item siete servilletas finas sin mojar.
- »Item once tohallas de Holanda, las nueve llanas y dos guarnecidas.
- »Item ocho pares de calzoncillos de lienzo traídos.
- »Item diez camisas de hombre y de mujer, de lienzo, delgadas, traídas.
- »Item siete pares de calzetras de hilo, traídas.
- »Item un manto de cotonia traído.
- »Item una colcha de cotonia, de cama, ya traída.
- »Item cinco aderezos de almohadas de cama, llanas las quatro y las otras labradas de hilo de Pisa.
- »Item dos almohadas de lienzo llanas para criadas.

»Item una alhombra grande de estrado, de quatro varas y media de largo, traida.

»Item un calentador de aljofar, traido.

»Item dos candeleros de aljofar.

»Item dos asadores de hierro.

»Item dos sartenes de hierro.

»Item dos candiles viejos.

»Item una caja de brasero, de nogal, con su vacia de cobre.

»Item una maleta y coxin de baqueta negro, con su sombrerera y estribos de madera y alforxas, aderezo de camino.

»Item dos pares de ligas de tafetan las unas blancas bordadas de plata y seda y las otras azules con puntas de plata.

»Item un par de rosas de los zapatos, con puntas de plata.

»Item unos chapines con sus lazos de plata.

»Item unas medias de seda de nacar.

»Item un par de ligas de tafetan de nacar con puntas de oro.

»Item una docena de lienzos de narices, traidos é guarnecidos.

»Item dos tohallitas de leja, labradas de seda negra.

»Item una toca de Cambray con puntas de Flandes.

»Item tres rosas de espaldar.

»Item una banda negra de tafetan.

»Item una rodela.

»Item un bocací de estrado.

»Item un doselico de raso para la cabecera de la cama con su Cristo en la cruz.

»Item una imagen pequeña de Nuestra Señora.

»Item dos peynadores de beatilla, guarnecido el uno, traidos.

»Item unas enaguas de beatilla, traidas.

»Item unas medias de paño, de camino.

(*Siguen las seguridades.*) Testigos que fueron presentes á lo que dicho es Domingo Garcia é Francisco Fernandez é Miguel Guerrero, estantes en esta corte, y la otorgante que yo el escribano doy fee que conozco lo firmó de su nombre.=Doña Angela Maria Salgado y de Castro.=Ante mi, Antonio Nuñez.» (Antonio Núñez, 1631, fol. 866.)

[Cédula incluida por C. Pérez Pastor en *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 356a-358a].

#### **40. Resonancia de la muerte del poeta Guillén en el famoso *Dietario* de don Diego de Vich (4 de agosto de 1631)**

«Lunes a 4 (*Agosto de 1631*) se supo por la estafeta como murió en Madrid lunes a 28 de Julio D. Guillé de Castro y Beluis hedad 62 cómico poeta famoso murio tan pobre que le enterraron de limosna en el Ospital de la Corona de Aragón.»

[*Acción bibliográfica valenciana. Dietario valenciano (1619 a 1632)*, por don Álvaro y don Diego de Vich, Valencia, MCMXXI, p. 205. Noticia recogida por F. Martí Grajales en «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», p. 184].

**41. Noticia póstuma del privilegio gozado por Guillén, consistente en la percepción anual de una pensión de 300 ducados procedente de las rentas del Arzobispado de Tarragona<sup>2</sup>, y a la que perdió el derecho tras su matrimonio con doña Ángela María Salgado (agosto de 1631)**

**a) Poderes de doña Ángela María Salgado a fray Domingo de Sicilia para el cobro de los atrasos de la pensión adeudada por el Arzobispado de Tarragona a su ya fallecido esposo don Guillén de Castro (12 y 21 de agosto de 1631)**

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Doña Angela Maria Salgado y de Castro, vecina desta villa de Madrid, viuda, muger que fuy de Don Guillen de Castro, y como su heredera con beneficio de inventario... y no de otra manera=Otorgo y conozco por esta carta que doy todo mi poder cumplido... al padre Fray Domingo de Sicilia, del orden de Santo Domingo, residente en esta corte, especialmente para que en mi nombre y como tal heredera pueda demendar, recibir y cobrar judicial y extrajudicialmente de qualesquier thesoreros, mayordomos ó administradores y recaudadores que hayan sido, son ó fueren de todos los frutos y rentas del arzobispado de Tarragona y de otras qualesquier personas á cuyo cargo haya sido y fuere el pagar y de quien con derecho pueda y deba en qualquier manera, conviene á saber, todo el dinero en moneda de plata que pareciere haberse quedado debiendo al dicho Don Guillen de Castro, mi marido, de los treinta ducados que tuvo de pension por autoridad apostolica sobre los frutos y rentas del dicho arzobispado de Tarragona, los quales hubo de haber y gozar hasta el dia que tomó estado de casado, segun que lo susodicho mas largamente constará y parecerá por los libros de las rentas

---

<sup>2</sup> Probablemente se trate de la misma pensión que, según relata el biógrafo Ximeno (*Escritores del Reino de Valencia*, 1747-1749), le fue asignada a Guillén por merced de uno de sus protectores durante su etapa madrileña, el conde-duque de Olivares: «en Madrid fue acariciado [Guillén] de los mayores ingenios, y Señores de la Corte, especialmente del Duque de Ossuna... y del Conde Duque de Olivares, que desde la cumbre de su privanza gustava de tratarle, y como por fuerza le hizo pedir una pensión». (Citamos por Martí Grajales, «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», p. 183.)



del dicho arzobispado, de lo que ansi hubo de haber de la renta de la dicha pension de los trecientos ducados hasta el dia en que se casó todo lo qual yo he de haber como tal heredera que soy con beneficio de inventario de los bienes y hacienda, frutos y rentas que ansi han tocado al dicho Don Guillen de Catsro, mi marido... Que fue fecha y otorgada en la villa de Madrid á doce días del mes de Agosto de mil y seiscientos y treinta y un años...=Doña Angela Maria Salgado y de Castro.=Pasó ante mi Antonio Núñez.» (Antonio Núñez, 1631, fol. 870.)

oOo

Poder de D.<sup>a</sup> Angela María Salgado y de Castro, viuda de D. Guillén de castro, á Fray Domingo de Sicilia para cobrar lo que se debiera de la pensión de 300 ducados que tuvo D. Guillén de Castro, su marido, hasta el día en que se casó, stuardos en las rentas del Arzobispado de Tarragona. «Y ansi mismo le doy el dicho poder al dicho padre Fray Domingo de Sicilia para que en mi nombre pueda componer esta deuda con la reverenda camara apostolica que ansi se me debe con las personas á cuyo cargo estuviere de la misma forma é manera que le pareciere y bien visto le fuere, que el concierto que ansi hiciere sobre ello, desde luego lo apruebo y ratifico y habré por bueno y bien fecho como si á ello me hallara y estuviera presente, porque desde luego me doy por contenta é pagada de todo ello... En la villa de Madrid á veinte y un días del mes de Agosto de mil y seiscientos y treinta y un años...=Doña Angela Maria Salgado y de castro.-Pasó ante mi Antonio Nuñez.»= (Antonio Núñez, 1631, fol. 897.)

[Cartas de poderes publicadas por C. Pérez Pastor en su *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 358a-b].

**b) Carta de pago de doña Ángela María Salgado a favor de su apoderado fray Domingo de Sicilia, atestiguando el cobro de los 1.500 reales adeudados por el Arzobispado de Tarragona a su difunto marido don Guillén de Castro (31 de agosto de 1631)**

«En la villa de Madrid a treinta y un dias del mes de Agosto de mil y seis cientos y treinta y un años por ante mi el escribano y testigos parecio presente Doña Angela Maria Salgado y de castro, viuda de Don Guillen de Castro, y como su heredera... Otorga por esta carta que confiesa haber recibido del padre Fray Domingo de Sicilia de la orden de señor Santo Domingo, residente en esta corte, mil y quinientos reales en moneda de vellon, que son los mismos que el dicho padre Fray Domingo de Sicilia ha cobrado en virtud del poder que para ello le dio, de la camara apostólica, y son los que se quedaron debiendo al dicho Don Guillen de Catsro, su marido, de la pension que ansi tuvo sobre el arzobispado de Tarragona, é de los dichos mil y quinientos reales se da por bien contenta, pagada y entregada por los haber recibido del dicho padre Fray Domingo en reales de contado... E se obliga la son bien dados é pagados y que no le seran vueltos á pedir ni demandar otra vez en manera alguna, pena de los volver con las costas de la cobranza. Y por quanto el señor Don Teofilo Sonzino ha hecho fianza en su favor é obligadose a favor de la camara apostolica de que si los dichos mil y quinientos reales que ansi ha entregado pareciere en algun tiempo haberlos cobrado el dicho Don Guillen de Castro, su marido, á que les volverá, desde luego se obliga á que por razon de la dicha fianza que ansi ha hecho Don Teofilo Sonzino, por ella no será molestado ni pagará por ella maravedis ningunos á la dicha camara apostólica ni á otra persona en su nombre, y le sacará á paz y á salvo é indene della, y si los pagare ó lasare por ella, luego y cada y quando que llegue á su noticia, le dará y pagará los dichos mil y quinientos reales con más todas las costas que en razon dello se le hayan causado... testigos, que fueron presentes á lo que dicho es, el padre maestro Peralta y

Mateo de Recalde y Francisco Ximenez, estantes en esta corte, y la otorgante que yo el escribano conozco lo firmó.=Doña Angela María Salgado y de Castro. Pasó ante mi Antonio Nuñez.» (Antonio Núñez, 1631, fol. 922.)

[Documento publicado en C. Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, tomo III, pp. 358b-359a].

### VII.3. Tabla cronológica: los tiempos «claroscuros» de Guillén de Castro (1569-1631)

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
1568	ESPAÑA	<p>–<i>Polít.</i> Mueren Isabel de Valois, esposa de Felipe II, y el príncipe don Carlos, (hijo del monarca con su primera esposa, María Manuela).</p> <p>//Álvaro de Mendaña descubre las Islas Salomón (Oceanía).</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Soc.</i> Sublevación de los moriscos de las Alpujarras granadinas .</p>		<p>–<i>Infraest. teat.</i> Primeras noticias de la existencia, en Valencia, de un corral estable, a cargo de la «Confraria de la Passió».</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Tipo espectáculo:</i> religioso. Fiestas, en Alcalá de Henares (Madrid), por el traslado de las reliquias de los santos Justo y Pastor. En el marco de las fiestas, destaca el espectáculo teatral «erudito-colegial», organizado por la Universidad Complutense, y dirigido por F. de las Cuebas, consistente en la representación del <i>Auto del martirio de los Santos Justo y Pastor</i> (escrito por Alonso de Torres).</p>
	ESPAÑA y Flandes	<p>–<i>Polít.</i> La ejecución, en Bruselas, de los nobles Egmont y Hora, conduce al príncipe Guillermo de Orange a</p>	<p>–<i>Filol.</i> En Amberes, se inicia la publicación (hasta 1572) de la <i>Biblia Políglota de Amberes</i> o <i>Biblia regia</i>, bajo la dirección de B. Arias</p>	

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		la rebelión contra España.	Montano.	
	Italia		<p>–Arq. Giacomo Barozzi . Vignola construye el templo de <i>Il Gesú</i> (Roma).</p> <p>~~~~~</p> <p>–Arq. y Esc. G. Vasari escribe un estudio teórico sobre la historia del arte italiano hasta sus días, titulado <i>Vite de`piu eccellenti pittori scultori e architettori</i>.</p>	
1569	ESPAÑA	– <i>Polít.</i> Felipe II contrae matrimonio con Ana de Austria. //Prohibición de la industria textil en las colonias de América y Filipinas.	– <i>Lit.</i> <b>Nacimiento de Guillén de Castro (-1631).</b> //A. de Ercilla publica la <i>Primera parte de La Araucana</i> . //A. de Torquemada, <i>Jardín de flores curiosas</i> .	– <i>Text. teat.</i> <i>Auto de Caín y Abel</i> , de Jaime Ferruz, incluido en el <i>Códice de Autos Viejos</i> (1570-78).
	Italia		– <i>Lit.</i> Nace el poeta napolitano G.B. Marino (fallece en 1625). //Muere, el también poeta, B. Tasso.	
1570	ESPAÑA	– <i>Polít.</i> Como contrapartida a la invasión de Chipre por los turcos, España, Venecia y el Estado Vaticano constituyen la «Liga Santa».	– <i>Lit.</i> Nacimiento del poeta F. de Medrano (-1607).	– <i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. 1.Fastos, de alcance público, en Burgos, por la <i>entrada</i> de la reina Ana de Austria en la ciudad. Los festejos incluyen la representación

Año	Ubicación geográfica	Coyuntura histórica	Vida cultural y artística	Contexto teatral y festivo
				<p>cortesana, con elaborada y costosa escenografía (justa naval o «naumaquia»...), del <i>Amadís</i><sup>1</sup>, como preámbulo a la escenificación de un <i>tomeo</i>;</p> <p>2.Fastos cortesanos, también de alcance público, en Madrid, con ocasión del recibimiento de la reina Ana de Austria<sup>2</sup>. Desfile procesional de la nobleza, representación del <i>Amadís</i>, mediante una escenografía «a la italiana» (decorado en perspectiva), espectacular simulacro naval en un estanque, etc;</p> <p>3.Espectáculo cortesano del <i>Monte Parnaso</i>, en las fiestas por la <i>entrada</i> de Felipe II en Sevilla<sup>3</sup>.</p>

<sup>1</sup> Siguiendo la costumbre de la época, tales festejos cuentan con su respectiva crónica literaria o «Relación de fiestas», en este caso, anónima: *Relación verdadera de las más notables cosas que se hizieron en la ciudad de Burgos, en el recibimiento de la real Magestad de la muy católica reina nuestra señora, en veinte y cuatro días del mes de octubre de mil y quinientos y setenta años*, impreso en Sevilla: en casa de Alonso Escribano, s.a. Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 34.18216, sin paginar. Otra *Relación*, también anónima, pero impresa en la misma ciudad de Burgos, es la que sigue: *Relación verdadera del recebimiento que la muy noble y muy mas leal ciudad de Burgos, cabeça de Castilla y Camara de su Magestad hizo a la Magestad Real de la Reyna nuestra señora doña Anna de Austria, primera de este nombre: passando a Segouia pa[ra] celebrar en ella su felicissimo casamiento con el Rey don Philippe nuestro señor, segundo de este nombre*, impresso en Burgos, en casa de Philipp de Junta, año de MDLXXI. Biblioteca Nacional de Madrid, R. 4969.

<sup>2</sup> Véase Juan López de Hoyos, *Real aparato y sumptuoso recibimiento con que Madrid rescibió a la serenísima reyna d.ª Ana de Austria*, impreso en la coronada villa de Madrid por Juan Gracián, 1572.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
	América del Norte	- <i>Polít.</i> Establecimiento de la Confederación Inglesa.		
	Francia			- <i>Infraest. teat.</i> La <i>Commedia dell'arte</i> llega a París.
	Turquía (Imperio Otomano)	- <i>Polít.</i> Invasión de Chipre.		
<b>1571</b>	<b>ESPAÑA</b>	- <i>Polít.</i> Victoria del Occidente cristiano contra los turcos en Lepanto. //Definitiva derrota de los moriscos sublevados en Granada cuatro años antes. //Ejecución, en Cuzco (Perú), de Tupac-Amaru, último representante de la dinastía de los Incas.	- <i>Lit.</i> Muere el escritor humanista Juan de Mal Lara. // <i>Canción por la victoria de Lepanto</i> , de Fernando de Herrera.	- <i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Torneo celebrado en Alcalá de los Gazules, en honor de los duques de Alcalá y del marqués de Tarifa.
	ESPAÑA y Flandes	- <i>Polít.</i> Guerra entre España y los súbditos rebeldes de Flandes.		
	Alemania		- <i>Astron.</i> Nace J. Kepler (muere en 1630).	

<sup>3</sup> Fiestas recreadas por el poeta Juan de Mal Lara en *Recibimiento que hizo la Ciudad de Sevilla al Rey D. Phelipe II (1570)*, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1878.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
	Italia		- <i>Art.</i> Muere B. Cellini, escultor, orfebre, medallista, entallador de sellos y escritor italiano.	
1572	ESPAÑA		- <i>Lit.</i> El Santo Oficio encarcela en una prisión de Valladolid a fray Luis de León, acusado por sus enemigos universitarios de haber traducido al castellano el <i>Cantar de los Cantares</i> , y de ser sospechoso de «judaísmo», por conceder más importancia al texto hebreo de la <i>Biblia</i> que a la <i>Vulgata</i> .	
	Francia	- <i>Polít.</i> «Noche de San Bartolomé», matanza de hugonotes durante el reinado de Enrique III.	- <i>Lit.</i> El poeta P. de Ronsard publica <i>La Franciada</i> .	
	Inglaterra		- <i>Lit.</i> Nace el poeta, prosista y predicador J. Donne.	
	Italia		- <i>Rel.</i> Muere Pío V.	
	Portugal		- <i>Lit.</i> El poeta L. Vaz de Camoens publica la epopeya <i>Os Lusíadas</i> .	
1573	ESPAÑA	- <i>Econ.</i> Monopolio sevillano del comercio	- <i>Lit.</i> Edición de las <i>Obras</i> del poeta C. de Castillejo.	



<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		del imperio español con América.	del poeta C. de Castillejo. ~~~~~ - <i>Teol.</i> Fallece fray Juan Ginés de Sepúlveda, defensor del derecho de los conquistadores a reducir a los indios a la esclavitud.	
	Italia		- <i>Lit.</i> <i>Aminta</i> , del poeta T. Tasso.	
1574	ESPAÑA		- <i>Lit.</i> Publicación de la <i>Obra</i> de Garcilaso de la Vega, anotada y comentada por «El Brocense». //M. de Santa Cruz, <i>Foresta española</i> .	- <i>Infraest. teat.</i> Llegada a Madrid de uno de los autores italianos que más influirá en la concepción del teatro español del Siglo de Oro, A. Nasselli, conocido como Ganassa. Su compañía actuará inicialmente en el Corral de la Pacheca (Madrid), y después recorrerá el resto de España.
	Turquía (Imperio Otomano)	- <i>Polít.</i> Repuestos de la derrota de Lepanto, los turcos arrebatan Túnez a los españoles. //Murat III sucede a Selim II.		
1575	ESPAÑA	- <i>Econ. y Polít.</i> Segunda bancarota de Felipe II.	- <i>Lit.</i> J. Huarte de San Juan publica su <i>Examen de Ingenios para las Ciencias</i> .	- <i>Text. teat.</i> Joan Timoneda escribe los dos <i>Temarios sacramentales</i> .

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
1576	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Saco de Amberes por las tropas capitaneadas por Luis de Requesens.	- <i>Lit.</i> Fray Luis de León es puesto en libertad.	
	Inglaterra			- <i>Infraest. teat.</i> Construcción del primer teatro estable, no cortesano, en Londres, «The Theatre».
	Italia		- <i>Pint.</i> Muere Tiziano.	
1577	ESPAÑA		<p>-<i>Lit.</i> Publicación de la <i>Carta para Arias Montano sobre la contemplación de Dios y los requisitos della</i>, de F. de Aldana. //El poeta y religioso Juan de la Cruz es encarcelado en la prisión de un convento de Toledo, por colaborar con Teresa de Jesús en la «reforma» de su Orden (los Carmelitas Descalzos).</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Mús.</i> El burgalés F. Salinas publica su obra sobre teoría de la música de su tiempo, <i>De musica libri septem</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Pint.</i> D. Theotocopoulos, «El Greco», se instala en Toledo, donde inicia una de sus pinturas más</p>	<p>-<i>Text. teat.</i> Fray Jerónimo Bermúdez, <i>Nise lastimosa</i> y <i>Nise laureada</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Tipo espectáculo</i> populista. Representaciones regulares, hasta el año 1598, de farsas y de volatineros en el patio del «Hostal del Gamell» de Valencia.</p>

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
			emblemáticas, <i>El Expolio</i> (finalizada en 1579).	
	ESPAÑA y Flandes	- <i>Polít.</i> Juan de Austria, gobernador de los Países Bajos, es declarado «enemigo de la Patria» por los Estados Generales. Expulsión de los españoles de Amberes.	- <i>Pint.</i> Nace Rubens (muere en 1640).	
	Inglaterra	- <i>Polít.</i> El corsario Francis Drake inicia la segunda vuelta al mundo (finalizada en torno a 1580), y bordea las costas californianas.		
1578	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Nace el futuro Felipe III. //Muere don Juan de Austria. //Asesinato de Juan de Escobedo, y proceso contra Antonio Pérez, secretario de Estado de Felipe II.		
	Portugal	- <i>Polít.</i> Muerte del rey Sebastián, e inicio del efimero reinado del cardenal Enrique. En España, Felipe II ve más cerca sus posibilidades de acceso al trono luso.		

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
1579	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Caída de Antonio Pérez.		- <i>Infraest. teat.</i> Se construye en Madrid el Corral de la Cruz. ~~~~~ - <i>Text. teat.</i> C. de Virués compone <i>La gran Semíramis</i> , y, muy posiblemente por estas fechas, <i>La cruel Casandra</i> .
1580	ESPAÑA		- <i>Lit.</i> Nace el escritor y poeta satírico F. de Quevedo (muere en 1645). //Posible fecha (1580/81?) del nacimiento del dramaturgo J. Ruiz de Alarcón (-1639). //El poeta P. de Padilla publica su <i>Tesoro de varias poesías</i> . //Anotaciones a las obras de Garcilaso de la Vega, por F. de Herrera.	- <i>Text. teat.</i> Probable fecha de redacción de <i>Attila furioso</i> , de C. de Virués.
	ESPAÑA y Portugal	- <i>Polít.</i> Incorporación de Portugal a la Corona de Castilla.		
	Francia		- <i>Fil.</i> M. de Montaigne publica sus <i>Essais</i> [Ensayos].	
	Inglaterra		- <i>Lit.</i> Philip Sydney escribe una interesante obra de crítica literaria, <i>The Defence of Poesie</i> [Defensa de la poesía].	

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
	Italia		– <i>Lit.</i> T. Tasso publica <i>Gerusalemme liberata</i> [Jerusalén libertada].	
1581	ESPAÑA		– <i>Lit.</i> Nace A. Jerónimo de Salas Barbadillo (-1635).	– <i>Text. teat.</i> C. de Virués, <i>Elisa Diso</i> . Posible fecha de la escritura de la pieza viruesiana <i>La infelice Marcela</i> . // <i>Los amantes</i> , de A. Rey de Artieda.
	ESPAÑA y Portugal	– <i>Polít.</i> Las Cortes de Tomar reconocen a Felipe II como rey de Portugal.		
	Flandes	– <i>Polít.</i> Independencia de los Países Bajos.		
1582	ESPAÑA		– <i>Lit.</i> Muere santa Teresa de Jesús. //Nacen fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina) y Juan de Tassis (el conde de Villamediana). //Publicación de <i>Algunas obras</i> de F. de Herrera. //L. Gálvez de Montalvo, <i>E pastor de Filida</i> .	– <i>Infraest. teat.</i> Se abre en Madrid el Corral del Príncipe. //En Valencia, el Hospital General obtiene el privilegio del monopolio, tanto de los permisos de representación, como de la percepción de los correspondientes ingresos de las representaciones teatrales realizadas en patios y salas interiores de la ciudad (la «Casa de la Confraria de Sant Narcís», «la Casa del Trinquet dels Cavallers»...). También en

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				Valencia, se inicia la construcción de la primera «Casa de les Comèdies», llamada popularmente la «Olivera». Se concluirá en 1584. ~~~~~ - <i>Text. teat.</i> L. Leonardo de Argensola, <i>Fils, Alejandra e Isabela</i> .
	Italia		- <i>Cult.</i> Gregorio XIII reforma el calendario.	
1583	ESPAÑA		- <i>Lit.</i> Nace el poeta sevillano F. de Rioja (-1659). //Muere el dramaturgo valenciano J. Timoneda. //Fray Luis de León, <i>La perfecta casa</i> y <i>De los nombres de Cristo</i> . //Fray Luis de Granada publica la <i>Introducción del símbolo de la fe</i> .	- <i>Text. teat.</i> Cervantes, <i>Los tratos de Argel</i> . //J. de la Cueva, <i>Comedias y tragedias</i> .
	Italia		- <i>Esc.</i> Juan de Bolonia, <i>El Rapto de las Sabinas</i> .	- <i>Infraest. teat.</i> Publicación, póstuma, de <i>Le due regole della prospettiva pratica</i> , de G. Barozzi. Vignola.
1584	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Felipe II se traslada al Escorial.	- <i>Lit.</i> Nacen el poeta granadino P. Soto de Rojas (-1658) y el prosista, de origen murciano, Diego Saavedra Fajardo (-1648).	

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
			//Juan Rufo, <i>La Austriada</i> .	
	Europa (Occidente cristiano)		- <i>Pedag.</i> La Compañía de Jesús reglamenta la <i>Ratio Studiorum</i> .	
	Italia			- <i>Infraest. teat.</i> Los arquitectos A. Palladio y V. Scamozzi concluyen en Vicenza su «Teatro Olímpico», iniciado en 1580.
1585	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Alejandro Farnesic recupera Amberes para la Corona española.	- <i>Lit.</i> M. de Cervantes publica su novela pastoril titulada <i>La Galatea</i> .	- <i>Text. teat.</i> Cervantes, <i>La Numancia</i> . ~~~~~ - <i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Representación privada nobiliaria, en el Palacio Real de Valladolid, de <i>I Suppositi</i> de Ariosto.
	ESPAÑA e Inglaterra	- <i>Polít.</i> Comienzo de la guerra entre España e Inglaterra, poderoso aliado de los sublevados de Flandes.		
	Francia		- <i>Lit.</i> Fallece el poeta P. de Ronsard.	
1586	ESPAÑA		- <i>Lit.</i> L. Barahona de Soto, <i>Las lágrimas de Angélica</i> . ~~~~~ - <i>Pint.</i> «El Greco» inicia el	- <i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Fastos, de alcance público, en Valencia, por la <i>entrada</i> de

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
			cuadro, encargado por la iglesia toledana de Santo Tomé, de <i>El Entierro del Conde de Orgaz</i> (culminado en 1588).	Felipe II en la ciudad. Escenificación de torneos, cercos...
	Italia		-Arq. G. Della Porta recoge el testigo de Miguel Ángel, y culmina (hasta 1593) la construcción de la cúpula de San Pedro del Vaticano (Roma).	
1587	ESPAÑA	-Polít. Comienzan los preparativos para la «Armada Invencible».	-Esc. Los italianos León Leoni y su hijo Pompeyo concluyen el monumento funerario de Carlos I (en El Escorial). ~~~~~ -Lit. C. de Virués, <i>El Monserate</i> . //B. González de Bobadilla, <i>Las ninfas y pastores de Henares</i> .	
	Inglaterra			-Text. teat. Christopher Marlowe escribe <i>Tamburaine the Great</i> [El gran Tamerlán].
1588	ESPAÑA	-Polít. Fracaso de la «Armada Invencible» en su intento de invasión de las islas británicas. ~~~~~ -Soc. Una epidemia de	-Lit. Se publican el <i>Libro de la vida</i> y <i>Las Moradas o Castillo interior</i> , de santa Teresa de Jesús. //P. Malón de Chaide, <i>Libro de la conversión de la</i>	



<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		peste asola Cataluña y Valencia (hasta 1589).	<p><i>Magdalena</i>. //Lope de Vega es condenado a ocho años de destierro de la corte y dos del reino de Castilla, por unos libelos que dedicó a Jerónimo Velázquez, autor de comedias, y a su familia.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Pint.</i> Muere Alfonso Sánchez Coello, retratista oficial de la Corte de Felipe II. //«El Greco» concluye <i>El Entierro del Conde de Orgaz</i></p>	
1589	ESPAÑA		<p>-<i>Lit.</i> Publicación póstuma de la <i>Primera parte</i> de las <i>Obras</i> del poeta F. de Aldana. //<i>Flor de varios romances</i>, recogidos por P. de Moncayo. //Sale a la luz la <i>Tercera parte</i> de <i>La Araucana</i>, de A. de Ercilla.</p>	<p>-<i>Infraest. teat.</i> Lope de Vega llega a Valencia, ciudad de rica tradición teatral y de reconocidos poetas (Virués, Rey de Artieda, Tárrega, Aguilar, Guillén de Castro...), donde permanece hasta 1590. Son éstos unos momentos de intercambio de conocimientos dramáticos, cruciales para la gestación de la fórmula definitiva de la <i>Comedia nueva</i> a manos del Fénix.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Text. teat.</i> F. A. Tárrega, <i>Ejercicio de Valencia</i>.</p>

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
1590				<p>–<i>Text. teat.</i> F.A. Tárrega, <i>El cerco de Pavía</i>. //Lope de Vega, <i>Los locos de Valencia</i> (1590-1595).</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Fastos, de alcance público, en Valencia, por el enlace de don Francisco Palafoix, señor de Ariza, y doña Lucrecia de Moncada, hija de los marqueses de Aytona. Desfile procesional y juego de cañas (en la plaza del Mercado) de la nobleza valenciana, entre la que figura <b>el joven caballero Guillén de Castro</b><sup>4</sup>.</p> <p>//<i>Tipo espectáculo:</i> erudito-colegial. Representación privada, en el patio del colegio jesuita de Sevilla, de la <i>Tragedia de san Hermenegildo</i>, de Hernando de Dávila<sup>5</sup>.</p>
1591	ESPAÑA	– <i>Polít.</i> Evasión de la justicia castellana de	– <i>Lit.</i> Muerte de los religiosos y poetas fray Luis de León	

<sup>4</sup> Dichas fiestas son recreadas por el poeta valenciano Francisco Agustín Tárrega, en la comedia *El prado de Valencia* (vv. 2048-2251).

<sup>5</sup> *Tragedia de san Hermenegildo que se hizo en el Colegio de este nombre de Sevilla al estreno de sus escuelas*. Archivo Municipal de Sevilla, sección 11, n.º 41: manuscrito t.65/v.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		Antonio Pérez, quien se refugia en tierras aragonesas. //Rebelión foral en Aragón.	y san Juan de la Cruz (nacidos en los años 1527 y 1542, respectivamente). //Se publica la <i>Segunda parte</i> de las <i>Obras</i> de F. de Aldana. //B. de Vega, <i>El pastor de Iberia</i> .	
1592	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Felipe II constituye las «Cortes de Tarazona».	- <i>Lt.</i> <b>Ingreso del novel Guillén de Castro</b> , «Secreto», en la célebre <b>Academia de los Nocturnos</b> de Valencia. Su colaboración en el <i>Cancionero</i> de la Academia, consistente en veinticinco poesías y cuatro discursos <sup>6</sup> , se halla documentada hasta 1594.	
	Francia		- <i>Fil.</i> Fallece Montaigne.	
	Italia		- <i>Fil. y Rel.</i> Publicación de la <i>Biblia Vulgata Sixto-Clementina</i> .	
1593	ESPAÑA	- <i>Econ. y Polít.</i> Se regula el Consejo de Hacienda.		
	Francia	- <i>Polít.</i> Enrique IV abjura el protestantismo.		
	Inglaterra			- <i>Text. teat.</i> Shakespeare, <i>Richard III</i> (Ricardo III).

<sup>6</sup> Véanse F. Martí Grajales, «Bio-bibliografía de Guillem de Castro», pp. 206-208; y H. Mérimée, *El arte dramático en Valencia*, tomo II, pp. 685-687.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				<i>Richard III</i> [Ricardo III].
	Italia		- <i>Pint.</i> Muerte de José Arcimboldi (nacido hacia 1527).	
1594	ESPAÑA		- <i>Lit.</i> Muere el poeta y soldado A. de Ercilla.	
	Inglaterra	- <i>Polít.</i> Intento fallido de John Hawkins y F. Drake de tomar una de las islas Canarias y Puerto Rico.		
	Italia		- <i>Mús.</i> Fallece el célebre compositor italiano, conocido como «el príncipe de la música», G.P. Da Palestrina. ~~~~~ - <i>Pint.</i> Muere J.R. Tintoretto, pintor de la escuela barroca veneciana.	- <i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Estreno de la que se considera primera ópera teatral, de carácter secular, de la historia musical: <i>Dafne</i> , de J. Peri (director musical de la corte de la familia de los Médicis). Ópera basada en un libreto de O. Rinuccini.
1595	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Navegantes españoles llegan a las Marquesas (Oceanía).	- <i>Lit.</i> Se publica la <i>Primera parte de las Guerras civiles de Granada</i> (o <i>Historia de los bandos de Zegríes y Abencerrajes</i> ), de G. Pérez de Hita.	- <i>Text. teat.</i> Posible fecha de composición (1595-1603) de <i>La viuda valenciana</i> , de Lope de Vega.
	ESPAÑA y Francia	- <i>Polít.</i> Estalla la guerra entre España y Francia, segundo gran aliado de		

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		los rebeldes de los Países Bajos (1595-1598).		
	Inglaterra	– <i>Polít.</i> Los piratas ingleses Richard Hawkins y Walter Raleigh saquean las costas chilenas y venezolanas, respectivamente.		
1596	ESPAÑA		– <i>Lit.</i> Juan Rufo, <i>Las seiscientas apoteogmas</i> .	– <i>Infraest. teat.</i> Se anula el decreto que prohibía a las mujeres representar. ~~~~~ – <i>Text. teat.</i> A. López Pinciano, <i>Philosophia antigua poetica</i> (obra de preceptiva dramática). //Lope de Vega, <i>Los comendadores de Córdoba</i> .
	Francia		– <i>Fil.</i> Nacimiento de R. Descartes (-1650).	
	Inglaterra	– <i>Polít.</i> Saco de Cádiz por Howard y Essex.		– <i>Text. teat.</i> Shakespeare, <i>The merchant of Venice</i> [El mercader de Venecia].
1597	ESPAÑA	– <i>Econ. y Polít.</i> Tercera bancarrota de Felipe II.	– <i>Lit.</i> Muere el poeta F. de Herrera.	– <i>Text. teat.</i> Lope de Vega, <i>Adonis y Venus</i> (1597-1603).

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
1598	ESPAÑA	<p>–<i>Polít.</i> Muere Felipe II. Inicio del reinado de Felipe III y de la privanza del duque de Lerma..</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Soc. y Econ.</i> Grave epidemia de peste, y consiguiente declive económico-demográfico en Castilla (-1601).</p>	<p>–<i>Lit.</i> Muere B. Arias Montano. //Lope de Vega publica la novela pastoril titulada <i>La Arcadía</i>, y el poema épico-histórico <i>La Dragontea</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Pint.</i> Nacimiento de F. Zurbarán, de la escuela andaluza (-1663).</p>	– <i>Infraest. teat.</i> Felipe II, al borde de la muerte, ordena el cierre de los teatros.
	ESPAÑA y Francia	– <i>Polít.</i> Paz franco-española de Vervins.		
	Flandes	– <i>Polít.</i> Separación de las Provincias del Norte (Holanda) de las del Sur (Bélgica).	– <i>Pint.</i> Nace Van Dyck, pintor de la escuela flamenca, y discípulo de Rubens.	
	Francia	– <i>Polít.</i> Fin de las guerras de religión: Enrique IV firma el «Edicto de Nantes», gracias al cual cesan las persecuciones contra los hugonotes (edicto que será revocado por Luis XIV en 1685).		
	Inglaterra			– <i>Infraest. teat.</i> Inauguración, en Londres, del teatro «The Globe».
	Italia			– <i>Arq. y Esc.</i> Nace Bernini (muere en 1680).

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
			(muere en 1680).	
1599	ESPAÑA	<p>–<i>Polít.</i> Felipe III se casa con Margarita de Austria.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Soc.</i> Epidemia de peste.</p>	<p>–<i>Lit.</i> El historiador jesuita Juan de Mariana escribe <i>Del rey y de la Institución Real</i>, obra polémica, por justificar el regicidio.</p> <p>//Publicación de la <i>Primera parte</i> de la <i>Vida del pícaro Guzmán de Alfarache</i>, de M. Alemán. //Lope de Vega, <i>El Isidro</i>. //<b>Poesía de circunstancias</b> (soneto que comienza: «Como en el cielo impireo se tratase»)</p> <p><b>de Guillén de Castro</b>, encabezando las <i>Fiestas nupciales en el casamiento de Felipe III</i> de Gaspar Aguilar.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Pint.</i> Nace Velázquez (muere en 1660).</p>	<p>–<i>Text. teat.</i> <i>Manuscrito Labrés</i> (recopilación de obras religiosas del Quinientos, vinculadas estrechamente con la tradición escenográfica medieval). //Posible datación de las siguientes comedias de Lope de Vega: <i>El alcaide de Madrid</i>, <i>El Argel fingido</i>, <i>El blasón de los Chaves</i>, y <i>Las pobreza de Reinaldos</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Tipo espectáculo</i>: cortesano. Fastos (torneo, justa naval, desfile de carros triunfales, colaciones, luminarias, máscaras, saraos, escaramuzas de moros y cristianos..) celebrados en Denia, por las dobles bodas de Felipe III y su hermana Isabel Clara Eugenia con Margarita de Austria y el archiduque Alberto, respectivamente<sup>7</sup>.</p>

<sup>7</sup> Varias *Relaciones de Fiestas* dan fe de dichos festejos nupciales, entre ellas, destacan las siguientes:

- Anónima, *Jornada de su Magestad y Alteza desde Madrid a Valencia a casarse el rey con la reina Margarita y su Alteza con el archiduque Alberto (1599)*. Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 2346, ff. 169rº-199rº;

Año	Ubicación geográfica	Coyuntura histórica	Vida cultural y artística	Contexto teatral y festivo
				Destaca la presencia en los festejos, como secretario del marqués de Sarriá, de Lope de Vega, quien escribe el poema conmemorativo <i>Fiestas de Denia al Rey Catholico Felippo III...</i> <sup>8</sup> , y un <i>Romance a las venturosas bodas que se celebraron en la Insigne Ciudad de Valencia</i> . Otro testimonio literario de dichas fiestas, si bien en clave pastoril, lo constituye la novela del valenciano Gaspar Mercader, <i>El prado de</i>

- Felipe de Gauna, *Libro copiosso y muy verdadero del cassamiento y bodas de las magestades del rey de España don Phelipe tercero con doña Margarita de Austria en su ciudad de Valencia de Aragón, y de las solemnes entradas que se les hizieron en ella, con las grandes fiestas nupciales que se selebraron en estas bodas, con las de sus Altessas de la infanta de España doña Isabel con el archiduque Alberto de Austria, y de la descripción de los desposorios de sus Magestades y Altessas que se selebraron en la ciudad de Ferrara por el Sumo Pontífice Clemente Octavo en el año 1598*, [por Felipe de Gauna]. Biblioteca General i Històrica de la Universitat de València, ms. 550.6.
- Gaspar Aguilar, *Fiestas Nupciales que la Ciudad y Reyno de Valencia han hecho en el felicissimo casamiento del Rey don Phelipe Nuestro señor III. deste nombre con doña Margarita de Austria Reyna y señora nuestra. Dirigidas al Conde don Jayme Zeferino Ladron de Pallas Vizcon de Chelva. Por Gaspar Aguilar su Secretario*. En Valencia en casa de Pedro Patricio Mey, 1599.
- Juan de Cisneros y Tagle, *Relacion de las fiestas y recibimiento que hicieron en la ciudad de Valencia y Denia al rey don Philipe terçero nuestro señor* (en *Memorial de cosas diferentes curiosas recopiladas por Juan de Cisneros y Tagle, corregidor de la villa de Fromista y regidor perpetuo de la de Carrión*. Se terminó en Carrión, el lunes 7 de diciembre de 1620, dedicada a Bernardino de Velasco duque de Frias, Condestable de Castilla. Biblioteca de la Real Academia de Historia, ms. 9/426, ff. 58r-73r).

<sup>8</sup> El título completo es: *Fiestas de Denia al Rey Catholico Felippo III deste nombre. Dirigidas a doña Cathalina de Çuñiga, Condesa de Lemos, Andrada y Villalua, Virreyna de Nápoles. Por Lope de Vega Carpio, Secretario del Marques de Sarria*. Impressas en Valencia en casa de Diego de la Torre, 1599.



<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				Valencia (1600).
	Francia			- <i>Infraest. teat.</i> Apertura del Hotel de Borgoña en París.
	Inglaterra			- <i>Text. teat.</i> Shakespeare, <i>Julius Caesar</i> [Julio César].
	<b>SIGLO XVII</b>			
<b>1600</b>	ESPAÑA		- <i>Lit.</i> Nace P. Calderón de la Barca (-1681). // Publicación del <i>Romancero general</i> . // <b>Poesías laudatorias de Guillén de Castro</b> , incluidas en <i>El prado de Valencia</i> de Gaspar Mercader <sup>9</sup> .	- <i>Infraest. teat.</i> Se reanudan las representaciones teatrales, prohibidas en 1598. ~~~~~ - <i>Text. teat.</i> Fecha probable de composición de las comedias lopescas <i>El ingrato arrepentido</i> , <i>La contienda de García</i> , <i>Los Benavides</i> , y <i>Los embustes de Celauro</i> . ~~~~~ - <i>Tipo espectáculo:</i> religioso.

<sup>9</sup> En las páginas preliminares de la obra de G. Mercader, hallamos un soneto de Guillén que comienza así: «Belleza, armas y letras son las cosas...»; en las pp. 68-69, cuatro octavas sobre la «Venganza de una dama mudable»; en las pp. 75-76, un *Soneto de Don Guillem de Castro a Don Leudomio Mercader*; en las pp. 83-85, cuatro redondillas «A una dama indeterminada»; y, finalmente, en la p. 208, un *Soneto de Olimpo al sueño*.

<sup>10</sup> Fiesta religiosa inmortalizada por el poeta de la ciudad del Turia F.A. Tárrega, en *Relacion de las fiestas que el Arzobispo y Cabildo de Valencia hicieron en la translacion de la Reliquia del glorioso San Vicente Ferrer a este santo templo. Sacada a luz por su devoción y mandamiento por el Doctor y Canónigo Francisco Tárrega y dirigida a los ilustrísimos y excelentísimos señores condes de Benavente, que Dios guarde. Con licencia.* Impreso en Valencia en casa de Pedro Patricio Mey, junto a San Martín, 1600.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				Fiestas (actos de culto matinales, representación teatral pública, luminarias...) en Valencia, con motivo de traslado de las reliquias de san Vicente Ferrer <sup>10</sup> .
	India	– <i>Econ.</i> Fundación de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales, que establece factorías de importancia tales como Bombay, Calcuta y Madrás. Años más tarde, en 1602 y 1664, holandeses y franceses crean instituciones semejantes.		
	Italia		– <i>Rel.</i> El dominico Giordano Bruno, acusado de apostasía y de incumplir sus votos, es condenado por la Inquisición a morir en la hoguera.	– <i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. 1.Estreno de la primera ópera de carácter religioso conservada, <i>La rappresentazione di anima e di corpo</i> , de Cavalieri; 2.Estreno, asimismo, si bien con motivo del casamiento de Enrique IV de Francia y Margarita de Médicis, de la ópera teatral, o drama musical, de carácter secular: <i>Euridice</i> , de J. Peri.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
1601	ESPAÑA	– <i>Polít.</i> La Corte española se traslada a Valladolid (hasta 1606, fecha en que volverá a Madrid). //Las tropas españolas sitian Ostende (Países Bajos).	– <i>Lit.</i> Nace Baltasar Gracián (-1658). //Se publica <i>Historia de España</i> , de J. de Mariana.	
	Francia			– <i>Text. teat.</i> Antoine de Montchrestien escribe la tragedia <i>L'Écoissaise ou Marie Stuart</i> [La escocesa, o María Estuardo].
	Inglaterra			– <i>Text. teat.</i> Probable fecha de composición de <i>Hamlet</i> , de Shakespeare.
1602	ESPAÑA		– <i>Lit.</i> Publicación de <i>La hermosura de Angélica, con otras diversas rimas</i> , de Lope de Vega. //Aparece una <i>Segunda parte</i> , apócrifa, del <i>Guzmán de Alfarache</i> , firmada por Mateo Luján de Sayavedra (pseudónimo de Juan Martí).	– <i>Text. teat.</i> Lope de Vega, <i>El cuerdo loco</i> y <i>El príncipe despeñado</i> . ~~~~~ – <i>Tipo espectáculo</i> : religioso. Fiestas (actos de culto, justa poética, luminarias..) celebradas en Valencia, en loor del nuevo santo, Raimundo de Peñafort. <b>El poeta Guillén concurre al certamen</b> con unas octavas, que obtienen el primer premio, y cinco redondillas <sup>11</sup> .

<sup>11</sup> Así consta en la *Relacion de las famosas fiestas que hizo la Ciudad de Valencia, a la canonizacion del bienaventurado S. Raymundo de Peñafort, en el Conuento de*

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				// Tipo espectáculo: cortesano. Justas poéticas privadas, organizadas en Valencia por el noble don B. Catalán de Valeriola. En ellas <b>participa</b> , aunque «sin opción a premio», <b>Guillén de Castro</b> , con un soneto <i>Al abrazo que dio un Crucifijo a San Bernardo</i> , y unas octavas <i>A San Vicente Ferrer</i> <sup>12</sup>
	Italia		- <i>Fil.</i> T. Campanella escribe <i>Cittá del sole</i> [La ciudad del sol]. ~~~~~ - <i>Rel.</i> Canonización de san Raimundo de Peñafort.	
<b>1603</b>	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Llegada de Felipe III a la ciudad del Turia para celebrar Cortes.	- <i>Lit.</i> Nace el poeta G. Bocángel y Unzueta (muere en 1658).	- <i>Infraest. teat.</i> E. de Rojas publica su <i>Viaje entretenido</i> , obra de género híbrido entre el diálogo renacentista y el ensayo, relevante para el conocimiento del contexto teatral de su tiempo.

*Predicadores. Por el padre Fr. Vicente Gomez, Dotor en Teología. Dirigida a los lurados de la Cividat de Valencia. Van aquí los sermones que en los días de las octauas se predicaron. Con priuilegio.* Impresa en Valencia, en casa de Iuan Chrysostomo Garriz, junto al molino de Rovella, 1602. A costa de Gaspar Mançano, mercader de libros. Véanse las pp. 399-401, «Redondillas de Don Guillem de Castro Valenciano, a la nauegacion de San Raymundo».

<sup>12</sup> Véanse las pp. 212 y 219-221 de las *Justas poéticas hechas a devoción de don Bernardo Catalán de Valeriola*, Valencia, 1602.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				<p>~~~~~</p> <p>–<i>Text. teat.</i> Lope de Vega, <i>El cordobés valeroso</i> y <i>La corona merecida</i>. Posible fecha de <i>El arenal de Sevilla</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Tipo espectáculo</i> : cortesano. 1.Fastos<sup>13</sup> (desfile de carros triunfales, arcos levantados para recibir a la novia, danzas de matachines, folia y cañas, torneo dramático...) celebrados en Villaviciosa, con motivo del matrimonio entre el duque de Braganza y doña Ana de Velasco, hija del condestable de Castilla; 2.Sarao y representación nobiliaria en casa del marqués de Guadalet, en Valencia, con motivo de la llegada del rey a la ciudad.</p>
	ESPAÑA y China	– <i>Polít.</i> Fracaso de los piratas chinos que tratan de adueñarse del archipiélago de las Filipinas. En la lucha, muere el gobernador		

<sup>13</sup> Torneo inmortalizado en la *Relación de las fiestas que ubo en el casamiento del excelentísimo señor duque de Berganza con la excelentísima señora doña Ana de Velasco y del rezibimiento que se le hizo a la Raya del Reyno de Portugal* [1603]. Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 3826, ff. 1<sup>o</sup>-20<sup>o</sup>.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		Luis Gómez das Mariñas.		
	Inglatera	- <i>Polít.</i> Muere Isabel I. Se inicia el reinado de los Estuardo con Jacobo I. Unión de Inglaterra y Escocia.		
<b>1604</b>	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Toma de Ostende (Países Bajos).	- <i>Lit.</i> Se publica la <i>Segunda parte de la Vida del pícaro Guzmán de Alfarache</i> , de Mateo Alemán. // <i>Rimas</i> , y <i>El peregrino en su patria</i> , de Lope de Vega. // Gregorio González, <i>El Guitón Honofre</i> .	- <i>Text. teat.</i> Publicación de <i>Las comedias del famoso poeta Lope de Vega</i> . // Posible fecha de composición de <i>El mercader amante</i> , de Gaspar Aguilar (publicada en 1616).
	ESPAÑA e Inglaterra	- <i>Polít.</i> Paz de España con Inglaterra por el «Tratado de Londres», firmado por el Condestable de Castilla, don Juan Fernández de Velasco, y Jacobo I de Inglaterra.		
	Inglatera			- <i>Text. teat.</i> Probable fecha de la escritura de <i>Othello</i> [Otelo, el moro de Venecia], de Shakespeare.
<b>1605</b>	ESPAÑA	- <i>Econ.</i> Pérdida de privilegios por parte de la Mesta. Inflación.	- <i>Lit.</i> Aparece la <i>Primera parte de El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha</i> , de M. de	- <i>Text. teat.</i> Posible fecha de composición de las comedias lopescas <i>El rústico del cielo</i> y <i>La</i>

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		<p>–<i>Polít.</i> Nace el futuro Felipe IV. //Embajada del Almirante de Inglaterra, lord Howard. //El portugués Pedro Fernández de Quirós descubre las Nuevas Hébridas (Oceanía).</p>	<p><i>Mancha</i>, de M. de Cervantes. //Publicación de <i>La pícaro Justina</i>, de F. López de Úbeda. //Pedro Espinosa recopila sus <i>Flores de poetas ilustres</i>.</p>	<p><i>rústico del cielo</i> y <i>La noche toledana</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. 1.Fastos dramáticos (máscaras enteramente cantadas) y saraos cortesanos celebrados en el Palacio Real de Valladolid<sup>14</sup>, con motivo del nacimiento y bautizo de Felipe IV; 2.Fastos y saraos nobiliarios (públicos y privados) en Valencia, por el natalicio de Felipe IV. Los festejos, presididos siempre por el virrey de la ciudad, se prolongan durante la primera semana de mayo, e incluyen fuegos de artificio, danzas, música, encamisadas, y representaciones teatrales (a cargo de la compañía de Alonso Riquelme), en el Llano del Real y en la plaza de la Seo. 3.Fiesta nobiliaria privada, en casa del duque de</p>

<sup>14</sup> Tales festejos son recreados en la pertinente *Relación: Sarao que sus Magestades hicieron en palacio, por el dicho[so] nacimiento del principe nuestro señor don Filipe quarto deste nombre, en la ciudad de Valladolid, a los diez y seis del mes de junio, año de 1605* (en *Memorial de cosas diferentes curiosas recopiladas por Juan Cisneros y Tagle...*, Biblioteca de la Real Academia de Historia, ms. 9/426, ff. 19r-27v).

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				Valladolid, por la visita del Almirante de Inglaterra. Saraos, máscaras y representación de la comedia lopesca <i>El caballero de Illescas</i> .
	Inglaterra			- <i>Text. teat.</i> B. Jonson, comedia <i>Volpone or the Foxe</i> [Volpone o el zorro]. //Posible fecha de composición de <i>king Lear</i> [El rey Lear], de William Shakespeare.
1606	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Retorno de la Corte española a Madrid.	- <i>Lit.</i> Muere el poeta sevillano B. del Alcázar.	- <i>Text. teat.</i> Lope de Vega, <i>El gran duque de Moscovia</i> .
	Flandes		- <i>Pint.</i> Nace el célebre pintor holandés Rembrandt Van Rijn (muere en 1669).	
	Francia		- <i>Lit.</i> Nace el dramaturgo P. de Corneille (-1684).	
	Inglaterra	- <i>Polít.</i> Fundación de Jamestown, primer establecimiento británico permanente en los EE. UU.		- <i>Text. teat.</i> Shakespeare escribe <i>Macbeth</i> .
1607	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> El portugués Luis Vaez de Torres descubre el estrecho que lleva su nombre	- <i>Lit.</i> Nace el dramaturgo F. de Rojas Zorrilla (muere en 1648). //Muere el poeta F. de Medrano. //F. de	



<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		(ubicado entre Nueva Guinea y Australia).	Quevedo, <i>Sueño del alguacil endemoniado</i> .	
	Italia			<p>- <i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Estreno, en el Palacio ducal de los Gonzaga, del drama musical (<i>favola in musica</i>), de carácter secular, titulado <i>Orfeo</i>, del célebre compositor C. Monteverdi. Obra basada en el texto de Alessandro Stringgio, funcionario de la corte del duque de Mantua.</p>
1608	ESPAÑA		<p>- <i>Lit.</i> F. de Quevedo escribe <i>Sueño del infierno</i>. // B. de Balbuena, <i>Siglo de Oro en las selvas de Erifile</i></p>	<p>- <i>Infraest. teat.</i> Se publican las primeras Ordenanzas sobre teatro: <i>El reglamento de teatros</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>- <i>Text. teat.</i> <i>Doze comedias famosas, de quatro poetas naturales de la insigne y coronada ciudad de Valencia...</i> (vol. reimpresso en 1609 y 1614). Comparten la autoría del volumen F.A. Tárrega, G. Aguilar, M. Beneyto y <b>Guillén de Castro (que publica sus dos primeros dramas: <i>El amor constante</i> y <i>El</i></b></p>

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				<p><i>caballero bobo</i>).</p> <p>~~~~~</p> <p>- <i>Tipo espectáculo</i>: religioso.</p> <p>Fiestas, de una semana de duración, en Valencia, por la beatificación de san Luis Bertrán. La compañía de Juan de Morales representa en la plaza de Predicadores la comedia <i>Vida y muerte del Santo Fray Luys Bertran</i>, compuesta para la ocasión por G. Aguilar. El pintor Gaspar del Bort se encarga de la construcción y del arreglo del tablado. Las fiestas concluyen con fuegos artificiales en el Miguelete<sup>15</sup>.</p>
	Francia	- <i>Polít.</i> Fundación de Quebec, plaza que había sido largamente disputada por franceses y británicos.		
	Inglaterra		- <i>Lit.</i> Nace el poeta y ensayista J. Milton (-1674).	

<sup>15</sup> Marco festivo recreado en la *Relación* compuesta por el valenciano Gaspar Aguilar, y que lleva por título: *Fiestas que la insigne ciudad de Valencia ha hecho por la Beatificación del Santo Fray Luis Bertran. Junto con la Comedia que se represento de su vida y muerte, y el certamen poetico que se tuvo en el Convento de Predicadores, con las obras de los Poetas y Sentencia. Dirigido a los muy ilustres Jurados de la dicha Ciudad. Por Gaspar Aguilar.* En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey, junto a San Martin, 1608.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
1609	ESPAÑA	<p>–<i>Polít.</i> Se decreta, definitivamente, la expulsión de los moriscos de la Península.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Soc. y Econ.</i> Ruina agrícola y artesanal. Hambre, delincuencia, mendicidad.</p> <p>//Epidemias de peste y despoblamiento de un 25% en la sociedad española.</p>	<p>–<i>Lit.</i> El inca Garcilaso de la Vega publica la primera parte de sus <i>Comentarios reales</i>. // <i>Jerusalén conquistada</i>, de Lope de Vega. // <i>Las figuras del pícaro y del mendigo</i> se hacen habituales en el ámbito literario y artístico.</p>	<p>–<i>Text. teat.</i> Cristóbal de Virués, <i>Obras trágicas y líricas...</i> // <i>Segunda parte de las Comedias</i> de Lope de Vega. // Lope de Vega publica su <i>Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo</i> (obra de preceptiva dramática).</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Tipo espectáculo:</i> religioso. Fiestas, en Valencia, dedicadas a san Luis Bertrán<sup>16</sup>. Se realizan numerosos actos de culto (procesiones, sermones...), luminarias, representación teatral de una comedia que trata sobre la vida del santo homenajeado, etc.</p> <p>//<i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Fiestas en Lerma, con motivo de la expulsión de los moriscos<sup>17</sup>.</p>
	ESPAÑA y Flandes	<p>–<i>Polít.</i> «Tratado de Amberes»: tregua de los «Doce Años» (hasta</p>		

<sup>16</sup> Véase *Los sermones, y fiestas que la Ciudad de Valencia hizo por la beatificación del glorioso Padre san Luys Bertran. Por el Padre Maestro fray Vicente Gomez de la Orden de Predicadores. A la Ilvstrisima Señora Doña Guiomar de Corella, y Cardenas, Condesa de la Puebla*. Impresa en Valencia, en casa de Iuan Chrysostomo Garriz. Año de 1609.

<sup>17</sup> Gaspar Aguilar describe los festejos en *Expulsión de los moros de España por la S.C.R. Magestad del rey Felipe III*, 1610.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		1621), entre España y Flandes.		
	Alemania		– <i>Astron.</i> Johannes Kepler publica <i>Astronomia Nova</i> .	
	Inglaterra	– <i>Polít.</i> Henry Hudson descubre el río que llevará su nombre.	– <i>Lit.</i> Publicación, sin consentimiento de Shakespeare, de sus <i>Sonnets</i> [Sonetos].	
	Italia		– <i>Pint.</i> Muere A. Carracci.	
<b>1610</b>	ESPAÑA	– <i>Polít.</i> El conde de Lemos es nombrado virrey de Nápoles. //Toma de Larache (en la costa norteafricana).	– <i>Lit.</i> Mueren el poeta L. Carrillo y Sotomayor, y el dramaturgo J. de la Cueva.	– <i>Text. teat.</i> Por estas fechas, Lope de Vega escribe <i>El caballero del Sacramento</i> , <i>El cardenal de Belén</i> , <i>La buena guarda</i> , y <i>La hermosa Esther</i> .
	Francia	– <i>Polít.</i> Enrique IV es asesinado.		
	Italia		– <i>Pint.</i> Muere Caravaggio.	
<b>1611</b>	ESPAÑA	– <i>Polít.</i> Muere la reina Margarita de Austria.	– <i>Lit.</i> Publicación de las <i>Obras</i> de L. Carrillo y Sotomayor. // <i>Tesoro de la lengua castellana o española</i> , de S. de Covarrubias. //Fray Diego de Hojeda, <i>La Cristiada</i> .	– <i>Infraest. teat.</i> Cierre temporal de los teatros, por la muerte de la reina Margarita de Austria. ~~~~~ – <i>Text. teat.</i> Probable fecha de composición de las comedias lopescas <i>Barbaán</i> y <i>Josafat</i> , <i>La discordia en los casados</i> , y

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				<p><i>El villano en su rincón.</i></p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Tipo espectáculo:</i> religioso. Fiestas, en Valencia, dedicadas a san Luis Bertrán. Desde este año hasta 1617, y sin que se sepan las causas, la ciudad del Turia no vuelve a celebrar ningún festejo en honor a san Luis Bertrán.</p>
	Inglaterra			– <i>Text. teat.</i> Posible fecha de composición de <i>The Tempest</i> [La tempestad], de Shakespeare.
	Suecia	– <i>Polít.</i> Inicio del reinado de Gustavo Adolfo II (hasta 1632).		
1612	ESPAÑA		– <i>Lit.</i> Fecha probable de la <i>Epístola moral a Fabio</i> , de Fernández de Andrada. //Se publican los <i>Cuatro soliloquios</i> y la novela <i>Los pastores de Belén</i> , de Lope de Vega. //J. de Salas Barbadillo, <i>La hija de Celestina</i> . //C. Suárez de Figueroa, <i>La España defendida</i> .	– <i>Text. teat.</i> Lope de Vega escribe <i>El bastardo Muçarra</i> . Sale a la luz la <i>Tercera parte</i> de sus <i>Comedias</i> .
1613	ESPAÑA		– <i>Lit.</i> Mueren L. Leonardo de Argensola y S. de	– <i>Text. teat.</i> Se publican <i>La dama boba</i> , de Lope de

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
			<p>Covarrubias. //Difusión de la <i>Fábula de Polifemo</i> y <i>Galatea</i> y de la primera <i>Soledad</i> (<i>Soledad de los campos</i>) de Góngora.</p> <p>//Publicación de las <i>Novelas ejemplares</i> de Cervantes.</p>	<p>Vega, y <i>La serrana de la Vera</i>, de L. Vélez de Guevara. //Probable fecha de composición de la comedia lopesca <i>El perro del hortelano</i>.</p>
	Rusia	- <i>Polít.</i> Subida al trono de Miguel Romanow (hasta 1645).		
1614	ESPAÑA		<p>-<i>Lit.</i> Muere Mateo Alemán. //Lope de Vega publica sus <i>Rimas sacras</i>, y Cervantes, <i>Viaje del Parnaso</i>. //A. Fernández de Avellaneda compone el <i>Segundo tomo</i> (apócrifo) del <i>Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Pint.</i> Muere «El Greco».</p>	<p>-<i>Text. teat.</i> Se publica la <i>Cuarta parte</i> de las <i>Comedias</i> de Lope de Vega (que incluye la pieza <i>Peribáñez y el comendador de Ocaña</i>).</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Tipo espectáculo:</i> religioso. Fiestas, por toda España, con motivo de la beatificación de santa Teresa de Jesús. Celebración de actos de culto, luminarias, justas poéticas...</p> <p>//<i>Tipo espectáculo:</i> cortesano.</p> <p>Representación privada, en el parque de la villa de Lerma, de la comedia cortesana caballeresca <i>El premio de la hermosura</i>,</p>

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				de Lope de Vega <sup>18</sup> . La lujosa puesta en escena, ejecutada por cortesanos y miembros de la familia real, tiene lugar sobre un teatro portátil, con diversos escenarios simultáneos, ubicado a orillas del río Arlanza.
	Italia		– <i>Rel.</i> Beatificación de santa Teresa de Jesús.	
1615	ESPAÑA		– <i>Lit.</i> Segunda parte de <i>El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha</i> , de Cervantes.	– <i>Infraest. teat.</i> Se publican las segundas Ordenanzas sobre teatros: <i>El reglamento de teatros</i> . ~~~~~ – <i>Text. teat.</i> Ve la luz la <i>Quinta parte</i> de las <i>Comedias</i> de Lope de Vega. Posible fecha de composición de las comedias lopescas <i>Dos estrellas trocadas</i> , <i>El galán de la Membrilla</i> , <i>El mayor imposible</i> , y <i>Santiago el Verde</i> . //Se publica <i>Ocho comedias y ocho entremeses nuevos</i> ,

<sup>18</sup> *Relación de la famosa Comedia del Premio de la hermosura y Amor enamorado, que el Príncipe, nuestro señor, la cristianísima Reina de Francia y serenísimos infantes don Carlos y doña María, sus hermanos, y algunas de las señoras damas representaron en el Parque de Lerma, lunes 3 de noviembre de 1614 años.* Incluida en F. Ramírez de Arellano y J. Sancho Rayón, *Comedias inéditas de Frey Lope Félix de Vega Carpio*, tomo VI de la Colección de libros españoles raros y curiosos, Madrid, 1873.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				<i>nunca representados, de Cervantes. //Tirso de Molina, Don Gil de las calzas verdes.</i>
	Francia	- <i>Polít.</i> Matrimonio de Luis XIII con Ana de Austria, hija de Felipe III de Castilla (II de Aragón)..		
1616	ESPAÑA		- <i>Lit.</i> Fallece M. de Cervantes. // <b>Guillén de Castro funda en Valencia la Academia de los Montañeses del Parnaso. Un soneto encomiástico suyo</b> («El que tragedia infausta, aunque amorosa...») <b>encabeza el texto de Los amantes de Teruel, de Yagüe de Salas.</b>	- <i>Text. teat.</i> Por estas fechas, Lope de Vega escribe <i>Quien más no puede</i> y <i>El sembrar en buena tierra.</i>
	Inglaterra		- <i>Lit.</i> Muere Shakespeare.	
	Japón	- <i>Polít.</i> Expulsión de españoles y portugueses de tierras japonesas, y consiguientes repercusiones religiosas (misiones) y económicas.		
1617	ESPAÑA		- <i>Arq.</i> Inicio de la construcción (terminará en	- <i>Infraest. teat.</i> En Valencia, se empieza a edificar la



<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
			<p>construcción (terminará en 1619) de la Plaza Mayor de Madrid.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Lit.</i> Nace el bibliógrafo y erudito Nicolás Antonio. //Góngora compone el <i>Panegírico al duque de Lerma</i>. //Se publica <i>Los trabajos de Persiles y Sigismunda</i>, del fallecido Cervantes. //<i>Tablas poéticas</i>, de F. de Cascales. //C. Suárez de Figueroa, <i>El pasajero</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Pint.</i> Nace Bartolomé E. Murillo</p>	<p>se empieza a edificar la nueva «Olivera» (concluida en 1618), bajo directrices que, si bien se alejan completamente de las exigencias de los corrales castellanos, se acercan bastante a modelos arquitectónicos del Renacimiento italiano, tales como el Teatro Olímpico de Vicenza.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Text. teat.</i> Se publican la <i>Séptima</i> (con <i>El villano en su rincón</i>), la <i>Octava</i> y la <i>Novena parte</i> (incluida en esta última <i>La dama boba</i>) de las <i>Comedias</i> de Lope de Vega.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Fastos de Lerma, organizados por el propio duque de la villa, con motivo de la «dedicación» de la Iglesia Colegial<sup>19</sup>. Fuegos</p>

<sup>19</sup> Varias son las *Relaciones* que recogen las fiestas de Lerma:

- F. Fernández Caso, *Discurso en que se refieren las solemnidades y fiestas con que el excelentísimo Duque celebró en su villa de Lerma, la Dedicación de la Iglesia Colegial, y translaciones de los Conuentos que ha edificado allí*, s.l., s.i., s.a.
- P. de Herrera, *Translacion del Santissimo Sacramento a la Iglesia Colegial de San Pedro de la villa de Lerma, con la solemnidad y fiestas que tuvo para celebrarla el excelentísimo señor don Francisco Gómez de Sandoval y Roxas, ilustrísimo y reverendísimo cardenal de España [...]. Dirigido por su excelencia al ilustrísimo y reverendísimo señor don Bernardo de Sandoval y Roxa, cardenal arzobispo de*

Año	Ubicación geográfica	Coyuntura histórica	Vida cultural y artística	Contexto teatral y festivo
				artificiales, danzas, música, mojigangas, máscaras, torneo, representación (con iluminación artificial) de la comedia escrita por el conde de Lemos: <i>La casa confusa...</i> Destaca la deslumbrante puesta en escena, ejecutada por caballeros del conde de Saldaña sobre un teatro portátil, de <i>El caballero del Sol</i> , de Luis Vélez de Guevara.
1618	ESPAÑA	<p>-<i>Econ. y Polít.</i> Lope de Deza, arbitrista español, publica su <i>Gobierno político de agricultura</i>, en plena crisis agraria castellana.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Polít.</i> Caída del duque de Lerma e inicio de la privanza de su hijo, el duque de Uceda.</p> <p>//Participación en la «Guerra de los Treinta Años».</p>	- <i>Lit.</i> Vicente Espinel, <i>Vida del escudero Marcos de Obregón</i> .	- <i>Text. teat.</i> Se publica la <b>Primera parte de las comedias de Guillén de Castro</b> (reimpresión en 1621). //Lope de Vega, <i>Décima y Undécima</i> (incluida en esta última <i>El perro del hortelano</i> ) parte de sus <i>Comedias</i> .

*Toledo [...]*. Escrito por el licenciado Pedro de Herrera. Con privilegio en Madrid: por Juan de la Cuesta, año MDCXVIII.

- F. López de Zárate, *Fiestas en la traslación del Santísimo Sacramento a la Iglesia mayor de Lerma* (en *Obras varias*, ed. de J. Simón Díaz, Madrid, Inst. Nicolás Antonio, 1947, tomo I, pp. 71-166).

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
	Italia			<p>–<i>Infraest. teat.</i> G. Battista Aleotti inicia la construcción del Teatro Farnese, en Parma, que se concluirá en 1619. Como el nuevo Coliseo valenciano de la «Olivera», el Teatro Farnese se halla inspirado en el modelo arquitectónico de teatro clásico.</p>
1619	ESPAÑA		<p>–<i>Lit.</i> Lope de Vega, <i>Romancero espiritual</i>. //<i>Segunda parte de las Guerras civiles de Granada</i>, de G. Pérez de Hita. //<i>Un soneto laudatorio de Guillén de Castro encabeza la Muerte de Dios por vida del hombre de Camargo.</i></p>	<p>–<i>Infraest. teat.</i> El día 18 de noviembre, y con motivo de la enfermedad del rey, se suspenden las representaciones teatrales en la «Olivera» de Valencia. Se reanudarán el día 25 del mismo mes, con la noticia de la mejoría del monarca.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Text. teat.</i> Publicación de la <i>Undécima parte de las Comedias de Lope de Vega</i>, con <i>Fuenteovejuna</i>. //Tirso de Molina, <i>El burlador de Sevilla y convidado de piedra</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Con motivo de la recuperación del monarca, representación</p>

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				privada, a cargo de la compañía de Alonso de Olmedo, en el Llano del Real de Valencia.
	Alemania		–Astron. J. Kepler publica <i>Harmonices mundi libri V.</i>	
1620	ESPAÑA	<p>–Econ. Desarrollo del cultivo del maíz en Galicia y la franja cantábrica.</p> <p>~~~~~</p> <p>–Polít. Enlace del príncipe Felipe (futuro Felipe IV) con doña Isabel de Borbón. //Decisiva actuación española en la «Victoria de la Montaña Blanca», por la que el emperador Fernando II triunfa sobre los rebeldes bohemios.</p>	–Esc. <i>Jesús del Gran Poder</i> , del imaginero cordobés J. de Mesa.	<p>–Text. teat. Lope de Vega escribe <i>El caballero de Olmedo</i> y <i>Lo fingido verdadero</i>. Asimismo, se imprimen la <i>Decimotercera</i> y la <i>Decimocuarta parte</i> de sus <i>Comedias</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>–Tipo espectáculo: religioso. 1.Fiestas, en Madrid, por la beatificación de su patrón, san Isidro Labrador<sup>20</sup>. Dichas festejos públicos incluyen espectáculos cortesanos, tales como un torneo «a lo divino», escenificado en la plaza Mayor, así como una justa poética, organizada y publicada (<i>Justa poética a la Beatificación de San Isidro</i>) por Lope de Vega, bajo el pseudónimo de «El Maestro Burguillos». En la</p>

<sup>20</sup> *Empeçaronse las fiestas de la beatificación de San Isidro patron desta villa de Madrid en ella viernes a 19 de Mayo deste año de 620.* Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 2351, ff. 534-539.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				justa compite Guillén de Castro, con un canción y cuatro décimas; 2.Fiestas, en Valencia, por la beatificación de santo Tomás de Villanueva <sup>21</sup> .
	Inglaterra	– <i>Polít.</i> A bordo del «Mayflower», los «Pilgrim Fathers» arriban a las costas de Massachussets.	– <i>Fil.</i> F. Bacon, <i>Novum organum sive iudicia vera de interpretatione naturae</i> .	
	Italia		– <i>Rel.</i> Beatificación de san Isidro Labrador y santo Tomás de Villanueva.	
<b>1621</b>	ESPAÑA	– <i>Polít.</i> Muerte de Felipe III. Inicio del reinado de Felipe IV y de la privanza del conde-duque de Olivares.	– <i>Lit.</i> Publicación de dos poemas mitológicos de Lope de Vega, <i>La Filomena</i> y <i>La Andrómeda</i> . //Quevedo, <i>El sueño de la muerte</i> . //Tirso de Molina escribe <i>Los cigarrales de Toledo</i> .	– <i>Infraest. teat.</i> Durante los primeros cuatro meses de su reinado, Felipe IV hace representar unas cuarenta y cinco obras en la Corte. ~~~~~ – <i>Text. teat.</i> Se publican las <i>Partes Decimoquinta, Decimosexta y Decimoséptima</i> de las <i>Comedias</i> de Lope de Vega.
	ESPAÑA y Flandes	– <i>Polít.</i> Fin de la «Tregua de los Doce Años» (1609-1621).		

<sup>21</sup> J. Martínez de la Vega, *Fiestas á Santo Thomas de Villanueva*, Valencia, 1620.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
	Francia		- <i>Lit.</i> Nace J. de La Fontaine (muere en 1695).	
1622	ESPAÑA		- <i>Lit.</i> El conde de Villamediana muere asesinado. //Fallece el poeta sevillano J. de Arguijo.	<p>-<i>Infraest. teat.</i> Llegada a España de Giulio Cesare Fontana, ingeniero mayor y superintendente de las fortificaciones del rey de Nápoles.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Text. teat.</i> Edición de <i>Algunas hazañas de las muchas de don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete</i>. <b>Comedia escrita por nueve ingenios, entre los cuales se halla Guillén de Castro</b>. Asimismo, el poeta <b>Guillén de Castro compone <i>La tragedia por los celos</i></b> para la compañía de Antonio de Prado.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Fastos dramáticos y representación nobiliaria en Aranjuez, con motivo del cumpleaños de Felipe IV. Puesta en escena, sobre un lujoso teatro portátil diseñado por G. Cesare</p>

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				<p>Fontana, de las comedias <i>La gloria de Niquea</i>, del conde de Villamediana, y <i>El vellacino de oro</i>, de Lope de Vega.</p> <p>//Tipo espectáculo religioso. 1.Fiestas, en Madrid, por la canonización de su santo patrón, san Isidro Labrador<sup>22</sup>. Aparte de las debidas ceremonias litúrgicas, los festejos incluyen espectáculos más profanos y de ámbito cortesano: danza, música, máscaras, juego de cañas y fuegos artificiales en la plaza de Palacio; diversas representaciones teatrales sobre escenarios rodantes, ubicados en diversas plazas de la ciudad (la Mayor, la de Palacio, la de las Descalzas, y la de la Villa); y, finalmente, una justa poética, organizada, publicada<sup>23</sup> y amenizada</p>

<sup>22</sup> Lope de Vega, *Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado Hijo y Patrón San isidro, con dos comedias que se representaron y los versos que en la Justa Poética se escribieron. Dirigida a la misma insigne villa por Lope de Vega Carpio* (en *Obras sueltas*, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1777, tomo XII).

<sup>23</sup> Lope de Vega, *Justa poética, en que la insigne villa de Madrid pretende celebrar las virtudes y milagros de su humildísimo e inocentísimo Hijo y Patrón San Isidro, en su canonización por nuestro padre Gregorio XV, después de quinientos años de su felicísimo tránsito* (en *Obras sueltas*, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1777, tomo XII).

Año	Ubicación geográfica	Coyuntura histórica	Vida cultural y artística	Contexto teatral y festivo
				<p>(con dos comedias suyas: <i>La juventud de san Isidro</i> y <i>La niñez de san Isidro</i>) por el propio Lope de Vega. En el certamen, <b>Guillén de Castro entra en liza con un soneto y unas octavas</b> (que resultan las ganadoras de la justa);</p> <p>2. Fiestas públicas en Madrid, por la canonización de san Ignacio de Loyola y san Francisco Javier. Actos litúrgicos, luminarias... Las fiestas incluyen también espectáculos profanos privados: certámenes poéticos y representaciones teatrales en el teatro de la Congregación del Colegio Imperial de Jesuitas. Según consta en la pertinente <i>Relación de Fiestas</i><sup>24</sup>, <b>Guillén de Castro compite en la justa poética con unas décimas</b> que obtienen el segundo premio.</p>

<sup>24</sup> Fernando de Monforte y Herrera, *Relación de las fiestas que ha hecho el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid en la canonización de San Ignacio de Loyola y S. Francisco Xavier*, Madrid, 1622.



<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
	Francia		– <i>Lit.</i> Nace el dramaturgo Jean-Baptiste Poquelin, conocido como Molière, (muere en 1673).	
	Italia		– <i>Rel.</i> Gregorio XV canoniza a san Isidro Labrador, san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier, san Felipe Neri, y santa Teresa de Jesús.	
1623	ESPAÑA		– <i>Lit.</i> Juan de Jáuregui, <i>Discurso poético.</i>	<p>–<i>Infraest. teat.</i> Lope de Vega y sus partidarios «revientan» los estrenos de las comedias de Juan Ruiz Alarcón, quien goza del favor del público.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Text. teat.</i> Se publican las <i>Partes Decimoctava y Decimonovena</i> de las <i>Comedias</i> de Lope de Vega. //Entre este año y 1625, Calderón de la Barca compone <i>La devoción de la cruz</i></p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Tipo espectáculo.</i> cortesano. Fastos, de alcance público, en Madrid, con motivo de la visita del príncipe Carlos de Gales. En el Palacio Real se representa la comedia</p>

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				calderoniana <i>Amor, honor y poder</i> . // <i>Tipo espectáculo</i> : religioso. Fiestas, en Valencia, en honor de la Inmaculada Concepción <sup>25</sup> .
	Francia		- <i>Fl.</i> Nace Pascal (-1662).	
	Inglaterra			- <i>Text. teat.</i> Edición completa de las <i>Obras</i> de Shakespeare.
	Italia		- <i>Rel.</i> Urbano VIII es elegido papa.	
<b>1624</b>	<b>ESPAÑA</b>	- <i>Polít.</i> Los ejércitos españoles, dirigidos por Ambrosio de Spinola, sitian la fortaleza de Breda.	- <i>Lit.</i> J. Pérez de Montalbán, <i>Sucesos y prodigios de amor</i> . // Lope de Vega publica los poemas mitológicos <i>La Circe, con otras rimas y prosas</i> , y <i>La rosa blanca</i> . // <b>Una poesía laudatoria de «Don Gvillen de Castro al autor» antecede las <i>Novelas amorosas de Camerino</i>.</b>	- <i>Text. teat.</i> Calderón de la Barca, <i>Nadie fie su secreto</i>
	Francia	- <i>Polít.</i> El cardenal Richelieu es nombrado primer ministro por Luis		

<sup>25</sup> N. Crehuades, *Solenes i grandiosas fiestas que la Noble, y Leal Ciudad de Valencia a hecho por el nuevo Decreto que la Santidad de Gregorio XV a concedido en fauor de la Inmaculada Concepcion de Maria, Madre de Dios y Señora Nuestra, sin pecado original concebida*. En Valencia, por Patricio Mey, junto a San Martin, 1623.

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		XIII.		
	Noruega	- <i>Polít.</i> La capitalidad se traslada de Trondheim a Cristiania.		
1625	ESPAÑA	- <i>Econ.</i> Decadencia económica generalizada. ~~~~~ - <i>Polít.</i> Toma de Breda. //España, a través de don Fadrique de Toledo, recupera Bahía (capital del Brasil portugués) a los holandeses. ~~~~~ - <i>Soc.</i> Descenso de la inmigración francesa en Cataluña.	- <i>Esc.</i> G. Fernández, <i>Paso del descendimiento</i> . ~~~~~ - <i>Lit.</i> Lope de Vega, <i>Triunfos divinos, con otras rimas sacras</i> . ~~~~~ - <i>Pint.</i> Velázquez, <i>La rendición de Breda</i> .	- <i>Infraest. teat.</i> Se promulga un decreto (vigente hasta 1634) que prohíbe la impresión de comedias en el reino de Castilla. ~~~~~ - <i>Text. teat.</i> Se publica la <i>Vigésima parte</i> de las <i>Comedias</i> de Lope de Vega. Fecha probable de la escritura de las comedias lopescas <i>El Brasil restituído</i> y <i>La niñez del Padre Rojas</i> . //Guillén de Castro, <i>Parte segunda</i> de sus <i>Comedias</i> . //Calderón de la Barca escribe <i>La gran Cenobia</i> y, muy probablemente por estas fechas, <i>El sitio de Bredá</i> .
	Flandes	- <i>Polít.</i> Colonización holandesa de América del Norte. Fundación de Nueva Ámsterdam (Nueva York).		
	Italia		- <i>Lit.</i> Muere el poeta napolitano G.B. Marino	

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
			napolitano G.B. Marino.	
1626	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Proyecto de la «Unión de Armas» de Olivares.	- <i>Lit.</i> Se publica la <i>Historia de la vida del buscón, llamado don Pablos, ejemplo de vagabundos y espejo de tacaños</i> , de F. de Quevedo. //Lope de Vega, <i>Soliloquios amorosos de un alma a Dios</i> .	- <i>Infraest. teat.</i> Llegada a España del ingeniero florentino Cosimo Lotti. ~~~~~ - <i>Text. teat.</i> Lope de Vega escribe <i>El piadoso aragonés</i> , y, muy probablemente, <i>Amor con vista</i> y <i>Sin secreto no hay amor</i> .
	ESPAÑA y Francia	- <i>Polít.</i> Firma del «Tratado de Monzón».		
1627	ESPAÑA	- <i>Econ.</i> Bancarrota de la Corona española. Carestía.	- <i>Lit.</i> Muere L. de Góngora, y se editan sus obras ( <i>Obras en verso del Homero español</i> ). //Publicación de los <i>Sueños y discursos</i> de F. de Quevedo. //Lope de Vega escribe el poema épico <i>La corona trágica</i> . ~~~~~ - <i>Pint.</i> Velázquez, <i>Expulsión de los moriscos</i> .	- <i>Text. teat.</i> P. Calderón de la Barca, <i>La cisma de Inglaterra</i> .
	ESPAÑA e Italia	- <i>Polít.</i> Conflicto por la sucesión del Ducado de Mantua.		
	Francia		- <i>Rel. y Teol.</i> Nace Bossuet (-1704).	

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
1628	ESPAÑA		<p>–<i>Lit.</i> F. de Quevedo, <i>Discurso de todos los diablos o infierno emendado</i>, y <i>Cuento de cuentos</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Pint.</i> Mueren Francisco Ribalta y su hijo Juan, autores, entre otras cosas, de la copiosa serie icónica de valencianos ilustres, encargada por Diego de Vich para el convento de Ntra. Sra. de la Murta (cerca de Alzira, Valencia). Concretamente, <b>Juan Ribalta es artífice del retrato del poeta Guillén de Castro</b>. //Zurbarán contrata con los mercedarios de Sevilla la factura de veintidós lienzos alusivos a la vida de san Pedro Nolasco.</p>	<p>–<i>Text. teat.</i> Por estas fechas, Calderón de la Barca escribe las piezas <i>Luis Pérez, el gallego</i>, y <i>Ei purgatorio de san Patricio</i>. //<i>Parte primera</i> de las <i>Comedias</i> de Juan Ruiz de Alarcón, y probable fecha de composición de <i>Hombre pobre todo son trazas</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>–<i>Tipo espectáculo.</i> cortesano. Fastos, de alcance público, en Valencia, por el natalicio del príncipe Felipe Domingo. La compañía de Andrés de la Vega representa una comedia en la plaza de la Seo. Asimismo, y por deseo del virrey, don Juan de Sandoval y Rojas, se realizan juegos, encamisadas y una representación teatral, también a cargo de la compañía de Andrés de la Vega, en un escenario un tanto más privado y selecto: el Palacio Real.</p>
	Inglaterra		<p>–<i>Med.</i> W. Harvey descubre la circulación de la sangre</p>	

Año	Ubicación geográfica	Coyuntura histórica	Vida cultural y artística	Contexto teatral y festivo
			<i>(Exercitatio anatomica de motu cordis et sanguinis in animalibus).</i>	
1629	ESPAÑA	- <i>Polít.</i> Nace el príncipe Baltasar Carlos	- <i>Lit.</i> Publicación póstuma de las <i>Obras</i> del conde de Villamediana.	<p>-<i>Infraest. teat.</i> Inicio de la construcción del Palacio del Buen Retiro de Madrid, que se inaugurará en 1634.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Text. teat.</i> P. Calderón de la Barca, <i>Casa con dos puertas mala es de guardar</i>, <i>El galán fantasma</i>, <i>El príncipe constante</i> y <i>La dama duende</i>.</p> <p>~~~~~</p> <p>-<i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. 1. <i>Fastos</i>, de alcance público, en Valencia, por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos. La compañía de Bartolomé Romero representa la comedia <i>Cómo ha de ser un buen rey</i>. La misma compañía se encarga de la puesta en escena de la pieza <i>El Palmerín de Oliva</i>, pero, esta vez, en el segundo patio del Palacio Real de Valencia, y sólo ante un muy distinguido público</p>

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				(autoridades civiles, Arzobispo, damas y caballeros nobles...); 2.Representación cortesana privada en Madrid, con motivo de la mejoría del rey, de la comedia lopesca <i>La selva sin amor</i> . La puesta en escena tiene lugar sobre un teatro portátil diseñado por el ingeniero italiano C. Lotti, y ubicado en el Salón de Comedias de Palacio. <i>//Tipo espectáculo:</i> religioso. Fiestas, en Madrid, por la canonización de san Pedro Nolasco. Junto a los actos de culto pertinentes, hay un desfile de triunfos delante del Alcázar de Madrid <sup>26</sup> .
<b>1630</b>	ESPAÑA	- <i>Econ.</i> Descenso de las exportaciones a América, y reducción también en las importaciones del tesoro indiano. //Inflación de la moneda de vellón.	- <i>Lit.</i> Lope de Vega, <i>El laurel de Apolo</i> . ~~~~~ - <i>Pint.</i> Velázquez, <i>La fragua de Vulcano</i> .	- <i>Text. teat.</i> Primera redacción de <i>La vida es sueño</i> , de P. Calderón de la Barca.
<b>1631</b>	ESPAÑA	- <i>Polít y Soc.</i> Rebelión en Vizcaya contra el	- <i>Lit.</i> <b>Mueren</b> Bartolomé L. de Arnedo y Guillén de	- <i>Text. teat.</i> Lope de Vega, <i>El castigo sin venganza</i> y

<sup>26</sup> F.A. Remón, *Las fiestas... que hizo... la Merced... de Madrid a... San Pedro Nolasco en este año de 1629.*

<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
		Vizcaya contra el estanco de la sal (1631-1632).	de Argensola y <b>Guillén de Castro</b> . //Una poesía laudatoria compuesta por <b>Guillén de Castro</b> introduce el texto del <b>Discurso político de Camerino</b> .	<i>El castigo sin venganza</i> y <i>La noche de san Juan</i> . //P. Calderón de la Barca, <i>El astrólogo fingido</i> y <i>Mejor está que estaba</i> . ~~~~~ -Tipo espectáculo: cortesano. Fiesta palaciega de san Juan (24 de junio), en Madrid, organizada por el conde-duque de Olivares para honrar al rey. Banquete, música, luminarias, lujosos desfiles... El colofón festivo lo pone la representación de las comedias compuestas por Lope de Vega, por un lado, y por F. de Quevedo y A. Hurtado de Mendoza, por otro: <i>La noche de San Juan</i> , y <i>Quien más miente, medra más</i> .
	Inglaterra		-Lit. Muere John Donne.	
1632	ESPAÑA		-Lit. Lope de Vega publica <i>La Dorotea</i> .	-Text. teat. Entre 1632 y 1634, Calderón de la Barca compone la pieza <i>Mañanas de abril y mayo</i> , y, muy probablemente por estas fechas, <i>La cena del Rey Baltasar</i> . ~~~~~



<b>Año</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Coyuntura histórica</b>	<b>Vida cultural y artística</b>	<b>Contexto teatral y festivo</b>
				<p>– <i>Tipo espectáculo:</i> cortesano. Fastos, de alcance público, en Valencia, por la <i>entrada</i> de Felipe IV en la ciudad<sup>27</sup>. La compañía de Cristóbal de Avendaño efectúa una representación pública, con iluminación artificial y espectáculo pirotécnico, en el Palacio Real, así como diversas representaciones privadas, bailes y saraos, en la Diputación de Valencia, ante la distinguida presencia del monarca.</p>
	Flandes		<p>– <i>Fil.</i> Nace Spinoza (-1677).            ~~~~~            – <i>Pint.</i> Nace J. Vermeer (muere en 1675).            // Rembrandt concluye su <i>Lección de Anatomía</i>.</p>	
	Inglaterra		<p>– <i>Fil.</i> Nace John Lock, fundador de la corriente filosófica conocida como «Empirismo».</p>	

<sup>27</sup> Fiestas recogidas en el libro titulado *Copia primera y relación verdadera de las fiestas y recibimiento que ha hecho la ciudad de Valencia a la Magestad del Rey Nuestro Señor Felipe Quarto y a sus hermanos, lunes 19 de abril deste presente año de mil seyscientos treynta y dos*. Con licencia del ordinario de Barcelona, Estevan Libreros, año 1632.

## VII.4. Jardín de nombres propios en el contexto histórico y teatral de la España de los Siglos de Oro

### VII.4.1. Nombres habituales en la época de Guillén de Castro<sup>1</sup>

#### *Nombres masculinos*

Alberto (11)	Ignacio (13)
Alejandro (9)	Iñigo (32)
Agustín (58)	Jacinto (21)
Alonso (270)	Jaime (30)
Alfonso (25)	Jerónimo (201)
Álvaro (36)	José (88)
Andrés (106)	Juan (1028)
Antonio (418)	Julio (1)
Baltasar (44)	Jusepe (48)
Bartolomé (74)	Leonardo (7)
Beltrán (16)	Lorenzo (48)
Bernardino (37)	Luis (310)
Bernardo (36)	Manuel (90)
Carlos (48)	Martín (69)
Cebrián (10)	Matías (29)
Cristóbal (118)	Melchor (54)

---

<sup>1</sup> Datos recogidos por Helen Parish, erudita investigadora de la Universidad de Berkeley (EE.UU.), para la monografía de S.G. Morley y R.W. Tyler, *Los nombres de personajes en las comedias de Lope de Vega. Estudio de onomatología* (1961). Según aclaración de los autores, el corpus onomástico aportado por Parish es fruto de la consulta de «fuentes coetáneas entre 1560 y 1680», concretamente de once fuentes diversas, de ahí su enorme atractivo e interés para la investigación onomatológica que sobre el teatro de Guillén de Castro (1569-1631) hemos desarrollado en el subapartado II.1.3.

Morley y Tyler señalaban también en su libro el número de veces que los antropónimos figuraban en todas y cada una de las once fuentes, ofreciendo después el total. Nosotros recogemos aquí tan sólo este último dato, y organizamos la lista de nombres en dos grandes grupos: «nombres masculinos» y «nombres femeninos», dispuestos en estricto orden alfabético.

Damián (21)	Miguel (145)
Diego (408)	Nicolás (37)
Domingo (43)	Nuño (11)
Enrique (28)	Octavio (5)
Fabrizio (4)	Pablo (17)
Fadrique (13)	Pedro (558)
Feliciano (1)	Ramiro (1)
Felipe (57)	Roberto (1)
Félix (10)	Rodrigo (75)
Fernan[do] (139)	Roque (11)
Francisco (607)	Salvador (14)
Gabriel (75)	Sancho (26)
García (39)	Sebastián (43)
Gaspar (120)	Simón (17)
Gómez (28)	Tello (1)
Gonzalo (47)	Tomás (51)
Gregorio (28)	Tristán (2)
Hernando (57)	Vicente (34)

*Observaciones de Morley y Tyler sobre la lista:*

«En estas Tablas hay que notar: 1) La falta completa de ciertos nombres frecuentísimos en Lope: Albano, Arnaldo, Belardo, Camilo, Celio, Fabio, Fineo, Leonido, Lisardo, Lucindo, Mendo, Ricardo, Riselo, Rufino, Tancredo. Escasean otros nombres también predilectos de nuestro dramaturgo: Alberto, Alejandro, Fabrizio, Feliciano, Félix, Julio, Leonardo, Lope, Nuño, Octavio, Ramiro, Roberto, Tello, Tristán. 2) La escasez en las comedias de Lope de varios nombres bastante usuales en la misma época, como ya hemos notado en la *Introducción* (pág. 23): Agustín, Baltasar, Bartolomé, Cristóbal, Felipe, Gabriel, Gaspar, Jaime, Jerónimo, José, Manuel, Matías, Melchor, Miguel, Nicolás, Pablo, Salvador, Tomás, Vicente. 3) Lope y las listas Parish poseen en común ciertos nombres de gran frecuencia; tales son: Alfonso, Alonso, Carlos, Diego, García, Juan, Luis, Pedro y varios más, que podrá ver el lector.»

*Nombres femeninos*

Águeda (6)	Josefa/Jusepa (44)
Agustina (8)	Juana (192)
Aldonza (14)	Laura (3)
Ana (199)	Leonor (82)
Ana-María (58)	Lucía (11)
Andrea (10)	Lucrecia (9)
Ángela (49)	Luisa (116)
Antonia (82)	Magdalena (43)
Beatriz (52)	Manuela (25)
Benita (5)	Marcela (4)
Bernarda (17)	Margarita (23)
Blanca (6)	María (515)
Brianda (8)	Mariana (97)
Catalina (139)	Marina (16)
Clara (12)	Mayor (7)
Co[n]stanza (17)	Mencía (24)
Damiana (5)	Micaela (17)
Dorotea (5)	Paula (15)
Elena (8)	Petronila (8)
Elvira (16)	Polonia (7)
Eugenia (15)	Salvadora (4)
Feliciana (9)	Sebastiana (11)
Felipa (13)	Teodora (1)
Francisca (179)	Teresa (48)
Inés (54)	Úrsula (13)
Isabel (188)	Vicenta (7)
Jacinta (21)	Violante (8)
Jerónima (67)	Vitoria (7)

Valoraciones de Morley y Tyler sobre el precedente listado:

«Como dijimos tratando de los nombres masculinos, también aquí es notable: 1) La falta completa de ciertos nombres predilectos de Lope: Belisa, Celia, Clavela, Diana, Elisa, Fenisa, Flora, Isabela, Julia, Laurencia, Leonarda,

Leonora, Lisarda, Lisena, Lucinda, Octavia, Rosela; y la escasez de Clara, Dorotea, Laura, Leonor, Marcela, Teodora. 2) La falta en Lope de nombres corrientes: Ana-María, Jerónima, Josefa, Mariana, Micaela; y la escasez de otros: Bernarda, Catalina, Francisca, Luisa, Ma[g]dalena, Manuela, Mencía (Véase la *Introducción*, pág. 24). Por no sabemos qué casualidad, Marta no aparece en ninguna lista. 3) Frecuentes en las dos categorías son: Ana, Beatriz, Co[n]stanza, Elvira, Inés, Isabel, Juana, y muchos más, menos conspicuos.».

oOo

#### VII.4.2. Nombres corrientes en la dramaturgia de Lope de Vega<sup>2</sup>

##### ***Nombres masculinos***

	<i>Personajes</i>	<i>// Aludidos</i>	<i>// Total</i>
Juan	121	52	173
Pedro	82	36	118
Fabio	77	10	87
Fernan[do]	66	7	73
Belardo	63	5	68
Celio	67	2	69
Luis	36	18	54
O[c]tavio	49	4	53
Sancho	33	19	52
Leonardo	42	9	51
Fabricio	36	9	45
Alberto	29	14	43
Carlos	36	6	42
Enrique	34	8	42

---

<sup>2</sup> Recogemos aquí las interesantes conclusiones aportadas por Morley y Tyler en su conocido libro *Los nombres de personajes en las comedias de Lope de Vega* (1961). Nótese que, en esta ocasión, y a diferencia del punto anterior (VII.4.1.), los investigadores no ordenan los antropónimos en función del orden alfabético sino según la frecuencia de uso que dicho antropónimo tenga en el seno de la *comedia lopesca*.

Diego	25	15	40
Nuño	32	7	39
Julio	33	5	38
Lisardo	34	4	38
Riselo	32	6	38
Rodrigo	28	10	38
Albano	21	13	34
Alfonso	30	4	34
Ricardo	24	10	34
Camilo	28	4	32
Félix	27	5	32
Mendo	28	4	32
Bernardo	23	8	31
Feliciano	30	1	31
Fineo	29	2	31
Lucindo	29	2	31
Alejandro	24	6	30
Tello	22	8	30
Alonso	23	6	29
Arnaldo	25	4	29
García (salvo Garcilaso)	23	6	29
Antonio	20	8	28
Leonido	18	10	28
Ramiro	26	2	28
Roberto	26	2	28
Tristán	20	8	28
Álvaro	16	9	25
Lope	21	4	25
Rufino	22	3	25
Gonzalo	20	4	24
Liseno	22	0	22
Tancredo	18	3	21

Nombre moro más común: Alí (17 / 8 / 25)

### **Nombres femeninos**

	<i>Personajes</i>	<i>// Aludidos</i>	<i>// Total</i>
Inés	45	29	74
Juana	30	34	64
Celia	45	17	62
Leonor	36	12	48
Ana	28	11	39
Elvira	28	6	34
Lucinda	28	6	34
Julia	24	6	30
Isabel	24	5	29
Teodora	21	8	29
Flora	20	4	24
Laura	16	8	24
Lisarda	16	6	22
Belisa	14	7	21
Rosela	18	2	20
Clavela	14	5	19
Clara	16	2	18
Diana	13	5	18
Lucrecia	13	4	17
Beatriz	12	4	16
Co[n]stanza	10	6	16
Fenisa	13	3	16
Leonarda	14	2	16
Leonora	9	7	16
Marcela	14	2	16
María	14	2	16
O[c]tavia	13	3	16
Laurencia	10	5	15
Elisa	14	0	14
Isabela	11	3	14
Dorotea	12	1	13

Lisena                                      10                                      3                                      13

Nombre moro más común: Fátima (11 / 2 / 13)

### **Detalle de los principales usos lopescos: distribución de los antropónimos por estratos sociales y tipológicos**

#### NOMBRES MASCULINOS

- 1) «Los nombres de pila más frecuentes que se reservan para caballeros (nobles) y que nunca, se aplican a criados o villanos»

Alejandro	Federico
Alfonso (1 villano en <i>El labrador venturoso</i> )	Felisardo
Alonso (1 villano en <i>La tragedia del rey don Sebastián</i> )	Francisco
Álvaro	Fulgencio
Antonio (1 criado en <i>El sembrar en buena tierra</i> )	García (1 mozo en <i>El príncipe perfecto</i> y 1 lacayo en <i>Las mudanzas de fortuna</i> )
Bernardo (1 criado en <i>El anzuelo de Fenisa</i> )	Juan
Carlos	Leandro
Diego	Leonardo (raras veces criado)
Eduardo	Luis
Enrico	Manrique
Enrique (1 pajecillo en <i>El amante agradecido</i> )	Otón
Fadrique	Ricardo (1 criado en <i>El castigo sin venganza</i> )
	Vasco

- 2) «Los nombres que sirven para caballeros y criados indiferentemente, y hasta para villanos»:

Albano	Lisandro
Alberto	Lisardo
Andronio	Liseno
Arias	Liseo
Arnaldo	Lope



Aurelio	Lorenzo
Beltrán	Lucindo
Camilo	Ludovico
Celio	Marcelo
Estacio	Martín
Esteban	Mauricio
Evandro	Mendo (criado o villano)
Fabio (generalmente criado)	Nuño
Fabricio	Octavio (raras veces criado)
Feliciano	Pedro
Felicio	Pinabel(o)
Félix	Prudencio
Feniso	Ramiro
Fernando (raras veces criado)	Riselo
Finardo	Roberto
Fineo	Rodrigo (nunca villano)
Florelo	Roselo
Florencio	Rufino (nunca villano)
Gerardo	Rugero (nunca villano)
Gonzalo	Rutilio (nunca villano)
Guzmán	Sancho
Horacio	Severo (nunca villano)
Iñigo	Tancredo (nunca villano)
Jacinto	Tebano
Julio (raras veces criado)	Tello
Laurencio	Teodoro
Leonato	Tibaldo
Leonelo	Tiberio
Leonido	Tristán

3) «Los nombres que nunca o casi nunca son de caballeros»:

Antón (generalmente villano)	Gil (villano o fraile)
Bartolo (nunca criado)	Ginés
Bato (villano)	Hernando (salvo históricos)
Belardo (alguna vez noble: <i>Los donaires de Matico, El ganso de oro</i> )	Lidio
Bras (siempre villano)	Lirano
Brito (siempre portugués)	Llorente (siempre villano)
Carpio (nunca villano)	Lucio
Carrillo (nunca villano)	Marín (nunca villano)
Danteo (siempre villano)	Mendoza (como nombre de pila, nunca villano)
Dorsito (caballero en <i>El enemigo engañado</i> e hidalgo en <i>San Diego de Alcalá</i> )	Ortuño
Ergasto (villano, rara vez caballero)	Pascual (villano, salvo Don Pascual en <i>Nadie se conoce</i> )
Felino	Silvio
Fileno	Tirso
Floro	Toledo (nunca villano)

Frondoso  
Galindo

Tomé

4) «Los nombres exclusivamente de villanos (algunos de uso raro)»:

Bato  
Bras  
Danteo  
Llorente  
Pinardo

Salicio  
Tirse  
Tirse  
Torindo

5) «Graciosos»

Bajo este título, Morley y Tyler escribían lo siguiente:

«Claro está que cualquier criado o cualquier villano puede servir de gracioso en una comedia, como se verá en la CATEGORÍA correspondiente. Aquí notamos únicamente que Turín no tiene más oficio que el de gracioso. Otros nombres que se encuentran con frecuencia son: Bato, Beltrán, Carrillo, Crispín, Fabio, Marín, Martín, Roberto, Tello, Tristán. En este ramo Lope no demuestra una inventiva tan original como, por ejemplo, la de Tirso de Molina o la de Moreto.».

6) «Soldados»

Morley y Tyler reconocen que:

«Hay muchísimos nombres de soldados, pero entre ellos se distinguen sobre todo los siguientes, por ser los más característicos: Campuzano, Carpio, Mendoza, Ortiz, Peralta, Rosales.».

7) «Nombres que evita Lope, bien que corrientes en su época»:

Cristóbal  
Felipe  
Gabriel  
Jaime  
Jerónimo  
José

Matías  
Miguel  
Nicolás  
Pablo  
Salvador  
Tomás

Manuel

Vicente

#### NOMBRES FEMENINOS

- 1) «Nombres de pila más frecuentes que se reservan para damas (nobles) y que nunca o casi nunca se aplican a criadas o villanas»:

Ángela  
Arminda  
Blanca  
Casandra  
Clarinda  
Estela (1 criada en *Obras son amores*)  
Feliciana  
Felisarda  
Florela  
Leonarda (1 criada en *El amante agradecido*)

Lisandra  
Lisarda (1 villana en  
*La ocasión perdida*)  
Margarita  
O(c)tavia  
Rosimunda  
Sancha (1 villana en  
*La inocente sangre*)  
Serafina  
Sol

- 2) «Nombres que sirven para damas y criadas indiferentemente, y para villanas»:

Ana (rara vez criada)  
Antonia  
Beatriz  
Belisa  
Camila  
Celia  
Clara  
Clavela (también villana)  
Co(n)stanza (también villana)  
Diana (nunca criada)  
Dorotea  
Drusila  
Elena  
Elisa  
Elvira  
Fabia (nunca criada)  
Fenisa (también villana)  
Finea  
Flora (también villana)

Isabel (nunca villana)  
Isabela (1 villana en *No son todos ruiseñores*)  
Jacinta (también villana)  
Juana (también villana)  
Julia (raras veces villana)  
Laura (también villana)  
Laurencia (también villana,  
raras veces criada)  
Leonor  
Lisena (también villana)  
Lucinda (también villana)  
Lucrecia  
Marcela (también villana)  
Nise (nunca criada)  
Rosela  
Silvia (nunca criada)  
Teodora  
Teresa (1 criada en *La moza*)

Inés (también villana)

*de cántaro*; muchas veces villana)

3) «Nombres casi exclusivamente de villanas»:

Albania (1 dama en *Los muertos vivos*)

Antona

Bartola

Filena

Lidia (también criada)

Lucía (también criada)

Menga

Pascuala (también criada)

Sabina

Sirena

Tirrena

4) «Nombres que evita Lope, bien que corrientes en su época. Los nombres siguientes faltan por completo: Jerónima, Marta, Micaela. Bastante raros son: Filis (nombre poético de su querida, Elena Osorio), Francisca (nombre de su madre), Luisa, Manuela, María».

5) «Es de notar que ciertos nombres de pila no llevan, según el uso de Lope, el “don” o “doña” calificativo, aunque denotan claramente caballeros y damas. Tales son los masculinos: Albano, Alberto, Andronio, Arnaldo, Armesto, Aurelio, Belardo, Camilo, Celio, Ergasto, Estacio, Fabio, Fabricio, Federico, Feliciano, Fineo, Fulgencio, Gerardo, Hernando, Laurencio, Leonelo, Leonido, Lisandro, Liseno, Liseo, Lucindo, Ludovico, Marcelo, Octavio, Ricardo, Riselo, Roberto. Los femeninos: Belisa, Camila, Celia, Clarinda, Clavela, Diana, Elisa, Fabia, Feliciano, Felisarda, Finea, Flora, Florela, Isabela, Jacinta, Laurencia, Leonarda, Lisandra, Lucinda, Margarita, Octavia, Rosela, Silvia. Algún motivo debe de haber para semejante discrepancia entre estos nombres y otros como Diego, Enrique, Juan, Rodrigo; Juana, Isabel, Sol, y muchos más; pero hasta ahora se nos escapa el secreto».

oOo

### VII.4.3. La antroponimia en la obra de cinco poetas auriseculares<sup>3</sup>

#### 1. JERÓNIMO DE VILLAIZÁN

(Seis comedias analizadas)

«Los nombres que Villaizán adjudica a sus personajes femeninos son, en su mayor parte, de uso tradicional castellano: observamos que *Leonor* lo utiliza tres veces, dos como primera dama y una como criada. *Inés* se repite también, una vez como dama, otra como criada<sup>4</sup>. En sólo una de las obras, *Transformaciones de amor*, comedia de total ubicación italiana, se han preferido nombres femeninos italianos; los más característicos, y de gran tradición literaria, son *Porcia* y *Laura* [...]. Los nombres masculinos que prefiere Villaizán cuando pertenecen a *galanes*, *padres*, *hermanos* o *amigos* son españoles; para los *palaciegos* utiliza patronímicos de fisonomía extranjerizante, algunos de los cuales eran, por otra parte, habituales en las comedias [...]. Se evidencia una ostensible preferencia por el nombre de *Juan* como galán -tres veces- ; *García* lo emplea Villaizán también tres comedias: una vez para `galán`, otra para `padre`, otra para `amigo`. *Enrique* se repite asimismo en dos comedias. *Fernando* es utilizado otras dos veces: una como galán, otra como padre. Cuando el galán oponente pertenece también al personaje-tipo del poderoso se omite su nombre propio y se le designa por el título de su jerarquía: Rey, Príncipe, Infante, Duque, etc. Lo mismo sucede cuando en el personaje circunstancial del *padre* coincide su propio personaje-tipo con el de *rey*. Para los *palaciegos* emplea Villaizán nombres privativos de esa peculiar antroponimia pseudoextranjerizante a que ya hicimos alusión: *Fineo*, *Clotaldo*, *Libio*. *Fineo*, en cambio, lo encontramos en Alarcón para designar al criado (*El tejedor de Segovia*). El más famoso Clotaldo del teatro español creemos que sea el ayo del Segismundo calderoniano. La nominación de los criados asume dos formas: una completamente española, *Martín*, *Hernando*, etc.; otra humorística, de invención literaria, creada para la figura del gracioso, *Petrolín*, *Lirón*, *Desván* y *Repulgo*. Es significativo ver, en Villaizán, las convenciones establecidas para personaje tan reglamentado como el gracioso: las comedias de la época ofrecen una larga serie de graciosos llamados *Hernandos*, *Hernandillos* y *Martines*. Y los *Repulgo*, *Desván* y *Lirón* son de la misma casta que los *Tarugo*, *Greguesco*,

---

<sup>3</sup> Reproducimos fragmentos de las interesantes conclusiones formuladas por Juana de José Prades en su *Teoría sobre los personajes de la Comedia Nueva, en cinco dramaturgos* (1963).

<sup>4</sup> La estudiosa remitía aquí al pie de página, donde anotaba que «*Inés* debía de ser nombre muy acepto para criadas, en comedias de Calderón citadas en la nota 20 del capítulo anterior, aparece una criada de este nombre».

*Chichón, Pimiento, Gerundio y Tacón* que, con tanto gracejo, manejaba Moreto.»

## 2. MIGUEL SÁNCHEZ

(Dos comedias analizadas)

«... Para sus personajes, Miguel Sánchez prefirió la nominación extranjerizante, tan habitual en la Comedia Nueva: Leucato, Trebacio, Ariadeno, Arsinda, Nisea, etc. El público que en la época asistía a las representaciones teatrales estaba familiarizado con estos nombres, que lograron una raigambre extraordinaria en las comedias [...]. De los nombres que Sánchez dio a los criados de esta comedia, Roberto es el más frecuente de los tres, aunque no siempre se aplicaba a criados, sino también a galanes y caballeros.»

## 3. JULIÁN DE ARMENDÁRIZ

(Una comedia analizada)

«Armendáriz siguió una tendencia mixta para la nominación del *dramatis personae* de su comedia. Eligió, junto a habituales patronímicos de tradición hispánica, otros no menos tradicionales, dentro de la antroponimia extranjerizante, privativa de las comedias de la época [...]. Flora y Floro eran también nombres habituales en la Comedia Nueva, el mismo Villaizán lo utiliza [en *Transformaciones de amor*], y recordamos que Lope de Vega da este nombre a uno de los personajes de *El castigo sin venganza*. Queremos dejar constancia, pues, de que Armendáriz nombra a sus personajes con el repertorio prefijado -aunque amplísimo- propio de la Comedia nueva.»

## 4. JERÓNIMO DE LA FUENTE

(Una comedia analizada)

«...En cuanto a la antroponimia Jerónimo de la Fuente sigue la corriente común: Carlos, Isabel y Leopoldo eran nombres frecuentes en las comedias [...]. Leopoldo, al igual que Ludovico, era patronímico preferido para designar a monarcas de reinos extranjeros.»

## 5. GASPAR DE ÁVILA

(Seis comedias analizadas)

«En este aspecto Gaspar de Ávila era tradicionalista y hasta rutinario. Desde luego sus patronímicos [...] son plenamente hispánicos. Es obvio que lo agrada la nominación extranjera. Para dama principal elige tres veces el mismo nombre *Juana*. *Inés* viene después en orden de preferencia. Para las *criadas* le bastan dos nombres: *Leonor*, en tres comedias, y *Teodora*, en otras dos [...]. Para los galanes sigue consagrado el nombre de *Juan*, tres veces; *Luis*, tres veces; *Pedro*, dos veces; *Antonio*, dos veces. En la antroponimia Ávila prefería unos nombres que eran ya muy familiares al auditorio como personajes de comedia.»

### Conclusiones finales de Juana de José Prades:

«Hay una antroponimia prefijada para la Comedia Nueva; el repertorio de nombres es extenso y cada dramaturgo incorpora alguno de su predilección, pero todos coinciden en el uso sistemático de unos cuantos, verdaderamente reiterativos. En la totalidad de las comedias estudiadas hay cuatro nombres femeninos que se prefieren: Leonor, Juana, Inés y Clara. Otros cinco masculinos: Juan, Carlos, Pedro, Diego y Enrique. Para el gracioso estaba muy consagrado el de Hernando que hemos visto usado aquí con frecuencia.»

oOo

#### VII.4.4. Nombres de uso frecuente en el teatro de Calderón de la Barca<sup>5</sup>

##### NOMBRES MASCULINOS

##### 1) Nombres de caballeros (nobles)

**Diego.** «...En primer lugar, hace a veces el papel de padre o viejo (*Cada uno para sí, El escondido y la tapada*); pero los don Diegos calderonianos, si bien galanes, suelen estar caracterizados de forma no muy positiva: en *No hay cosa como callar* es un jugador pendenciero y mujeriego; en *La desdicha de la voz* es el galán que sale peor parado en el desenlace; en *El astrólogo fingido* hace el papel del mentiroso antagonista; en *Mañanas será otro día* es también rival del protagonista, así como en *No hay burlas con el amor*, donde queda relegado a un segundo plano; mentiroso, jugador y egoísta es también el don Diego protagonista de *El hombre pobre todo es trazas* [...]; en *Dar tiempo al tiempo* es sólo el tercer galán de la obra, y en *El médico de su honra* tiene un papel muy poco relevante.

También los don Diegos con apellido siguen el mismo patrón en las comedias calderonianas: hay un par de padres (don Diego de Mendoza en *La niña de Gómez Arias* y don Diego de Rocamora en *El maestro de danzar*), y el resto son galanes poco honrosos o escasamente afortunados: el don Diego Centellas de *No siempre lo peor es cierto* es un caballero egoísta, cobarde e imprudente; en *Empeños*, don Diego de Lara queda también como galán suelto, después de haber cortejado a su hermana sin saberlo; el don Diego de Mendoza de *El fuego de Dios en el querer bien* [...] galantea sin éxito a su dama y roza el patetismo; finalmente, en *Bien vengas mal, si vienes solo* encontramos a don Diego de Silva, galán celoso y valentón, que a duras penas logra disimular su cobardía y falta de carácter frente a su amada».

**Federico.** «Federico es el nombre masculino que Calderón parece reservar para los protagonistas de alcurnia;

---

<sup>5</sup> Hacemos una breve clasificación de las peculiaridades onomatológicas del teatro calderoniano apuntadas por Javier Huerta Calvo y Héctor Urzáiz en su *Diccionario de personajes de Calderón* (2002), pp. 31-38. Concretamente, y al igual que hiciéramos anteriormente con los antropónimos lopescos, hemos organizado la información aportada por sendos investigadores en dos grandes grupos («nombres masculinos» y «nombres femeninos», dentro de los cuales los antropónimos se engloban en diferentes subgrupos según designen uno u otro paradigma tipológico y social.



además del emperador Federico III (*El segundo Blasón del Austria y Para vencer a Amor, querer vencerle*) y del duque de Calabria, futuro Príncipe Federico (*En la vida todo es verdad y todo mentira*), es príncipe en *Mujer, llora y vencerás*, *El alcaide de sí mismo* y *Afectos de odio y amor*), duque-padre en *De una causa dos efectos* y conde en *Basta callar*, tan sólo es galán a secas en *El secreto a voces*, *Un castigo en tres venganzas* y *Las manos blancas no ofenden*».

- 2) Nombres compartidos por nobles (caballeros) y plebeyos (criados, villanos, soldados, auxiliares...)

**Celio.** «...Corresponde con mucha frecuencia a criados: así en *Fortunas de Andrómeda y Perseo*, *La desdicha de la voz*, *Lances de amor y fortuna*, *Auristela y Disidante*, *La señora y la criada*, *Con quien vengo, vengo*, *Para vencer a Amor, querer vencerle*, *El maestro de danzar*, *A secreto agravio, secreta venganza*, *El pintor de su deshonra* y *Basta callar*, incluso cuando no aparece su nombre en un repertorio de *dramatis personae*, si un personaje protagonista se dirige a un criado (como el rey en *El monstruo de los jardines* o don Álvaro en *El fuego de Dios en el querer bien*), lo hace llamándole Celio.

No es, sin embargo, privativo, ya que corresponde también a un caballero (*El encanto sin encanto*), a un bandolero (*La devoción de la cruz*), a un alcaide (*Mejor está que estaba*), a un consejero (*Mujer, llora y vencerás*), incluso a un príncipe (*Los tres afectos de amor, piedad, desmayo y valor*)».

**Fabio.** «...Casi siempre criado (*Peor está que estaba*, *Dicha y desdicha del nombre*, *Psiquis y Cupido...*, *El acaso y el error*, *La señora y la criada*, *Basta callar*, *El encanto sin encanto*, *El secreto a voces*, *Saber del mal y del bien*, *La niña de Gómez Arias*, *No siempre lo peor es cierto* y *El mágico prodigioso*), aunque a veces es consejero (*El segundo Escipión y Agradecer, y no amar*), padre (*Casa con dos puertas, mala es de guardar* y *La banda y la flor*) o galán secundario y poco afortunado (*Mañana será otro día*, *Mejor está que estaba* y *Las manos blancas no ofenden*)».

**Félix.** «En el caso de don Félix, vemos que en efecto, es galán (normalmente principal) en muchas comedias: *Cada uno para sí*, *También hay duelo en las damas*, *Casa con dos puertas, mala es de guardar*, *Cuál es mayor perfección*, *El hombre pobre todo es trazas*, *Guárdate del agua mansa*, *Amigo, amante y leal*, *Nadie fíe su secreto*, *El escondido y la tapada* y *La niña de*

Gómez Arias. Con nombre y apellido concurre con la misma función de primer galán en *Dicha y desdicha del nombre* (don Félix Colona), *El maestro de danzar* (don Félix de Lara) y *Los empeños de un acaso* (don Félix de Toledo). Tan sólo se adjudica a criados el nombre de Félix (desposeído, lógicamente, del *don*) en *Peor está que estaba* y *El galán fantasma*; en *Antes que todo es mi dama* hay otro galán protagonista llamado Félix a secas, siendo más que probable en este caso que la ausencia del tratamiento señorial se deba a un olvido».

**Juan.** «Ya en un epígrafe anterior citábamos algunas consideraciones de José Prades sobre este nombre [...]; volvemos a hacernos ahora eco de ellas [...]: “En Lope de Vega abunda el nombre [para designar al galán] y Calderón también lo emplea con frecuencia, junto a otros como Diego y Félix, también muy consagrados en este uso” [...].

Para profundizar en las diferentes variantes de Juanes y Juanas en la obra de Calderón (desde el folklórico Juan Paulín al arquetípico Don Juan, pasando por el Bautista y el Evangelista), remitimos a las páginas de nuestro *Diccionario*; pero comentemos tan sólo aquí un par de curiosidades [...]: en dos comedias (*El fuego de Dios en el querer bien* y *Dar tiempo al tiempo*) concurre con muy similares características el nombre de caballero don Juan de Toledo, en ambas un galán llegado desde Sevilla hasta Madrid, donde se topa con un enredo amoroso con una doña Beatriz de por medio, y ha de hacer frente a ciertas dificultades con la justicia (en forma, en los dos casos, de alguacil y escribano)».

**Libio.** «...Libio [...] aparece como criado en *Psiquis y Cupido...*, *El monstruo de los jardines*, *Dicha y desdicha del nombre*, *Los hijos de la Fortuna*. *Teágenes y Clariquea*, *Basta callar*, *La hija del aire (I)*; en varias ocasiones coincide que su señor se llama Lidoro. Es cortesano en *Fortunas de Andrómeda* y *Perseo*, villano en *La torre de Babilonia* y soldado en *Los tres mayores prodigios de África, de Europa y Asia*, y *La exaltación de la cruz*, sus únicos papeles protagonistas son en *La gran Cenobia* y en *Los tres afectos de amor, piedad, desmayo y valor*, donde curiosamente es un príncipe algo melindroso que se desmaya en cierta ocasión difícil, lo cual no impedirá que triunfe en amores. Un papel de relevancia tiene en el auto *El viático cordero*, como gracioso de la obra».

### 3) Nombres de exclusivos de criados y plebeyos

**Otáñez.** «[Figura como criado o escudero en] *El astrólogo fingido*, *Guárdate del agua mansa*, *El fuego de Dios en el querer bien* y *El escondido y la tapada*».

**Roberto.** «[Figura como criado o escudero en] *El alcaide de sí mismo*, *Agradecer, y no amar*, *El conde Lucanor* y *Afectos de odio y amor*, única excepción es *Basta callar*, donde es un viejo gobernador».

### 4) Nombres de *graciosos*

«...Aunque nombres de gracioso hay en Calderón tantos como comedias y autos (a veces incluso un par de ellos por obra), sí que muestra el dramaturgo cierta tendencia a caracterizar alguno de ellos, no ya sólo por la semántica del nombre (Sabañón o Simplicio), sino por su sonido»:

a) Pantuflo	Pedro
Pasquín	Pernía
Pastel	Pernil
Patacón	Perote
Patín	Persio
Paulín	Polidoro
Payo	Ponleví

«El fonema *p*, por ejemplo, parece ser uno de los favoritos para los nombres de gracioso [...], sin llegar a monopolizarlo éstos de forma exclusiva, ya que se encuentra también en muchos nombres de damas y caballeros principales; sin embargo, la práctica totalidad de los nombres “nobles” que comienzan por *p* son personajes históricos o, sobre todo, mitológicos; es decir, elecciones de nombre no atribuibles a Calderón. Incluso (aquí parece tratarse de algo más casual), en dos de los graciosos más habituales en sus autos sacramentales puede observarse esta circunstancia: Pensamiento y Placer».

b) Tabaco	Tristán
Talón	Tropezón
Termutes	Tucapel
Tirso	Turín

Toribio Cuadradillos (don)      Turpín  
Tosco

«También la *t* inicial aparece con frecuencia en nombres de graciosos o personajes cómicos [...]».

c) Camacho	Chichón
Capricho	Chilindrina
Chacón	Chocolate
Chato	Franchipán

«Más claro resulta aún en el caso del fonema *ch*, reservado en exclusiva para los nombres de gracioso (en comienzo de palabra [...], o en mitad de palabra [...]) y de personajes de entremés (Chanfaina, la Chaves, Matachines, Franchotes -que no son franceses, sino gitanos- , Carducho, Rechonchón). Nunca lo utiliza Calderón para los personajes protagonistas».

d) Alcuycuz

«...También es nombre de gracioso Alcuycuz, reservado -como es lógico- para árabes borrachines y advenedizos (*El gran príncipe de Fez, don Baltasar de Loyola, Amar después de la muerte...*, *El cubo de la Almudena*), aunque resulta curioso que suelen ser personajes que en ciertos momentos tienen gestos de nobleza, valentía o habilidad que los redimen de alguna manera».

e) Clarín

«...sin duda uno de los nombres de gracioso calderonianos por excelencia es el de Clarín; además del famoso criado de *La vida es sueño*, concurre en *El mayor encanto, amor, Los tres mayores prodigios de África, de Europa y Asia, El mágico prodigioso y Celos, aun del aire matan*, en todas ellas con un activo papel».

f) Licas

«A veces la elección de un nombre de gracioso obedece a un deseo de ceñirse a las fuentes; es el caso de Licas, criado

que acompaña a Hércules en las dos comedias donde aparece (*Fieras afemina amor* y *Los tres mayores prodigios de África, de Europa y Asia*) porque en la mitología era el nombre del compañero y heraldo del héroe. Sin embargo, resulta curioso (y poco frecuente en Calderón) que en *La hija del aire (II)*, comedia cuya autoría ha sido discutida, se lo atribuya a un prudente y valeroso general, un dechado de virtudes enfrentado con su hermano y también general Friso, nombre que Calderón utilizó asimismo para el gracioso de Psiquis».

## NOMBRES FEMENINOS

### 1) Nombres exclusivos de damas (nobles)

**Ángela.** «...el nombre de Ángela, además de concurrir en personajes femeninos equiparables en sus rasgos y en su fuerza dramática, aparece en todos los casos censados (*La dama duende, El fuego de Dios en el querer bien* y *Cuál es mayor perfección*) en relación (bien de ayudante, bien de oponente) con el de doña Beatriz, siempre una amiga o prima suya».

**Serafina.** «Nombre reservado a damas parece también el de *Serafina, que aparece en Dicha y desdicha del nombre, El encanto sin encanto, El pintor de su deshonra, Basta callar, El postrer duelo de España* y *Las manos blancas no ofenden*; en *El alcaide de sí mismo* es dama de compañía. Pero es que, además, sus rasgos son muchas veces coincidentes: las Serafinas calderonianas son siempre personajes marcados por las virtudes morales y religiosas que su nombre sugiere (y que en *Las manos blancas no ofenden* explicita un personaje al decir de ella que “el nombre trajo el concepto”); incluso en *Alcaide*, donde está al servicio de la infanta Margarita, demuestra su lealtad y otras virtudes. En *El postrer duelo de España* aparece inicialmente como mujer despechada y vengativa, pero acaba por arrepentirse sinceramente y mostrar también su faceta más positiva.

Pero quizá donde se aprecien mejor las intenciones de Calderón a la hora de elegir este nombre para un personaje femenino de características muy determinadas es en la comparación de las respectivas Serafinas de *El pintor de su deshonra, Dicha y desdicha*

del nombre y *El encanto sin encanto...*». (Véanse las pp. 35-36).

## 2) Nombres compartidos por nobles (damas) y plebeyas (auxiliares)

**Estela.** «Otro nombre femenino frecuente es Estela, para dama (*Amor, honor y poder*), segunda dama (*El conde Lucanor, Amigo, amante y leal, Lances de amor y fortuna*) o dama de compañía (*De una causa dos efectos, El sitio de Bredá*); es criada sólo en *Basta callar* y *Auristela* y *Lisidante*».

**Libia.** «...También es muy característico de las comedias mitológicas el nombre, frecuentísimo, de Libia, que era una ninfa nieta de lo; como tal ninfa o zagala, o como dama de compañía, aparece en *La púrpura de la rosa, Eco* y *Narciso, El laurel de Apolo, El mayor encanto, amor, La estatua de Prometeo, Los tres mayores prodigios de África, de Europa y Asia, Fineza contra fineza*; es criada en *El encanto sin encanto, El conde Lucanor* y *Duelos de amor y lealtad*; en *Fortunas de Andrómeda* y *Perseo* aparece como una de las Gorgonas; sólo en *El mayor monstruo del mundo, La hija del aire (II), El segundo Escipión* y *En la vida todo es verdad y todo mentira* encarna este nombre a un personaje de cierta relevancia».

**Sirene.** «...Muy frecuente en personajes femeninos es también el nombre de Sirene, aunque con roles variados: dama (*El mayor monstruo del mundo*), dama de compañía (*El monstruo de los jardines, Los tres mayores prodigios de África, de Europa y Asia, El conde Lucanor* y *El castillo de Lindabridis*), una Gorgona (*Fortunas de Andrómeda* y *Perseo*), graciosa (*Eco* y *Narciso* y *La hija del aire (I)*); en *El mayor encanto, amor* y *A secreto agravio, secreta venganza* concurre bajo la variante Sirena».

### 3) Nombres casi exclusivos de auxiliares

**Celia.** «[Nombre] utilizado para criadas siempre que concurre (*Peor está que estaba, Casa con dos puertas, mala es de guardar, La niña de Gómez Arias y La banda y la flor*), excepto en *El escondido y la tapada*, donde es la dama protagonista».

**Flora.** «...Uno de los nombres que con más frecuencia utiliza Calderón es el de Flora, casi siempre para criadas (*Psíquis y Cupido...*, *Dicha y desdicha del nombre, El secreto a voces, El José de las mujeres, Afectos de odio y amor, Duelos de amor y lealtad, El encanto sin encanto, El postrer duelo de España, El pintor de su deshonor*) o damas de compañía (*De una causa dos efectos, Agradecer, y no amar, Los tres mayores prodigios de África, de Europa y Asia, El conde Lucanor, Para vencer a Amor, querer vencerle, Basta callar, Apolo y Climene, Amado y aborrecido*); en *La púrpura de la rosa* es simplemente una ninfa de coro y en *El laurel de Apolo* una refinada labradora; sus únicos papeles con cierto protagonismo los encontramos en *Mejor está que estaba, La exaltación de la cruz y El sitio de Bredá*, donde es una dama que aparece nombrada como Madame Flora. Aparecen también otras variantes como Floreta o, con más frecuencia, Flor...».

**Inés.** «...En cuanto a las criadas, el nombre más frecuente es Inés: *Mañana será otro día, Cada uno para sí, El fuego de Dios en el querer bien, El maestro de danzar, La desdicha de la voz, Mañanas de abril y mayo, Cuál es mayor perfección, Bien vengas mal, si vienes solo, No hay burlas con el amor, Los empeños de un acaso, El hombre pobre todo es trazas, Primero soy yo, Dar tiempo al tiempo, No siempre lo peor es cierto, Amar después de la muerte, El escondido y la tapada, El médico de su honra, Luis Pérez el Gallego* y, en general en los entremeses; en *El alcalde de Zalamea* es una prima poco relevante de Isabel, y en *Mujer, llora y vencerás* encontramos su único papel protagonista, aunque se la denomina Madama Inés; difiere claramente en esto el uso calderoniano del lopesco, pues en las comedias del Fénix el nombre de Inés, si bien aparece con mucha frecuencia en criadas, se adjudica también a varias damas».

oOo